

Ayuntamiento de Oliva de Mérida

Bienio de 1897 a 1899

Libro de Actos de Sesiones  
que celebra este Ayuntamiento en el bienio arriba  
expresado



23



sesion inaugural del dia primero de Julio de 1897 que celebra este Ayuntamiento para Constitucion del mismo en cumplimiento de la ley

Senores del Ayuntamiento

- Presidente - D. Cosimino Soriano Pozo
- Concejales - D. Jose Barrera Polera
- D. Antonio Orsua Duran
- D. Antonio Becerra Duran
- D. Bartolome Muner Duran

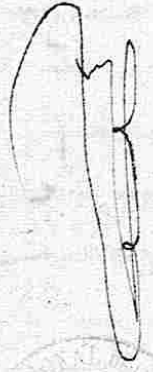
Concejales Electos

- D. Cosimino Soriano Pozo
- D. Timoteo Guinoy Munda
- D. Pablo Louzales Martin

En la Villa de Oliva de Merida a primero de Julio de mil ochocientos noventa y siete: siendo las doce de su mañana y reunidos los Senores del Ayuntamiento cony nombres aporecen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cosimino Soriano Pozo con objeto de celebrar la sesion inaugural correspondiente y dar posesion a los Concejales electos para la Constitucion de este Ayuntamiento en el presente biennio: El Sr. presidente ordena que por mi el Secretario se diese y dio lectura

de los articulos 52 y 53 de la vigente ley municipal. En este estado el Sr. Presidente dio posesion del Cargo de Concejales de este Municipio a los Senores que como electos se denominan al margen cony credenciales les han sido presentadas en la Secretaria de mi Cargo en tiempo habido: retirandose el Concejal interino D. Bartolome Muner Duran por ser en sustitucion del suspendido D. Juan Ramos Muner que en union de D. Celestino Saena y D. Juan Oruola les corresponde cesar por no haber sido reelegidos; depositandose sobre la mesa por el Sr. Soriano las insignias de la presidencia la que fue ocupada interinamente por el Concejal D. Timoteo Guinoy Munda por ser el que obtuvo mayor numero de votos en las elecciones de los propietarios asistentes, pues si bien el Sr. Soriano no obtuvo aquel numero este le dio guerra la presidencia.

El Sr. presidente interino ordena que se diese y dio lectura por mi el Secretario de los articulos 53, 54, 55, 56 y 57 de la actual ley municipal, ordenando la presidencia que presidia la eleccion del Alcalde por popular y dando principio la votacion fueron depositadas por los Senores Concejales que causaban entrega al presidente en la forma aducida al efecto



la papelería con la omisión del voto y terminado se hizo el recuento que dio el siguiente resultado

D. Cosimiro Soriano Pazo - Seis-votos - - - - - 6.

Quelando elegido y nombrado Alcalde presidente de este Municipio D. Cosimiro Soriano Pazo por mayoría de votos pasando a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su Cargo

Y inmediatamente y en cumplimiento de la ley se procedió a la elección del primero y segundo Tenientes de Alcalde y verificada convenientemente las operaciones en la misma forma que la anterior operó con el siguiente resultado

D. Esteban Quiroga Benda obtuvo seis votos para primer Teniente de Alcalde y por lo tanto fue elegido por mayoría siendo proclamado para dicho Cargo por el Sr. presidente y aceptado por el Sr. Quiroga le que entregada le las insignias correspondientes.

D. Juan Mesquida Herrera obtuvo para el Cargo de segundo Teniente de Alcalde Seis-votos y siendo elegido por mayoría fue proclamado por el Sr. presidente para el referido Cargo al que tomará posesión en la primera sesión ordinaria que se celebre por haber comparecido en asistencia a la de este día por Causas justas

Enseguida se procedió al nombramiento de un Consejo que en el Cercador de Promotor Sindico represente a la Corporación en todas las materias que deba tratar en defensa de los intereses del Municipio, Consejo y verse todas las Cuentas y presupuestos, recayendo este nombramiento por unanimidad en D. José Barrero Tabera y como suplente del mismo para que comparezca en las mismas sesiones se sea por ausencia, enfermedad o incomparecencia nombran a D. Pablo Carrasco Martínez

Por la presidencia se manifestó que procede celebrar una sesión para celebrar las sesiones ordinarias según previene el artículo 57 de la Ley de las Municipales; la Corporación en su vista por unanimidad acordó que dichas sesiones se celebren los domingos a las diez de la mañana en esta Sala Consistorial.

Con lo que se dio por terminada esta sesión mandando al Secretario que el Consejo de D. Don Chano Reamiro no se ha presentado a tomar posesión del Cargo de Consejo de este Municipio y por lo tanto se pondrá en todo en consecuencia lo del Sr. Gobernador Civil de esta provincia; acordando

que por la presente que firmaron los Concejales de que goza el  
Secretaria Capitulo

Casimiro Soriano Binotos Prieto Jose Barrero

Antonio Asensio Pablo Gonzalez

Antonio Asensio

Manuel Lopez

sesion ordinaria del dia en la Villa de Oliven de Merida a Cuatro de Julio de mil  
8 de Julio de 1897 ochocientos noventa y siete siendo las diez de la mañana y

Presidente	reunidos en esta Sala Capitular en virtud que al margen se
D. Casimiro Soriano Por	expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro Soriano
Concejales	Por y con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y de
D. Binotos Prieto	decrete obrada por dicho Sr. se dio lectura del acta de
D. Jose Barrero Palria	la anterior y que aprobada
D. Juan Moquada Herrera	se dio Cuenta de los Partidos oficiales de este Municipio como dice
D. Antonio Asensio Duran	y autorada la Exporacion en todo en cumplimiento

Por el Sr. presidente se manifiesta que no habiendo asistido a la sesion inen-  
juna el Concejale D. Juan Moquada Herrera y habiendo sido elegido y proclama-  
do segundo Teniente de Alcalde procutia todo lo prescrito de dicho Or-  
den y en vista de que en cumplimiento de la Comandante entrega de la mis-  
ma Correspondencia.

Por la misma presidencia se dio Cuenta del personal de empleados  
de este Municipio y la Exporacion previa discusion por unanimidad e-  
sente la ratificacion de los nombramientos y que cada cual continen  
cumpliendo el punto que desempeña.

Tambien se manifiesta por la presidencia que como se ha de ser  
procede a ordenar las Comisiones en que ha de dividirse este Municipio y  
la forma en que ha de celebrarse cada una. Entrada la Exporacion y  
discutido el asunto por unanimidad acordose: Que este Municipio se divi-  
de en tres Comisiones denominadas: Hacienda que cumpliran por sus res-  
ponsables: Contaduría y Contabilidad: Gobernacion que abarcará Orden publico y  
policia urbana y rural: Por tanto que abarcará Censuras. Por



Y Instrucción pública, Obras Beneficencia y Sanidad y que Comprometidos por ahora este Ayuntamiento de dicho Orizaba, por lo que el Sr. D. Juan Manuel y el Sr. D. José María, en conformidad por sus señas se destinan hoy individuos a la Comisión primera o sea de Hacienda: dos a la segunda o sea de Gobernación y dos a la tercera que es de Fomento. En Cuyo acto se procedió a verificar la operacion segun previene la ley municipal y hubo de resultar lo siguiente.

Para la 1ª Comisión - Hacienda

D. Casimiro Socorro Ponce

D. José Barrera Pacheco

D. Antonio Becerra Duran

Para la 2ª Comisión - Gobernación

D. Juan Macquida Herrera

D. Pablo González Martínez

Para la 3ª Comisión - Fomento

D. Ernesto Duran Pineda

D. Antonio Osorio Duran

En Cuyo forma quedaron constituidas las precitadas Comisiones.

Por el Sr. presidente se manifestó que no habiendo tenido ya la prefecta de tintados la subasta celebrada el día 17 del que oye, en conformidad de lo establecido en la subasta de las operacion que se celebraron en el expediente que sobre la misma se sigue para el remate correspondiente al ejercicio corriente y por Comisionados procedio la verificacion de precios segun previene el Reglamento. Examine de por la Operacion de antedicho expediente y Continuos en que procedio verificar los precios de venta y por la Comisión por unanimidad acordó: deducir a la Comisión tercera el plus que obra en el expediente de que los precios para la venta de las operacion sean los siguientes. El litro de Aguardiente de 17 grados sea el de unapesta y dos Centimos; y para entender otros Continuos por cada grado mas que Contarse. El litro de vino sea el de treinta y dos Centimos de peso. El de vinagre diez Centimos de peso. El litro de Cerveza Blanca de haber ochenta y dos Centimos de peso y el de Jabor otros ochenta y dos Centimos de peso. En Cuyo precio no podran mediar la venta de dichos artículos.

P. O.





la misma presidencia se dio Cuenta a la Corporacion de una instancia que por la Srta Comisionista vista de este libro se recien para en informe deudado por Tomas Humano y Humano al Excmo Sr Ministro de la Gobernacion reclamando contra el fallo dictado por dicha Comision por haberse declarado apto para el trabajo y por consiguiente soldado a su hijo Daniel Humano Quered. Entrada la Exprocuracion y previa una en pla discusion por unanimidad acuerda: que dicha solicitud se informe en esta siguiente forma: que es cierto que el Sr Daniel Humano Quered que alistado por el de este pueblo en el año de 1895 en Camp revision que sustituido temporariamente por su hijo el padre del Sr. Humano Quered hasta para el trabajo, sin reclamacion en contra. En la revision de suspension de 1896 tambien que declaró el Sr Daniel Humano Quered sustituido temporariamente como hijo unico de padre por impedido para el trabajo por su enfermedad facultativa del que es abuelo Tomas Humano padre de dicho Sr Daniel, sin reclamacion en contra.

En la revision del Comite ante el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion que declaró el Sr Daniel Humano Quered como Exprocuracion de la Ley del articulo 87 de la Ley, por haberse confirmado la eleccion coprocurador sin reclamacion en contra, Cuyo haber son publicos y notorios en esta localidad.

Tambien se dio Cuenta por el mismo Sr. presidente de esta instancia a la anterior deudada por Cayo Nebello Becerra al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion en reclamacion del fallo dictado por la Srta Comisionista de este libro a fin de que dicha instancia sea informada con arreglo a Ley. Entrada el Ayuntamiento y previa discusion por unanimidad acuerda: que es publico y notorio que Cayo Nebello Becerra es hijo unico de su padre y que en consecuencia en Camp sentido se informe la presente instancia al que procede del reemplazo de 1890.

De mismo por el propio Sr. presidente se dio tambien Cuenta de otra instancia deudada al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion por Dn. Juan Francisco San



don Francisco Rubio Peonera en reclamacion del fello ditado por la Junta  
 reunion unida de esta villa respecto a la creacion del suero Tacaria de Magueta  
 Herrera por haber sido declarado o fallado soldado condicional, con el fin  
 de que por este Ayuntamiento sea informada. El Ayuntamiento entrado  
 de dicha reunion y discutido convenientemente el asunto por mayoria  
 acordó: que dicha reunion se informe en la siguiente forma: que  
 es un hijo cierto; que Tacaria de Magueta Herrera es hijo unico de  
 Vinde por lo que aqui mantiene pues si bien es verdad que Maria Jose  
 de Herrera tiene dos hijos Casado y otro con tambien por lo que para  
 los efectos de la ley y puede pueden Ceder a la Vinde para su sustentacion  
 con lo que se dice es verdad que posee algunos bienes, los cuales  
 son de suyo con suficiente para su sustentacion en esta localidad  
 y que si aparecieran otros hijos que a nombre de una sola persona  
 Claro es que tienen que ser divididos entre la Vinde y Casado hijos, mas  
 versada en la defension del Consentido de los mismos, en resumen  
 que el Capital entero tiene que ser participes la referida Vinde y sus  
 Casado hijos y teniendo este un Cuanto grande mas que por lo que los  
 participes para los efectos de la ley.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion con  
 detandose por la presente habiendo votado que no han asistido los Sr. Casado  
 D. Pablo Gonzalez y D. Antonio Peonera abido lo que como se ordena con  
 este

Casimiro Linares      Timoteo Quiros Juan Magueta  
 Jose Barrera      Pablo Gonzalez

Manuel Lopez

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio del 1897: En la Villa de Oliva de Villi-	
Presidente Don Casimiro Linares Pardo	da a once de Julio de mil ochocientos no-
Concejales Don Timoteo Quiros Queda Juan Magueta Herrera Jose Barrera Pabiza Pablo Gonzalez Martinez	venta y siete: siendo las siete de su ma- ñana y hallandose el Sr. Alcalde Don Casimiro Linares Pardo en union de los tres Concejales cuyos nombres se expu- saron al margen en esta Sala Constituida y con objeto de celebrar sesion ordinaria y

publica y declara habiente por el Sr. Alcalde como presidente se dio  
lectura del Acta de la anterior y fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Voluntarios Oficiales y enterada la Corporacion  
acorda su cumplimiento.

Por el Concejal Sr. Barrero ponia la benia obliida pregunta  
al Sr. presidente por el estado en que tiene el Recaudador de Consumos  
D. Mariano Sintes Decena la cobranza. El Sr. presidente contesta  
que dicho Recaudador la tiene muy atrasada apesar de las exorta-  
ciones que por infinidad de veces le ha hecho para que la entree. En  
su vista y usando de la palabra varios Sres. Concejales y tras una  
larga discusion por unanimidad acuerdan: que por el Sr. presi-  
dente se requiera al D. Mariano Sintes Decena para que inme-  
diatamente proceda a hacer efectivo los descubiertos correspon-  
dientes a los trimestres que tiene a su cargo concediendole el  
plazo de veinte dias para que haga los ingresos en las depen-  
dencias que correspondan y presente las Cartas de pago en que con-  
ten dichas ingresos y Capos que no lo verifique, que por este Al-  
caldia se le inste el oportuno expediente hasta que se con-  
siga la solvencia de su descuberto.

Quo habiendose mas asuntos de que tratar se dio por termina-  
da la sesion acordandose por la presente a la que no han asis-  
tido los Sres. Concejales D. Antonio Mendiz y D. Antonio Decena  
de todo como Secretario Certifico

Casimiro Soriano

Ernesto Guinov

Jose Barrero

Pablo Gonzalez

ANTONIO

Manuel Macias

Manuel Lopez

Sesion ordinaria del dia En la Villa de Oliva de Merida a diez y ocho de Julio de mil  
18 de Julio de 1897 ochocientos noventa y siete: y habiendo por Sres que al margen se

Presidente  
D. Casimiro Soriano Por

expresen en esta Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Casimiro Soriano Por con objeto de celebrar sesion  
ordinaria publica y publica y declarada abierta por dichos Sr.  
se dio Cuenta y lectura del Acta de la anterior que fue apro

Concejales  
D. Ernesto Guinov Ronda



D. Juan Magdalena Herrera  
 D. Esteban Herrera Duran  
 D. Jose Barrero Pelera  
 D. Pablo Gonzalez Abertador

bada y firmada.  
 Libro Cuenta de los Reclutamientos de otros ultimos diez, entera  
 de la Corporacion acorda en cumplimiento.  
 Por el Sr. Presidente se manifiesta que por el remate de

Consorcio del ejercicio anterior D. Angel Luis Gallardo aun se adeudaba por el  
 expresado Concepto unq mil pesetas sin que hasta podido conseguir un ingreso  
 opor de los amonestaciones que le ha habido. Entorada la Corporacion de lo  
 pinto y previa discusion por unanimidad acuerda: que por esta Alcaldia se le p  
 liqua liquidacion y se le requiera de inmediato pago y Caso que no lo sea  
 que se le instruya el oportuno expediente hasta conseguir en total abencia  
 cumpliendo para ello el Sr. Presidente los procedimientos de apremio a que diese lugar  
 pautandolos para que nombre el agente ejecutivo que sea ota.

Por el mismo Sr. Presidente se manifiesta que por consecuencia de los multiples  
 trabajos que sobre la Secretaria pesan en vista de que el Secretario que la desem  
 penaba anteriormente tenia bastante estradez en trabajos los que no fueron  
 hechos en tiempo oportuno propoia el nombramiento de un ambiente temporero.  
 Entorada la Corporacion y previa discusion por unanimidad acuerda nom  
 brar como tal ambiente temporero a D. Juan Luis Mosca con el haber  
 diario de una peseta y por el tiempo que fuere preciso. Cuyo pago sera en cargo  
 al Capitulo de Impuesto del presupuesto del corriente ejercicio

Por el primer Vocal D. Esteban Duran previe la reunion de la  
 pone; que oia oportuna varien las horas de las sesiones ordinarias. El Ayuntamiento  
 lo discutido este asunto por unanimidad acuerda variar las horas para celebr  
 las sesiones ordinarias y seran todas los Domingos a las once de su mañana.

Por el Sr. presidente se manifiesta que habia requerido al Rematante de Ban  
 duno en el ejercicio Corriente D. Jose Pita Penda para que presentase p  
 de y principal pagador de dicho contrato en virtud del  
 remate que provisionalmente le fue adjudicado en el dia once del corriente  
 Presente el Sr. Jose Pita Penda manifiesta que presentaba como p  
 y principal pagador a D. Jose Duran Sanchez de esta vivienda. El Ayunta  
 miento en su vista previa discusion en la que no tuvo parte el Concejal  
 D. Juan Magdalena por incompatibilidad. Acuerda: que no es suficiente la  
 garantia presentada, puesto que como unicamente podia admitirse si presentase  
 ademas <sup>pregunda</sup> otra persona que fuese segundo fiador y pagador, y que se le conced  
 ra al Pita Penda como ultimo plero para que presente la garantia en



fiante hasta el domingo proximo.

Por el Sr presidente se manifestó que procedia determinar el numero de secciones para la Constitucion de la Junta de asociados. El Ayuntamiento acordó que sean tres las divisiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion acordándose por la presente que sera aprobada y firmada en la inmediata, habiéndose conatos que no ha asistido el Concejel D Antonio Osensio de todo lo que como Sr. Secretario = entre líneas = segunda = vale =

Casimiro Soriano José Barrero Pablo Honorales

Antonio Osensio

M. de M. J. J.

Sesion ordinaria del dia En la Villa de Oveja de Mérida a veinte y cinco de Julio de 1897

- Presidente D Casimiro Soriano
- Concejales D. José Barrero Pabira
- " Pablo Honorales Martine
- " Antonio Osensio Duran

En esta Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Casimiro Soriano Puro con objeto de celebrar sesion ordinaria y publica y declarada abierta por dicho Sr. se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio Cuenta de los Releptos oficiales de otros ultimos dias y la Corporacion acordó su cumplimiento.

Por el Sr presidente se manifestó que segun Conatos en la sesion anterior en este acto tenia que presentar la garantia del Remate de las especies de Consumo del Cortante ejercicio de Don Pita Nevada como plaza que al mismo se le dio.

Presente el Sr. Pita propone como padre y principal pagador en primer termino a D. José Duran Sando y en segundo termino por si esta fuese insuficiente a Santos Magueta y como veedor de esta. El Ayuntamiento enterado y previa una amplia discusion

por mayoría acuerda: que siendo suficiente la garantía que presenta el rematante, acepta como fiador y principal pagador en primer término al Sr. Juan Sancho y en segundo término a sí mismo que lo ha de ser por su voluntad o no pudiesen ser enagenados, queda responsable del cumplimiento del rematante el Sr. Santos Magueta. Y tampoco no estando conforme con este acuerdo el Concejal Sr. Barrene.

Presente el Sr. Juan Sancho acepta a ser fiador y principal pagador de el Sr. Pita como rematante de Consorcio en el presente ejercicio si no cumple en sus pagos por lo que firmara el Acta que se extiende del acuerdo en el libro correspondiente en cuyo documento prestara su asentamiento el Santos Magueta por no poderlo verificar hoy con motivo de hallarse ausente.

Por el Sr. Presidente se manifiesta: que por el venio de esta Villa viene Gerro delgado se le habia suplicado, que por cuenta de este municipio se le hiciese una cuna llamada Angola de diez y siete días de edad lactancia de madre. Entendida la Corporación y previa discusión por mayoría acuerda: que para ayudar a la lactancia de dicha cuna se abone a la nodriza que busque el padre treinta reales mensuales, cuando las circunstancias de los pagos lo permitieren por estar convenidos de la situación precaria porque atrabiese el doliente, que este pago el día en que pueda hacerse se recopere de los fondos de este Municipio y en cargo el Capitán de Compraventas del presupuesto corriente por no tener consignación expresa el mismo.

Por el mismo Presidente se expone la precisión de nombrar un Comisionado para la entrega en Caja en la Capital de los montos del actual recíproco que ha de verificarse el primer de Agosto por el Sr. Sr. Corporación y previa discusión por unanimidad acuerda: nombrar como tal Comisionado a don Manuel Salas de yada quien se le indemnizara cien reales por el viaje con cargo el Capitán de Compraventas del presupuesto que ha de regir en el ejercicio corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión acordándose por la presente, haciéndose constar que no han asistido los Srs. Concejales Sr. Sancho y Magueta y que sera aprobada en la inmediata de

Todo como lo es *Gracias* a cargo de Santos Magueta

*Casimiro Soriano*  
*Francisco Hernandez*  
*José Barrero*  
*Antonio Asensio*  
*Pablo Gonzalez*  
*José Soriano*

Sesión ordinaria del día En la Villa de Oiva de Novida a primero de Agosto de mil ochocientos y siete y siete: siendo las once de su mañana y reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

D. Casimiro Soriano Por Concejales D. José Barrero Por Pablo Gonzalez Por Antonio Asensio Por Antonio Asensio Por	Casimiro Soriano Por en esta Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria y pública y deliberada abierta por dicho Sr. se dio lectura del acta anterior, el que manifestó que debía ser en forma de acta o suscrita por los señores y pagadores del Remate de las obras de consumo en el actual ejercicio de Sr. Pita Renda Ca y señores con un primer termino Sr. Duran Sancha y un segundo Santos Magueta como se conste en prentada acta con el fin de asegurar la responsabilidad por conformidad de los mismos. El Ayuntamiento después de una larga discusión en lo acordó y con lo cual fue aprobada y firmada la susodicha acta de la anterior.
--	---

Se dio Cuenta de los Reclamos Oficiales y la Corporación acordó en cumplimiento. Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que por un olvido involuntario no había sido Cuenta en sesiones anteriores del Cobro hecho por recibo de dos mil doscientos cincuenta y siete pesetas y Cuatro Centimos a la Compañía de Hierro-Carriles de Mo. T. y Obisente por intereses de las trescientas diez y siete obligaciones Hipotecarias que este Municipio posee, de las que han sido deducidas los impuestos creados por la ley de 30 de Junio de 1892 y 30 de igual mes de 1895. La Corporación quedó enterada.

Y igualmente se manifestó por la presidencia; que el Agente de Madrid Sr. Guillermo Pozzi se había labrado en su Cuenta al verificar la remesa de la anterior suma, de quince pesetas y ochenta y Cinco Centimos por pago que hizo a la Caja de la Compañía de Hierro-Carriles por deber de custodia de las trescientas diez y siete obligaciones Hipotecarias. Enterada la Corporación y previa discusión por unanimidad acordó: que dicha suma de quince pesetas ochenta y Cinco Centimos se

pagos de los fondos municipales con cargo al Capital de Impuestos del presupuesto de 1896-97 al que será llevado por el periodo de ampliacion que corresponde al pago de dicho presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion la que sera aprobada y firmada a la ordinaria inmediata haciendo constar que no han asistido los Sres. Dn. Juan y Magre de de los que yo el Oficial de Secretaria por ausencia del Sr. Cortijo

Casimiro Soriano y Jose Navarro Pablo y Gonzalez Antonio Ferrero Antonio Ferrero

Silencio. Se hace constar por la presente que en el dia de hoy no ha habido sesion por falta de numero suficiente de Sres. Concejales y bien no hay asuntos urgentes de que tratar. Ocho de Noche a ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y siete Cortijo

Casimiro Soriano Manuel Lopez

Y nuevamente se hace constar que tampoco en el dia de hoy no ha habido sesion por la misma razon que en la anterior aun que tampoco hay asuntos urgentes de que tratar. Ocho de Noche a quince de Agosto de mil ochocientos noventa y siete Cortijo

Casimiro Soriano Manuel Lopez

Sesion Ordinaria del dia 22 de Agosto de 1897. En la Villa de Ocho de Noche a Ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y siete. Habiendo las once de su tarde y hallandose en estas Casas Capitulares los Sres. que al margen se exponen

- |             |                      |
|-------------|----------------------|
| Presidente. | Dn. Casimiro Soriano |
| Concejales. | " Jose Navarro       |
| "           | " Pablo Gonzalez     |
| "           | " Antonio Ferrero    |
| "           | " Antonio Ferrero    |



7-

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano Toranzo Lord con objeto de celebrar Sesion Ordinaria y publica y declarada abierta por dicho Sr. se dio lectura del texto de la Sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Yendi cuenta de los Votaciones Oficiales de estos ultimos dias y la Conjuracion que del enterada acordando su cumplimiento.

Por el Sr. presidente se manifesto que para llevar a efecto la Constitucion de la Junta de Abogados o Municipal que en union de este Ayuntamiento ha de funcionar durante el actual año economico; precedia el sorteo que determina el articulo 68 de la Ley Municipal para la designacion de los individuos que habian de componerla. El Ayuntamiento previa deliberacion por unanimidad acordó llevar a efecto el pre citado sorteo puesto que se han cumplido los requisitos preliminares de que trata el Capitulo tercero de la referida Ley Municipal y cuya operacion se hizo en la forma siguiente y la cual ofrece el resultado que se demuestra.

Colocados en la urna preparada al efecto y por papuletas los nombres de los individuos que corresponden a la primera seccion y sorteadas las tres primeras papuletas fueron agraciados los tres que despues se exponen cuyo numero es el fijado a la precitada seccion.

Hecha igual operacion con los individuos de la segunda seccion correspondieron a los tres que despues se detallan cuyo numero es el fijado a respectiva seccion.

Repetida la operacion en la misma forma con los individuos de la tercera seccion toco en suerte a los tres que despues se enumeran los cuales son los fijados para la ante dicha seccion.

1. <sup>a</sup> Seccion	2. <sup>a</sup> Seccion	3. <sup>a</sup> Seccion
Don Francisco Gutierrez Sanchez	Don Jose Benitez Carrera	Don Juan Antunes Urabe
" Ramon Gomez Rebollo	" Modesto Barrio Martin	" Antonio Franco Sanchez
" Modesto Escolar Hernandez	" Juan Trillo Carrera	" Rufiniano Garcia Torres

El Ayuntamiento despues de aprobado el sorteo acordado se expone al publico la lista de los que han sido agraciados en virtud del sorteo publicandose ademas el resultado del mismo en el

Boletín Oficial de la provincia por término de estos días a los efectos del artículo 64 de la Ley Municipal, para darles el oportuno cumplimiento a los deberes.

Las habidas mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión la que sera aprobada y firmada en la Ordinaria inmediata, haciendole constar que no han asistido los Sres. Quiros y Menis de que conste. - Sobre respaldos: Modesto Galan Planter - vocal.

*(Circular stamp)*

Cañizares Jimenez

José Barrero Antonio Asensio

ANTONIO BARRERO

Manuel Agreda

Manuel Lanza

Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de 1897 } En la Villa de Obispo de Merida a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y siete: Grande las once de su mañana y hallandose reunidos en estas Casas-Comunales del Sr. Provincial que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Casimiro Jimenez

Don Casimiro Jimenez Forero  
Concejales

Don Juan Magueta Herrera  
" José Romero Tabara  
" Antonio Menis Suran  
" Antonio Herrera Suran

Para con objeto de celebrar sesión ordinaria y publica y declarada habiéndose por dicho Sr. se dio lectura del Acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y la Corporacion acordó su cumplimiento.

Por el Sr. presidente se manifestó que se habia recibido aprobado el expediente de subasta con facultad a la venta a la esclusiva para el ejercicio de 1897-98 adjudicandose definitivamente el contrato a Don José Rita Bernal por el tipo que obra en referido expediente. La Corporacion quedó enterada acordandose el reparto correspondiente.

Por la misma presidencia se manifestó que en virtud de orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia desde el día primero del mes de Julio rige para el ejercicio corriente el presupuesto del anterior obra el de 1896-97 por hallarse comprendido este punto en la limitacion que establece la D. O. de veinte y dos de febrero de 1896, ordenandose se remita al Gobierno una copia literal

del presupuesto ordinario del referido año de 1896-97. El Ayuntamiento queda enterado y previa discusión por unanimidad acordado: Cumplir lo ordenado por el Sr. Gobernador a cuya Autoridad se remitirá la copia literal del presupuesto de 1896-97 por el que a de exigirse este Municipio en el corriente ejercicio.

Después habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión acordándose por la presente que sea aprobada y firmada en la ordinaria inmediata, haciéndose constar que no han asistido los Sres. Concejales Don Tomaso Guirao y Don Pablo Joveralbe de todo con  
D. Casimiro Joveralbe

Casimiro Joveralbe J. Macpherson José Navarro  
Antonio Asensio ANTONIO BUCAYRE Manuel Joveralbe

En la Villa de Obispo de Mérida a treinta y cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete: siendo las seis de su tarde

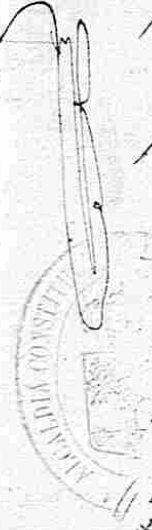
Presidente  
Don Casimiro Joveralbe  
Concejales  
Don Juan Macpherson  
José Navarro  
Antonio Asensio  
Antonio Joveralbe

reunidos en esta Sala Capitular los Sres. que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Casimiro Joveralbe y para la que previamente han sido citados; declarada abierta por dicho Sr. por el mismo se hizo saber que el objeto de la sesión para cual se determinaba en la Convocatoria para la Constitución definitiva la Junta de asociados para el ejercicio de 1897-98 según el

partido verificado en veinte y dos del que rige por no haberse interpuesto en tiempo oportuno reclamación en Contra. El Ayuntamiento previo discusión por unanimidad acordado que la Junta de asociados de que se hace mención queda definitivamente constituido con los Sres. que les ayuso en suerte por el referido partido por no haberse presentado reclamaciones de ninguna especie dentro de término.

Siendo ante el objeto de la Convocatoria se dio por terminada la sesión la que se practica en la ordinaria inmediata, haciéndose constar que no han asistido los Sres. Guirao y Joveralbe de todo con  
D. Casimiro Joveralbe

Casimiro Joveralbe Juan Macpherson Manuel Joveralbe  
DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL  
Señor





las firmas  
 Antonio Serrano Jose Navarro  
 ANTONIO BOCAYA

Manuel Saez  
 Presente

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Bada de Merida a cinco de Setiembre de 1897

Presidente	D. Casimiro Soriano Perez
Consejal	D. Juan Melgarejo
	D. Jose Barrero
	D. Antonio Serrano
	D. Antonio Becerra

y reunida en estos Consejos Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Casimiro Soriano Perez, en obsequio de celebrar designada ordinaria publica y solemnemente abierta por dicho Sr. se dio lectura del acta de la anterior sesion y fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Reclamaciones Oficiales de otro ultimo dia y la Exporacion queda enterada acordando su cumplimiento.

Por el Sr. presidente se manifiesta que proceda la ratificacion de la sesion extraordinaria de treinta y uno del pasado Agosto y la Exporacion en lo acordado.

Por la misma presidencia se hizo presente que si alguno de los Sres. Concejales tuvieran alguna proposicion que hacer quedaria a la palabra entendiendose que nada tuvieran que decir en esta materia.

Y no habiendo asuntos que tratar se levantó la sesion acordando por la presente reunirse estos que no han existido los Sres. Director y Educador, cuya sesion sera aprobada y firmada en la inmediata siguiente como por el Sr. Presidente.

Casimiro Soriano  
 Manuel Saez  
 Jose Navarro  
 Pablo Gonzalez  
 Manuel Saez

11



cion ordinaria del dia } En la Villa de Obispo de Florida a doce de Setiembre de  
12 de Setiembre de 1897 } mil ochocientos noventa y siete: siendo las once de su ma-

Presidente

Don Casimiro Galiano Polo

Concejales

Don Timoteo Quiros Rueda

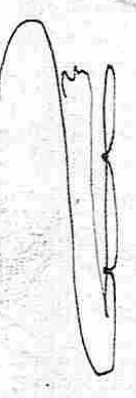
Don Juan Plazuela Herrera

Don Jose Romero Saldaña

Don Pablo Gonzalez Martore

ñana y hallandose reunidos en esta Sala Capitular  
los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Casimiro Galiano Polo  
con objeto de celebrar sesion Ordinaria y publica y de  
clara abierta por dicho Sr. presidente, se dio lectura  
del Acta de la anterior la que fue aprobada y firmada.  
Dado cuenta de los Practicos Oficiales de este il-  
trudis dias y la Corporacion acordó su cumplimiento.

Por el Sr. presidente se manifestó que por cuenta particular  
se le reclamaba por el Letrado Don Esteban Rodriguez de Morales la  
suma de mil pesetas por la defensa que en nombre de este Municipio  
hizo en los procesos contra varios Concejales de este Ayuntamiento  
y Junta Municipal en Enero y Agosto del año anterior y  
como el presupuesto que en este Gobierno rige no tiene consignacion  
para ello, dabo cuenta al Ayuntamiento para acordar la for-  
ma en que pudiera hacerse el pago. Enterada la Corporacion  
y teniendole en cuenta que dicho Sr. reclamante hizo la defensa  
en los procesos que se mencionan y considerando de que dicho  
debito no puede rebentarse por carecer de consignacion para  
ello en el presupuesto Ordinario que rige y firmada una Augura  
dicion por unanimidad acordada: que hallandole consig-  
nada en el anterior presupuesto la cantidad de 4.591 92 pe-  
setas como ingreso que al mismo corresponde en el actual  
ejercicio la cantidad de 5.266 15 pesetas resulta una dife-  
rencia de mas de 674 63 pesetas con cuya suma puede  
formarse por la Comision encargada un presupuesto ex-  
traordinario para pago al Sr. Letrado a cuenta de la can-  
tidad que reclama dejando el resto para emborsarlo en el  
presupuesto Ordinario venidero o antes si factible fuese



sin perjuicio de gobernar acerca del reclamante combatiendo en sus derechos el resto de que se trata en vista de la situación precaria por que atravesaban estos fondos Municipales.

Por la misma presidencia se dio cuenta de una comunicación del Sr. Jefe Municipal de esta Villa en la que interesaba la adquisición de un sello para el jurgado por hallarse interdicta el que posee. Enterada la Corporación y después de una ligera discusión por unanimidad acordada: que se pruebe al referido jurgado de un nuevo sello y que en este se paguen de los fondos de este Municipio y con cargo al Capitulo de impuestos del presupuesto corriente.

Por la antedicha presidencia se hizo presente que por no tener consignación opuesta el presupuesto que rige para el sostenimiento de dos plazas de Guardia Municipal, había depositado en su favor del Corriente al individuo que era la ultimamente creada sin perjuicio de la resolución de este Municipio. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por vía de discusión por unanimidad acordada: prestar asentimiento a lo hecho por el Sr. presidente quedando suprimida la referida plaza y que lo pagado por este a favor de una jurata aliviana, se gire con cargo al Capitulo de impuestos cuando las circunstancias lo permitieran.

Por referida presidencia se manifestó que el Alguacil de este Municipio Javier Pardo Jure no daba exacto cumplimiento a las ordenes espensas que en diferentes veces le había comunicado a pesar de haberlo amonestado en distintas ocasiones y por lo tanto proponia a la Corporación la destitución de dicho empleado y nombramiento en su caso al que habia de reemplazarle. Contra la Corporación y usando de la palabra varios Sres. Concejales los que igualmente manifestaron su disgusto por el incumplimiento de referido Alguacil puesto que algunos de ellos le han ocurrido casos analogos, por unanimidad acordada: destituir al Javier Pardo Jure del cargo de Alguacil de este Municipio y nombrar en su

lugar y con el haber que le resulta en el presupuesto a' fin  
de la presente. Queda devuelto quien antes a' desempeñado dicho  
Cargo Cuyo Cese y nombramiento se le comunicara a' los  
señores.

Y no habiendo mas puntos de que tratar se levanta la  
sesion acordandole por la presente que sea aprobada y  
firmada en la inmediata, haciendole constar que no han  
asistido los señores Concejales Antonio y Marcos de que constan.

Casimiro Soriano

Antonio Ferrero

Jose Ramero

Pablo Gonzalez

Antonio Ferrero

Juan Moya

Manuel Lopez

Vertical scribble on the left margin.

Yesion Ordinaria del dia  
14 de Setiembre de 1891

En la Villa de Oria de Merida a' diez y nueve  
de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno: El  
ayuntamiento de su materia y reunido en estas

Presidente

Dn Casimiro Soriano Toro

casas Capitulares los señores Concejales que al presente

Concejales

Dn Juan Magueta Herrera

se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn

" Jose Ramero Palria

Casimiro Soriano Toro, en objeto de celebrar sesion

" Pablo Gonzalez Martine

ordinaria publica y declarada abierta por dicho Sr.

" Antonio Ferrero Soriano

señor lectura del dicta de la anterior que fue aproba

" Antonio Ferrero Soriano

da y firmada.

Y habi cuenta de los Releivos Oficiales de estas

ultimos dias y la Corporacion acordó su cumplimiento.

Por el Sr. presidente se dio cuenta de una solicitud de don Modesto  
Cordero Ferrer, en cuyo diligenciado resulta que la Junta  
municipal de esta Villa por medio de informe, habi propon que  
se auxilien a' favor del momento una finca rustica en  
este termino procedente de compra que hizo a' Don  
Antonio Ferrer. Y acordandole visto lo pro



propuesto por la Junta provincial y previa discusión  
por unanimidad Acordada: Amillarar a nombre  
del recurrente y a título de dueño la finca  
que se describe en la identidad y la Cudal puesta  
en el Expediente proterorio que se tiene a la vis-  
ta con el mismo líquido impuesto con que apa-  
rece en la respectiva solicitud y cuya partición  
se sea eliminada a favor de don Sebastián de  
Cano anterior poseedor de la fin-  
ca desahucada en el escrito cuya  
transmisión se verificara en el primer  
apendice que se forme o sea en el de  
1895-99 previendo al interesado de  
la certificación necesaria que ha  
solicitado para los efectos oportunos.

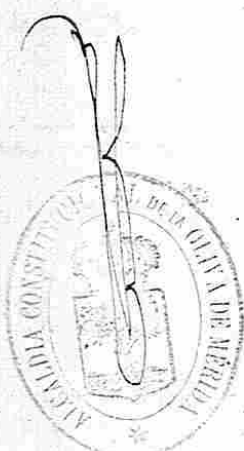
También se dio cuenta de otra solicitud  
de don Sebastián Moreno en cuya transmi-  
ción también aparece el informe de la Jun-  
ta provincial proponiendo la transmisión al  
Ayuntamiento a nombre del recurrente  
de varias fincas rústicas adquiridas por  
herencia de su padre don Sebastián. El  
Ayuntamiento previa discusión y examinados  
los datos necesarios por unanimidad Acor-  
da: Amillarar a nombre del solicitante do-  
n Sebastián Moreno a título de dueño las fin-  
cas que se describen en la identidad que se tie-  
ne a la vista. Las Cuales son las mismas que  
resultan en el expediente proterorio propu-  
tado con el mismo líquido que aparece  
en las mismas en la respectiva solicitud y por  
las que viene figurando de el anterior pose-  
dor bajo el concepto de Sr. don Sebastián Moreno  
al que le sean eliminadas de la partición  
por que contribuye cuya transmisión se verificara en  
el primer apendice que se forme previendo al interesado





de la oportuna Certificación bastante para justificar este acuerdo a los efectos de Ley.

Segunda se dio Cuenta de otra solicitud presentada por Don Dato Barrero ferrer, vecino de Guareña en petición de que se amillare en su nombre la finca rústica que delimita y en cuyo diligenciado aparece un informe de la Junta municipal de esta Villa proponiendo se haga la transmisión solicitada. El Ayuntamiento previo discusión por unanimidad acordó: Amillar en nombre propio del reclamante la finca rústica que se delimita en la solicitud con las utilidades líquidas que le resultan en la anterior y las cuales son las mismas que aparecen en el expediente propio que se tiene a la vista y cuyos utilidades sean eliminadas de la partida del anterior por don Dato Barrero ferrer de quien adquirió dicha finca por sucesión, verificando con esta transmisión o amillaramiento en el primer expediente que se forme en concepto de dueño de finca rústica, facilitándole Certificación bastante para acreditar este acuerdo a los efectos de Ley.



Se dio Cuenta de otra solicitud presentada por Don Juan Barrero vecino de Guareña y de Felipe Barrero vecino de Badajoz en petición de que se amillare la finca rústica que delimita y en cuyo diligenciado aparece un informe de la Junta municipal de esta Villa proponiendo se haga la transmisión solicitada. El Ayuntamiento previo discusión por unanimidad acordó: Amillar en nombre propio de la reclamante la finca rústica que delimita en la anterior con las utilidades líquidas que le resultan en la anterior solicitud y las cuales son las mismas que aparecen en el expediente propio que se tiene a la vista y cuyos utilidades sean eliminadas de la partida del anterior por don Juan Barrero y Felipe Barrero de quien adquirió dicha finca por sucesión, verificando con esta transmisión

hizo o amillaramiento en el primer Ayuntamiento que se formó en concepto de deuda de referida finca, facilitando la Certificación bastante para acreditar este acuerdo a los efectos de Ley.

Por la misma presidencia se manifestó: que habiéndole concedido al vecino de esta Villa don Pedro Salgado cierta cantidad para ayudarle en la lactancia de una hija huérfana de madre y que careciéndose de recursos para sufragar este nuevo gasto pues son muchas las deudas que pesan sobre este Municipio y resultando que el vecino Salgado no es pobre de solemnidad entendió que bien pudiera economizarse este gasto aduciendo de concurrir otras circunstancias en el vecino Salgado por las cuales no se hace merecedor a la gratificación que se le concedió. El Ayuntamiento tras una larga discusión en la que usaron de la palabra varios de los Concejales por unanimidad acordó: que se le restre la concesión que de cierta cantidad se le hizo para ayudar a la lactancia de su hija por no ser acreedor al vecino Salgado por no concurrir las circunstancias de ser pobre de solemnidad y otras causas que le demeritaran, abonándole no obstante la cantidad que correspondía desde el día en que se le hizo pasar hasta hoy inclusive.

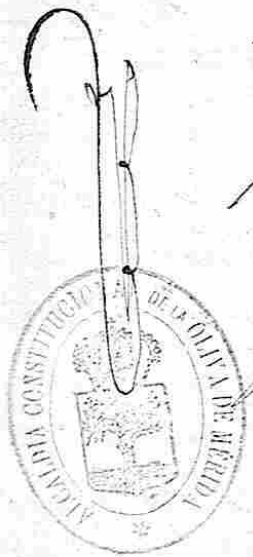
También se hizo presente por la antedicha presidencia a la Corporación, que había llamado a Francisco Menayo Carmona cuyo apellido tiene a su cargo un horno de tijas y ladrillos en el sitio del Molle al que enana de una concesión de este Municipio bajo la condición de por cada hornada de material pagar una paja consistente en cincuenta pajas; que por ver el estado en que el Menayo tenía sus pajas fué el llamado y por aquel se confesó que no estaba al corriente en sus pajas conviniendo en dar tres mil pajas de ladrillos. El Ayuntamiento enterado y previa discusión por unanimidad acordó: que por el Sr. presidente se le diese al Francisco Menayo Carmona los tres mil ladrillos que convino en dar por pago de la liquidación que se pudiera practicar

y cobro del déficit que después se repularen, que siendo autorizada el dicho Sr. presidente para ejecutar cuanto necesario fuere hasta conseguir el reintegro de los tras cui' lachillos.

Por respuesta procedida se manifiesta que se ha verificado el nombramiento de un Agente ejecutivo para la recaudación de los que han resultado morosos al pago de los descuentos de este Partido Municipal. El Ayuntamiento enterado y previa discusión acordó: nombrar como tal Agente ejecutivo a D. Juan Górriz y para cuyos procedimientos se guisa con arreglo al Reglamento e Instrucción de 13 de Mayo de 1866 aquí se le señala las dictas que por apremios y demoras se comprometen.

Por el Concejal Sr. Maguado previa la venia hiso presente: que en el sito del Carril ya se denominan Caminos o Corredel se encuentran unos hallos abiertos que interceptan el paso con grave perjuicio de los transeuntes tanto vecinos como forasteros cuyos hallos debían ser cubiertos por los que los hubieran hecho y para ello se plicaba a la presidencia que por los medios que estubieran a su alcance averiguase quienes fueran los autores de referidos hallos. Por el Sr. presidente en vista de la suplica del Concejal Sr. Maguado; manifiesta que teniendo conocimiento del hecho había averiguado que los autores de los hallos abiertos eran franceses Menayo y Victoriano Carrera Gonzalez que se dedican a la confección de tejidos y casachillos a los cuales les había requerido para que cubrieran o reparasen dichos hallos los que habían hecho caso omiso. El Ayuntamiento enterado del asunto y previa una amplia discusión por unanimidad acordó: que tratándose de defectos causados en un Camino publico y teniendo en cuenta que el Sr. presidente ha puesto los medios para que por los autores se hicieran los reparos necesarios para quedar tranquilo el Camino o Corredel de que se trata y no habiendo sido librado a efecto por el Menayo y Carrera; autorizaba al dicho Sr. presidente para que dispusiera que referidos hallos se reparasen a costas de los antedichos autores caso que estos no lo verificasen inmediatamente.

Por el Sr. presidente se manifiesta que por orden superior





habia abonado para atenciones de primera naturaleza del ejercicio de 1866-67 quinientos pesetas. El Ayuntamiento queda enterado.

Subo habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a lo que no han asistido los D<sup>os</sup> Concejales, Guires haciéndose contar por la presente que una aprobada y firmada en la inmediación de que certifica. Intubimias - a nombre - cal.

Casimiro Soriano  
 J. M. Barrero  
 Eusebio Guirós  
 Pablo y otros  
 Juan Moquecho  
 Manuel Sainz

Sesión Ordinaria del día 26 de Setiembre del 67.

Señores concurridos  
 Presidente. = Sr. Casimiro Soriano P<sup>o</sup>  
 Concejales. = " Eusebio Guirós B<sup>o</sup>  
 " Juan Maganda R<sup>o</sup>  
 " J<sup>o</sup> Barrero P<sup>o</sup>  
 " Pablo González M<sup>o</sup>

En la Villa de Olivi de España a veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete. Habiendo las once de su mañana y hallándose en estas Casas Capitulares los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Casimiro Soriano P<sup>o</sup> con objeto de celebrar sesión Ordinaria y pública y declarada abierta por dicho Sr. se dio lectura del Acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

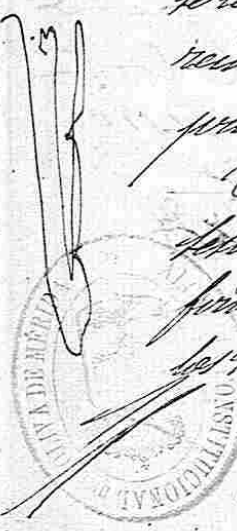
Se dio cuenta de los Protestos Oficiales de estos últimos días y la Corporación a' Cordó su cumplimiento.

Por el Sr. presidente se manifestó que se habían recibido el Padrón de Cédulas personales y lista Cobradora adjunta con las Cédulas para su expedición y por lo tanto procedía abrir el periodo de Cobranza Voluntaria y nombrar al Recaudador que debía de en Cargarse de la Cobranza en el periodo voluntario. Interada la Corporación y previa discusión acordó: que se abra el periodo de Cobranza voluntaria de dicho impuesto que abra principio desde el día de mañana hasta el veinte



y pite de Burembra pmanimo sin perjuicio de lo que sobre este  
 asunto resolviere la superioridad; nombrando como Re-  
 caudador en el juzgado voluntario a D. José Pita Men-  
 da en cuyo nombramiento no tomo parte el Concejal  
 Sr. Magueta por incompatibilidad, y que al dicho Sr. Pita  
 se le abone por via de gratificación a estos trabajos. Qua-  
 renta jubetas con cargo al Capitulo de imprentas del  
 presupuesto corriente segun vicio de costumbre.

Por habiendo unido asuntos de que tratar se levantó la  
 sesión acreditandole por la presente que era aprobada y  
 firmada en la inscripta, haciendole constar que no han asistido  
 los Sres. Concejales, D. Emilio y D. Barrero de que certifico.



Comisario Juan Antonio Ascensio J. Navarro  
 Pablo Gonzalez Juan Macpedez Manuel Lopez  
 Eusebio Guiron

Sesion ordinaria del dia 3 de Octubre de 1897.

- Sres Concurrerentes
- Presidente - D. Casimiro Soriano Pozo
  - Concejales - D. Eusebio Guiron Pineda
  - al D. Juan Moaquele Herrera
  - al D. Jose Barrero Pehra
  - al D. Pablo Gonzalez Martin
  - al D. Antonio Ascensio Duran

En la Villa de Obispo de Merida a tres de  
 Octubre de mil ochocientos noventa y siete sin  
 do las once de su mañana y habiendose reu-  
 nido en esta Sala Capitular los Sres Conce-  
 jales que al margen se expresan bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro Soria-  
 no Pozo con objeto de celebrar sesion ordi-  
 naria y publica y declarada abierta por dicho Sr. de dia letura del acta  
 de la anterior y fue aprobada y firmada.

Se dio Cuenta de los Boletines Oficiales de estos ultimos diez y la  
 Corporacion acordó su Cumplimiento

Por el Sr. presidente se dio Cuenta del ingreso hecho por el re-  
 manente de Consumos a D. Jose Pita Pineda Corresponsiente a ppi-  
 mas Remate del ejercicio corriente y que dicho Remanente  
 tiene con destino al deposito que hizo en el acta del re-

mate. La Corporacion queda enterada y visto que d'expediente este diputadament aprobado y que dicho rematante tiene la su presente garantia, previa discusion en la que no tomo parte el Conxepal Sr Maguenda por incompatibilidad, acordando que a dicho rematante se le devuelva el deposit que hizo en el acto de la subasta.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion acordandose por la presente que sera aprobada y firmada en la inmediata, haciendose constar que no ha asistido el Conxepal Sr Becerra de todo lo cual certifica

Casimiro Soriano  
 Jose Barrera

Antonio Osencio  
 Pablo Gonzalez

ANTONIO BECERRA  
 Manuel Garcia

Sesion ordinaria del dia 2 de la Villa de Jerez de la Frontera a diez de Octubre de 1897 de mil ochocientos noventa y siete: siendo las once de la mañana y reunidos en el ayuntamiento de Jerez de la Frontera los señores Conxepales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Casimiro Soriano con objeto de celebrar sesion ordinaria y publica y declarada abierta por dicho Sr

- |                     |            |
|---------------------|------------|
| D. Casimiro Soriano | Presidente |
| D. Jose Barrera     | Conxepal   |
| D. Pablo Gonzalez   | Conxepal   |
| D. Antonio Osencio  | Conxepal   |
| D. Antonio Becerra  | Conxepal   |

Se dio Cuenta de los Reclamaciones de otros ayuntamientos y de la Expropiacion queda enterada acordando su cumplimiento.

Se dio Cuenta de una orden de la Exma. Comision Mixta de Reduccion de esta zona sobre la intercomunicacion de un expediente sobre expropiacion del soldado Bartolomeo Placido Carrero a cuyas diligencias obra unida una Certificacion de Bautismo del padre Santiago Placido Sanchez. El Ayuntamiento previa una amplia discusion por una

unanimidad acuerda: que resultando justos que el Sr. D. Santiago Pardo  
Lambert padre del soldado es acreedor a que goce de los bene-  
ficios de la Ley si resultare pobre del expediente que en ante-  
rioridad se hizo el interesado.

Por el Sr. presidente se manifestó que por el Ayuntamiento  
Don Juan Páramo Soriano se había solicitado de su permiso  
particular siete postas y Cinco Centinos al fin-Contrato en  
Cuchas de Liria última por no haber en aquella fecha ingresado  
al Corriente ordinario. Entrada la Excmo. y tras una lige-  
ra discusión por unanimidad acuerda: que a dicho Sr. Soriano  
se le reintegre del referido pago y para lo cual se que en la  
brevedad en Cargo al Capitán de inspectores del presump-  
to Corriente, por no tener consecuencia expresa en el mismo.

Y por haberse mas asuntos de que tratar se levantó la se-  
sion paratándose por la presente que sea aprobada y fir-  
mada en la inmediata Reunión Extraordinaria que se han con-  
vocado los Sr. D. Soriano y el Sr. D. Casimiro Soriano.

Casimiro Soriano

Antonio Asensio

José Navarro

ANTONIO ASSENSIO

Pablo González

Manuel Sastre

Sesion ordinaria del dia (en la Villa de Oliva de Navarra a diez y siete  
17 de Octubre de 1897) de octubre de mil ochocientos noventa y siete. Siendo  
Presidente el Sr. D. Casimiro Soriano

Concejales  
1. D. José Navarro Pabre  
2. Antonio Asensio  
3. Antonio Asensio  
4. Pablo González  
Ayuntamiento de Oliva de Navarra  
Se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Casimiro Soriano Por Con objeto de ce-  
librar sesion ordinaria y publica y dalena  
de abierta por dicho Sr. se dio lectura del  
ante de la anterior que fue aprobada y  
firmada

Se dio Cuenta de los Releptos y Reales de los ultimos



diar y la Corporacion quede enterada acordando en Cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio Cuenta del expediente que se tramita para liberar a efecto la responsion de los libros abiertos en el Cabildo y sitio del Carril por Francisco Menayo Canas y Veterans Canas beneficiar y providencia estendida en el mismo. Examinado por la Corporacion y previa discusion por unanimidad acuerda: que se abra a los fondos que aparecen en la lista sus fondos de rengalos de los fondos de este Municipio con Cargo al Capitulo sexto articulo segundo del presupuesto que rige, cuya suma sera reintegrada por los señores Francisco Menayo y Veterans Canas en virtud de las providencias que en su contra se dirigieren al Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion que ira apudada y firmada en la inmediata, haciendo constar que no han asistido los Srs. Concejales Blasenda y Jimenez de todo lo que contiene.

Casimiro Jimenez

Antonio Ascensio

José Parnero

ANTONIO TRASPALLO

Pablo Gonzalez

Manuel Casero

Sesion Ordinaria del dia Cu la Villa de Obispo de Florida a veinte y 24 de Octubre de 1897. Cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete: siendo las once de su mañana,

Presidente

Don Casimiro Jimenez Toro

Concejales

Don Jose Barrera Salera

" Pablo Gonzalez Jimenez

" Antonio Jimenez Suran

" Antonio Barrera Suran

y hallandose los Sres. Concejales que al margen se expresan reunidos en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Casimiro Jimenez Toro con objeto de celebrar Sesion ordinaria y publica y declarada abierta por dicho Sr. se dio lectura del Acta de la anterior.



y fue aprobada y firmada.

Leida cuenta de los Dictámenes Oficiales de estos últimos días y la Corporación queda enterada acordando su cumplimiento.

Por el Sr. presidente se manifestó que si alguno de los Sres. Concejales tenían algun asunto que exponer podían hacerlo, contestándose todo negativamente.

Por lo que se dio por terminada la sesión a la que no han asistido el Concejales Sr. Gonzales acreditados por la presente lo que sera aprobada y firmada en la inmediata de todo lo que certifica.

Casimiro Toranzo

Ernesto Guiso

José Barroso

Pablo Gonzalez

Juan Macquedo

Manuel Lopez

Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Octubre de 1897

Presidente

D. Casimiro Toranzo

Concejales

D. Juan Macquedo

D. Ernesto Guiso

D. José Barroso

D. Pablo Gonzalez

En la Villa de Utrera a trece y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y siete: siendo las once de su mañana y reunidos en la Casa Consistorial los Sres. Concejales cuyos nombres se exponen al margen bajo la presidencia del Sr. D. Casimiro Toranzo con objeto de celebrar Sesión Ordinaria publica y abierta por dicho Sr. se dio cuenta de la acta de la anterior y fue aprobada y firmada.

Leida cuenta de los Dictámenes Oficiales de estos últimos días y la Corporación queda enterada acordando su cumplimiento.

Por el Sr. presidente se dio cuenta de una comunicación que le pasó el Jefe de la Municipalidad de esta Villa invitándole a le fuese un libro de defunciones para el Registro Civil. El Ayuntamiento enterado y tras una ligera discusión por su necesidad acordó que se adquiriera el libro que por el Jefe de la Municipalidad se abonara de otros fondos Municipales con cargo

al Capitulo de impuestos del Ayuntamiento Comarcal por  
su parte a la Consignacion expresa.

Por la misma providencia se manifiesta que por los recibos de esta  
Juan Arana (Garrido) Santos y Luis Nouze Garrido habian escrito  
acerca las fincas que tienen en el Ejido y sitio de las Coras entendiendose  
en sus respectivas fincas el primero que por la negligencia y desidia que  
por esta Alcaldia se les efectuó en 21 de Noviembre del año anterior  
y por lo tanto han escrito a variar el debito de dichas fincas, lo  
que hacia presente a la Corporacion. Entrando esta y previa dis-  
cusion por unanimidad el Acuerdo: que el hecho verificado por los  
receptados Arana en el nuevo hecho de variar el debito y entor-  
terreno que se les pertenese y teniendo en Consideracion que del  
debito que se les efectuó no interpusieron recurso alguno y per-  
diendo tal vez el hecho envolver los Caracteres de un debito se  
ponga por el Sr. presidente el hecho en conocimiento del Jefe de  
Municipal para que proceda a lo que haya lugar.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada  
la sesion acordando para la presente Acta que sera aprobada  
y firmada en la Ordinaria inmediata, habiendole existido  
que así han asistido los Sres. Concejales Arana, Novra y Torre  
lo que certifico. En el Ayuntamiento de Badajoz a 10 de  
Casimiro Toriano Simoteo Guiral

Antonio Sensio ANTONIO SENSIO

José Barrero Pablo Gonzalez

No. 1000

Sesion Ordinaria del dia 7 de Noviembre de 1897

Presidente = Don Casimiro Toriano

Concejales = " Simoteo Guiral

Id. = " José Barrero

Id. = " Antonio Sensio

Id. = " Antonio Novra

Id. = " Pablo Gonzalez

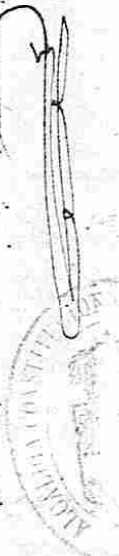
En la Villa de Obis de Merida a  
siete de Noviembre de mil ochocien-  
tos noventa y siete: Se dio la sesion  
de la mañana y reunidos en estas  
Coras-Consistoriales los Sres. Con-  
cejales cuyos nombres se exponen  
al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Casimiro

al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Casimiro

Corriente Pura y con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y de-  
clara habiéndose por dicho Sr. se dio lectura del Acta de la anterior  
y fue aprobada y firmada.

Leida Cuenta de los Problemas Oficiales y la Corporacion entrada  
acorde su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifiesto que por el Regidor Judicial se le  
habia dado Cuenta como el Sr. hace hoy a la Corporacion de una de-  
manda instada por el Procurador D. Pablo Bero Ferrnada en  
representacion de D. Miguel Torres Cabrera contra este Ayuntamiento  
con motivo de opinion que la tercera parte de las Aguas sobrantes  
del Pilar de Orvina son de su pertenencia, Calificando el Acuerdo del  
Ayuntamiento de esta Villa fecha veinte y siete de junio ultimo de  
Autentico a la propiedad y fundando su derecho en los documentos  
cuyas copias simples y de la demanda se hallan sobre la mesa para su  
examen. Declarada habiéndose discusion sobre el asunto. El Ayunta-  
miento despues de un detenido estudio y teniendo en Cuenta que en la  
Orden del Sr. Gobernador a que se alude en la Certificacion cuya Co-  
pia simple se acompaña, resuelve nada en concreto y que tal Orden  
no exista en el Archivo Municipal, asi como tampoco el libro de sesiones  
del año mil ochocientos ochenta y ocho a que se alude en otra de las Co-  
pias simples como puede probarse por el inventario de los documentos.  
Considerando: que al Ayuntamiento toca en primer lugar retener los  
derechos del Orvina en cuyo caso se encuentran las Aguas sobrantes de  
la fuente publica las que en caso como el que dio lugar al Acuerdo que  
motiva la demanda, unicamente al Ayuntamiento compete evitar  
el conflicto que pudiera producir la Carencia de Aguas: Por unani-  
midad acordada autorizar a el Sr. Regidor Judicial para que en  
nombre y representacion de la Corporacion se personen del Juegado  
y sostenga el derecho de que se dice arriba en el Caso que mas ocupa  
nombre Procurador, Abogados que los represente y defienda, otorgue  
poderes y ejercite todas Clases de Acciones que necesaria sean y se rela-  
cionen con el asunto y que los gastos que ocasionen el mismo sean por  
ahora satisfechos con Cargo al Capitulo de impuestos del presupuesto  
corriente hasta que se forme uno extraordinario para dicho objeto  
o se continuen en el primer Ordinario que se forme, disponiendo a la





que para que se acredite por el Regidor Judicial su representacion en dicha forma donde y como convenga se le expida Certificacion de este Ayuntamiento.

Por la misma providencia se llama la atencion del Ayuntamiento sobre la Circular inserta bajo el numero 41312 en el Boletin Oficial n.º 222 de cinco del que rige sobre el Ayuntamiento de esta villa y el Sr. Administrador de Hacienda. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto en dicha Circular y por unanimidad acordada que el Sr. Presidente se dirija a la Delegacion de Hacienda exponiendo el motivo tan poderoso en que se en cuenta este Ayuntamiento Municipal para no hacer los negocios del Tesoro por el Ayuntamiento en el momento de no estar aprobado el reparto vicinal que hace tiempo se encuentra pendiente de aprobacion en aquellas oficinas.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion acordandose por la presente que sea aprobada y firmada en la Presidencia municipal, haciendose constar que no ha asistido el Concejil Sr. Maganda de que Certifico.

Entre presentados = Ayuntamiento =  
Casimiro Toranzo  
Eusebio Quiros y Jose Barrero  
Pablo Gonzalez y Antonio Asensio

Manuel Toranzo

### Sesion Ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1897

Presidente =	D. Casimiro Toranzo Torro	En la Villa de Oliva de Merida a cuatro de
Concejales =	" Eusebio Quiros Rueda	Noviembre de mil ochocientos noventa y
Id.	" Jose Barrero Polera	siete; siendo las once de una manera y
Id.	" Pablo Gonzalez Martinez	reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres
Id.	" Antonio Florido Duran	se expresan en un lugar en estas Casas

Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro Toranzo Torro con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declarar

da abierta por dicho Sr. presidente se dio lectura del Auto de la anterior y fue aprobada y firmada.

Se dio Cuenta de los Reclamos Oficiales y entrada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Por el Sr. presidente se dio Cuenta de haberse anulado el repartimiento de Consumos del Comercio exterior por la suspensibilidad formada por la Junta especial. Entrada la Corporacion previa una ligera discusion por unanimidad acordó: que sucesivamente se formule otro por dicha Junta y que por la suspensibilidad se le haga las observaciones a dicha Junta acerca de los defectos por que ha sido anulado; a la par que por el Sr. Alcalde se exponga ante la Subdelegacion de Hacienda los motivos tan poderosos que existe para no hacer los ingresos que correspondian por el encabezamiento dentro de los plazos que tienen que verificarse.

Despues de haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesion decretandole por la presente que sea aprobada y firmada en la inmediata, haciendole Cuenta que no han asistido los Sres. Concejales Maqueda y Herrera de todo lo que como Auto Certifico



Diligencia en la villa de Oliva de Merida a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y siete. Visto la matriz de la tarde y hallandose el Sr. Don Gerónimo Lorcaino Pero en esta sala capitular asistido de mí el Secretario con objeto de dar fe de lo que en este punto se refiere por suscripción de los que componen este

Ayuntamiento y al efecto, comparecieron D. Ceballos  
 Franco & Fernando Galgueros, & Alejandro Galgueros,  
 & Calisto Nouvo, & Juan Arrevalo, & Juan Guzman  
 y & Roque Lopez; y en cumplimiento de la orden del  
 Sr. Gobernador Civil anterior de 30 del pasado el  
 ante dicho D. Ceballos Franco dio la posesion como Al  
 calde interino a D. Ceballos Franco entregandole  
 el baston de insignia y sello de la Alcaldia: deponiendo en  
 el mismo las insignias de primer y segundo teniente para  
 que este Sr. diese la posesion a los que le correspondiese  
 y disponiendo se diese principio a la diriguacion de cargo  
 por votacion dio el siguiente resultado

Para Presidente. D. Ceballos Franco con este voto

Para 1.º Teniente D. Alejandro Galgueros Abelle con este voto

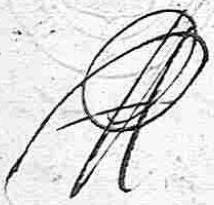
Para 2.º Teniente D. Calisto Nouvo de Lara - con este voto

Entregandole a estos dos Sres las insignias de su cargo

Se procedio a la eleccion de Jurados obtiniendose para tal cargo  
 a Roque Lopez Guerrero con este voto y como suplente  
 de Jurado por ausencia se acuerda nombrar a Juan  
 Arrevalo Mediano.

Acordandose que para celebrare las sesiones  
 ordinarias los Domingos a las ocho de la noche

en cuya forma quedo nombrado el Ayuntamiento Per  
 manente que firman los concurrentes de que legitima



Ceballos Franco

Ceballos Franco

Alejandro Roque Lopez

Juan Arrevalo

Calisto Nouvo

Alejandro Galgueros

Senalada

Alcalde



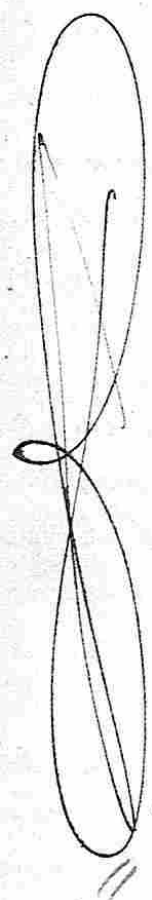
Juan Guzman

Roque Lopez

Sesion extraordinaria  
 del dia 3 Diciembre 1897 }

- Presidente - D. Cusebio Franco
- Concejales - D. Alejandro Salguero
- D. Calisto Rufino
- D. Roguel Lopez
- D. Fernando Salguero
- D. Juan Arevalo
- D. Juan Jimenez

Sesion extraordinaria del dia  
 tres de Diciembre y año de  
 mil ochocientos noventa y  
 siete y en la villa de La  
 Olla de Merida, siendo las  
 cinco y media de la noche  
 y propia convocatoria por la  
 urgencia del caso, al haber  
 presentado y admitido por el Presidente la renuncia  
 los empleados de este Municipio, se nombraron los  
 señores que al margen se expresan, y proveyo al  
 nombramiento de los empleados que habran de sus-  
 tituirlos en sus respectivos puestos, acordandose  
 por unanimidad despues de discutido el asunto,  
 nombrar en el lugar del puesto de Secretario que  
 ocupaba D. Manuel Saca, viene desempeñando, a D. Caniano  
 Martin y Galan; el cargo de escribano que de-  
 sempeña D. Jose Torres, se acuerda publicar la  
 vacante con arreglo a lo que establece la Ley. Se-  
 guidamente se aprobó la destitucion del Agente  
 D. Sempiano Pineda Donato, nombrando en su lugar  
 a D. (Joaquín) Javier Pazo Luez, admitir la renun-  
 cia presentada por D. Canilo Flores y Flores, en-  
 cargado de regir el Pósito de Torres, y se acuerda  
 nombrar en su lugar a D. Basilio Suarez del  
 Rio. Igualmente queda admitida la renuncia  
 del Depositario de este Municipio D. Juan Ramon  
 Solano, y se acuerda nombrar a D. Pablo Saca  
 con el haber que figura en presupuesto.



habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion, la que fue leida y aprobada de todo lo que yo el secretario certifico =



Cusebio Franco

Alejandro Salguero

Calisto Romo

Proque Lopez

Fernando Salguero

Juan de + de Juan

Juan Trivaldo

Fuente =  
Damaso Martin

Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1894

En la villa de Valde Oliva de Merida a cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, siendo los vechos de la noche y repunidos en estas Casas Consistoriales de Merida,

- Presidente - D. Cusebio Franco Sanchez
- Concejales - D. Alejandro Salguero
- Id. - D. Calisto Romo Duran
- Id. - D. Proque Lopez Guerrero
- Id. - D. Juan Trivaldo Mediano
- Id. - D. Fernando Salguero

que se repunieron marginalmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cusebio Franco Sanchez, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y de clarada abierta por el Sr. Presidente

se procedio a la lectura de la sesion ordinaria anterior, o sea la que se parece verificada el dia cuatro de Noviembre anterior, y visto que dicha sesion se halla sin firmar por los señores Concejales que se citan, el Ayuntamiento tubo amplia discusion y por unanimidad se acordó no prestarle su aprobacion por career de la valida autoridad.

Por la corporacion se acuerda ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria ultima.

Por el Sr. Presidente, se manifestó que procedia rectificar a las Comisiones de que se compone este Ayuntamiento, en virtud de la suspencion del anterior, en atencion a los manifestados por el Sr. Presidente, se acordó que estas Comisiones fueran tres, abarcando cada una los diferentes ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento de que se componen, y como





en la actualidad este Ayuntamiento se compone solamente de siete individuos, se acuerda nombrar tres individuos para la Comisión de Hacienda y dos para cada una de las demás Comisiones; según lo acordado se procedió a efectuar la operación según establece la Ley Municipal dando el resultado siguiente:

1. <sup>a</sup> Sección	2. <sup>a</sup> Sección	3. <sup>a</sup> Sección
Hacienda	Gobernación y orden público	Fomento
D. Calisto Remo Duran	R. Alejandro Salguero	D. Eugenio Franco Sanchez
" Fernando Salguero	" Juan Hevalde	" Juan Jimenez Mera
" Roque Lopez		

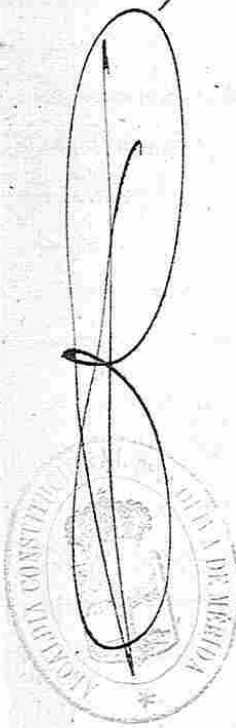
Quedando en la anterior forma constituidas las Comisiones. Por el Concejal Señor D. Alejandro Salguero se manifiesta que visto la fianza que el Rematante de los ramos arrendados de esta villa D. José Rita Renda, no era suficiente garantía para este Ayuntamiento y propone su ampliación; examinado el caso del proponente y vista de las razones que le asisten, se sometió a discusión acordándose por unanimidad el que se le exija a dicho Rematante el que amplie la fianza que tiene puesta, comisionando al Señor Alcalde para realizar este acuerdo, y de su resultado, al conocimiento de esta Corporación.

Por varios Concejales se advierte a la Corporación municipal que dada la época en que el fruto de los olivos no se ha recogido, son constantes los abusos que se cometen de raterías y faltas de fruto con grave perjuicio de estos vecinos, pues con un solo guarda no es posible vigilar este terreno. Sometido el asunto a discusión se acuerda por unanimidad autorizar al Señor Presidente para el nombramiento de otro guarda rural con el haber de una peseta diaria, con cargo al Capitulo de improvisos por no tener consignación en presupuesto.

Se acuerda igualmente el separar del cargo de escribiente temporero a Don Juan Luis Mera, que lo presta desempeñando este Municipio, por motivo de que a veces los olivos de la Corporación.

Igualmente y después de razonada discusión, se acuerda por unanimidad el que cese del cargo de agente de este Municipio en Badajoz, D. Eugenio Sefraña, y nombrar en su lugar a Don Curiano Garcia de la Posa, con el haber que figura presupuesto autorizándole para que en un breve de este Ayuntamiento se le abra plaza de las plazas, con un sueldo este acuerdo, a los interesados en el cargo de la parroquia y del Estado preavisiado que a este Municipio correspondan, por el Señor Presidente a dicho asunto, que al hacerse cargo de esta

Alcalde y practicando el correspondiente archivo extraordinario han resultado en areas la cantidad de repentes y un centimo.



procedente del actual ejercicio mil ochocientos noventa y siete a noventa y ocho  
y trescientos ochenta y cinco puestas y sesenta y un cuartos, por lo que  
del ejercicio anterior, se acordó por unanimidad el que de los fondos  
procedentes del anterior ejercicio, se satisficieran algunos de los que se  
puestados y no satisfechos en dicho ejercicio.

Por dicho procedimiento se hizo saber que procedía conformarse al  
parto de la gramíacion obligatoria de veinte, para lo cual procedía el  
nombramiento de una Junta una vez convocados a los vecinos de  
encheros. En su vista y tras ligera discusión se acuerda que por el Señor  
Alcalde se proceda a la formación del oportuno expediente según man-  
da la Instrucción de Consumos.

También se puso a la vista de los Señores Concejales el proyecto que con-  
cluye del Reporto de Consumos de esta villa del presente ejercicio,  
examinado por la Corporación y visto el estado en que se encuentra y  
tras amplia discusión, se acuerda por unanimidad el que se remita la  
Junta y se proceda en dicho reparto a lo que haya lugar, debiendo  
este Ayuntamiento toda la responsabilidad en los individuos que con-  
forman la Junta Municipal por la demora en el cumplimiento  
de dicho servicio, como igualmente en el de la agrimensión de acite.

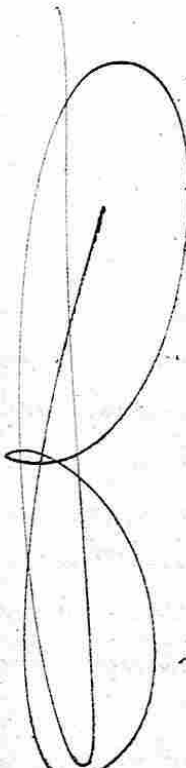
Por el Señor Presidente se dio cuenta de tres comunicaciones del Señor  
Jefe de la 3.<sup>a</sup> brigada topográfica sobre reconocimiento de terrenos  
de este término con los indios de Don Benito de la Mancha y  
Valle de la Serena, para lo cual era preciso el nombramiento de una  
Comisión de este Ayuntamiento para que en su nombre y represen-  
tación concurren a reconocer y señalar sobre el terreno de las  
comunidades terminos indicados de esta villa. El Ayuntamiento  
de su vista acuerda por unanimidad nombrar al Concejales Don  
Calisto Romo Duran y al Señor Presidente Don Benito Franco, y como  
veridos de mayor confianza y conocedores del terreno, D. Manuel  
Casillas Pineda y D. Adolfo Peña Vivas, cuyas dictas les serán satis-  
fechas con cargo al capítulo de Impuestos.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales correspondientes a la semana, y en  
vista de la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia, que apa-  
rece inserta en el correspondiente del día 26 del pasado, referente a  
la Junta provincial del Censo de Población, se autoriza por este Ayun-  
tamiento, en vista del contenido de referida circular, a Don Benigno Bar-  
cia de la Rosa, Regente de este Municipio en Badajoz, para que  
reunija de las oficinas de los trabajos estadísticos las cédulas que el Señor  
Presidente obra mensuales para la formación del próximo padrón del  
censo de esta población, y demás documentos que sean necesarios.

Igualmente se acuerda por este Ayuntamiento, que se dirijan cartas co-  
municaciones a la Diputación Provincial, Excmo. Sr. Gobernador y Carlos de  
partido con objeto de tener conocimiento en la Corporación los des-  
cubiertos que aparezcan hasta el día de la fecha, y de su resultado  
de se cuenta a la Corporación.



Por el Señor Presidente se da conocimiento a los Señores Concejales de que el Ayuntamiento precedente, segun se aparece en la sesion ordinaria del dia siete de Noviembre último se ha hallado en litigio con el Señor D. Miguel Torres Cabrera, sobre la pertenencia de la tercera parte de las aguas sobrantes del Pilar de Triba de este pueblo; y como esta entidad municipal no sufre transformacion alguna, claro es que los Señores Concejales presentes nuevo para ellos este asunto, pueden exponerle y exponer sobre el mismo lo que mejor les sugiere, manifestando al Señor Presidente que, si interin se resolviera esta corporacion sobre lo expuesto, se habia parado por esta Malcalcha oficio al Señor D. Vicente procurador judicial de dicho pueblo, para que suspenda todo procedimiento relativo a este litigio hasta tanto resuelve esta corporacion con lo que se acordare. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Señor Presidente y tras amplia discusion, manifestaron que, creyendo indispensable el derecho que al Señor Don Miguel Torres Cabrera le asiste para el aprovechamiento de la tercera parte del sobrante de las aguas del Pilar de Triba de esta villa, acuerdan por unanimidad declinar toda responsabilidad en todos los individuos que componian el anterior Ayuntamiento y que acordaron se le depositase al D. Miguel Torres Cabrera, de la tercera parte del sobrante de aguas de expresado pilar; acordando igualmente el que se suspendan los procedimientos de litigio hasta tanto que esta Corporacion consulte este asunto con algunos letrados y despues se prouedra a lo que haya lugar.



Fue habiendo mas para tratar, se levanta la sesion que lida fue aprobada y firmada de que yo el Secretario certifico. = Entre lineas = historizandolo para que en nombre de este Ayuntamiento cobre en todos los dependencias de la provincia y del Cabildo las rentas de que a este municipio correspondan por el =

Use yo = transcribe = Proque = Gov =



Alejandro Salguero  
 Juan de Salguero  
 Señal de X de Juan de menor illara.  
 Calisto Meru  
 Juan G. Osorio  
 Casiano Martin  
 Pro.



11  
Sesion ordinaria del dia 12 en la villa de La Oiva de Merida a doce de Diciembre de 1894. {bre de mil ochocientos noventa y siete, siendo las ocho

Señores de Ayuntamiento  
Presidente - D. Eusebio Franco Sanchez  
Concejales - D. Alejandro Salguero  
Id. D. Roque Lopez Guerrero  
Id. D. Juan Arce de Mochano  
Id. D. Calisto Romo Duran  
Id. D. Fernando Salguero

de la noche y reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eusebio Franco Sanchez, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y deliberada abierta por el Señor Presidente se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se da cuenta a la corporacion de lo contertacion dada el Remate de de consumos, sobre cumplimiento de la fianza que este Municipio le exigia, a lo cual manifiesta dicho rematante, que el Ayuntamiento en su favor le admitio la que tiene puesta como garantía suficiente a responder de la subasta y por tanto nada tiene que hacer en el asunto. El Ayuntamiento en su vista y tras larga discusion acordau por unanimidad, declarar toda la responsabilidad en los Señores que componian el Ayuntamiento, puesto que fueron los que prestaron su asertimiento a la fianza que referido Rematante tiene puesta.

Por el Concejale Señor D. Alejandro Salguero, se propone la separacion del cargo de Depositario del Pósito de esta villa, a D. Estaniso Brasmonete, que no aparece con fianza alguna del cargo que desempeña, y propone para dicho cargo a D. Juan Romo Nunez, que venia desempeñandolo con su honorifical. El Ayuntamiento aprueba lo propuesto por el Concejale Señor Salguero, y despues de ligera discusion se acordó por unanimidad separar del cargo de Depositario de este Pósito a D. Estaniso Brasmonete y nombrar en su lugar a D. Juan Romo Nunez, o quien él de la correspondiente fianza por su persona de responsabilidad suficiente para este Municipio.

Por el Señor Presidente se manifiesta, que de la inspeccion de cuentas del Recaudador de Consumos, D. Mariano Nunez Pecorra, le resultan dos mil y pico de pesetas en descubiertos, del ejercicio de 1896-97. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle un plazo de treinta dias para realisar todo el descuberto que le resulte, y si terminado dicho plazo no cumple su compromiso, se le forme el oportuno expediente de responsabilidad.

En vista que de expediente se trata, el Concejale Señor Romo, pide que se ponga la conclusion del expediente, de responsabilidad que contra dicho Recaudador D. Mariano Nunez, se le tiene formado por los descubiertos que le resultaron de la Recaudacion de Consumos del ejercicio de 1895-96. El Ayuntamiento por unanimidad y despues de paracion natural de dicho expediente, nombra de Junta Ejecutiva a D. Carlos H. Navera Hurtado, con los dictos que se correspondan.

Por dicho Señor Presidente se puso a la vista el proyecto de la lista de nombres de beneficiarios, que habran de disfrutar gratuitamente la anis



tuencia de Médico y botica; examinada con la mayor escrupulosidad por la corporacion y haer las objeciones, conveientes, por unanimidad se aprubo, dicha lista y que se ordene su exposicion al publico por término de ocho dias, con el fin de que puedan celebrarse cuantas rebuaciones interpongan estos vecinos.

Por el Señor Presidente a propósito a la corporacion en nombramiento en propiedad de Médico Titular de este pueblo al que interinamente viene desempeñando D. Leopoldo Ferrer y Perea. Discutiendo el asunto ampliamente acordándose por unanimidad el que se vacia como Médico Titular en propiedad a D. Leopoldo Ferrer y Perea que interinamente viene desempeñando inbuido cargo y bajo las condiciones siguientes: =

1.º Este contrato se fa' por tiempo indefinido entendiéndose que para rescindirlo a ambas partes será condicion por una semana con un mes de anticipacion.

2.º Es obligacion expresa de dicho titular el ajustarse al cumplimiento de los deberes que como titular de este Municipio le imponen el Reglamento de Sanidad vigente.

3.º Asistirá al Ayuntamiento gratuitamente en las operaciones de Quintas y en los demás casos que sea llamado para el ejercicio de su profesion, y ademas asistirá gratuitamente a diez pobres en ferias y suya lista le parará el Ayuntamiento anualmen- te y en el mes de Diciembre, sin que esta lista pueda bajo nin- gun concepto sufrir alteracion durante dicho periodo.

4.º Percibirá como dotacion anual la cantidad de novecientas, noventa y nueve pesetas y setenta y cinco centimos, pagados de los fondos muni- cipales por trimestres adelantados.

Queda en libertad el facultativo de abrir iguales con los vecinos que no estén clasificados como pobres, siendo de su cuenta la recauda- cion como consultor particular, somitiendo este acuerdo a la Junta municipal.

Presente el titular D. Leopoldo Ferrer y Perea, acepta este contra- to y se obliga a su puntual cumplimiento.

Le dio cuenta de los señores Oficiales, acordándose su cumplimiento, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que he de ser aprobada y firmada haciendo con- tar que no ha asistido el concejal Juan Jimenez.

Todo lo que yo el Secretario certifico. - Pasado = Salguero =

Justicia = Salguero. Alejandro Salguero. Siguen las firmas



Fernando Salguero

Juan Guerrero

Ciriaco Martini

Calisto Mero

Roque Lopez Ferrero

Juan Estévez Mediano

Fernando Salguero

Juan Timoner Masas

Señor ordinario del día 19 En la villa de La Oliva de Mérida a diez y nueve de Diciembre de 1897. (de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, sien-

Señor de Ayuntamiento.

- Presidente D. Ciriaco Franco Sanchez  
 Concejales.- D. Fernando Salguero  
 Id.- D. Calisto Mero Dufau  
 Id.- Roque Lopez Ferrero  
 Id.- Juan Estévez Mediano  
 Id.- Fernando Salguero  
 Id.- Juan Timoner Masas.

do las ocho de la noche y reunidos en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que se reunieron al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ciriaco Franco Sanchez, con objeto de deliberar sesión ordinaria, pública y deliberada, abierta por el Señor Presidente a dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la provincia, quedando enterada la Corporación.

El Señor Presidente presentó a los Señores de la Corporación una petición de D. José Chacón Ramirez, vecino de esta villa, como Concejal electo en la última elección, el cual manifiesta que habiéndose presentado varias veces al anterior Ayuntamiento con objeto de que se le diera posesion como Concejal electo por el Colegio D.º de Art.º 36, de la última elección, a lo cual se habían negado. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Señor Presidente, se pasó a una sesión pública de sesión; y visto que es público y notorio haber sido proclamado en la última elección, concejal electo a D. José Chacón Ramirez, y visto también que no ha sobrevenido después de la elección ni en la elección ningún impedimento legal que le prive de tal derecho; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda el que no ven inconveniente alguno el que se cumpla ahora lo que en 1.º de Julio debió cumplirse el anterior Ayuntamiento, máxime cuando la Corporación se compone de nueve individuos, y en la actualidad hay solo siete interinos, en sustitución de los siete suspensos. Hallándose presente en este acto el Concejal electo de que se trata, el Señor Presidente previa autorización de todos los Señores Concejales, dió posesion a D. José Chacón Ramirez, de Concejal en propiedad de este Municipio, señalándole su sitio en el consistorio; seguidamente se practico sorteo para distribuirle a una de las secciones en que está distribuida la Corporación; habiéndose correspondido a la de Observación que solo está compuesta de dos individuos. Dese cuenta de esta posesion el Señor Gobernador Civil se puso a la vista de la Corporación las cuentas justificativas de los gastos de instrucción primaria de esta localidad, correspondientes al ejercicio de 1896-97; examinadas, y acordando la Corporación a efecto por unanimidad, prestarle su aprobación.

Por el Señor Presidente se manifestó que era preciso tratar de los poderes que habrán de otorgarse al Ayuntamiento de este Municipio en Badajoz. D. Enrique García de la Rosa. El Ayuntamiento en su sesión, sometió el punto a una amplia discusión, acordando por unanimidad autorizar a D. Enrique García de la Rosa, para que gestione en estos asuntos, tenga este Municipio y para que sobre él recaiga en su nombre los intereses de las suscripciones, que del 30 por 100 de Propios posee este Municipio, los del resguardo de la Caja de Depósitos, recargos municipales, premios de sobranza en las Contribuciones, Territorial, Urbana e Industrial, 1/20 del premio de formación de matrícula industrial, padron de cédulas y cualquier cantidad de este Municipio.

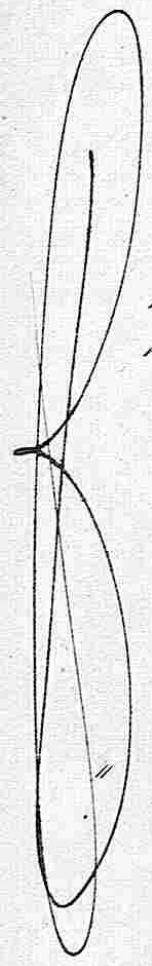
Por el Concejil Señor Strévalo, se propuso el nombramiento de Peritos de este Municipio, para tener y apreciar los daños que causen en las propiedades, de estos vecinos, cualquiera instrucción o daño de mano airada o ganados, proponiendo para este cargo a los vecinos Don Juan Gutiérrez Laugay y D. Esteban Pineda Franco; el Ayuntamiento sometió el asunto a amplia deliberación y acordó por unanimidad aceptar la proposición del Señor Strévalo, y nombrar como tales peritos a D. Juan Gutiérrez Laugay y D. Esteban Pineda Franco, por sus personas de reconocida aptitud y diligentes para dicho cargo.

Por el Señor Presidente se propuso a la Corporación el nombramiento de Escriban de esta Secretaría a favor de D. Miguel Vallarbo Romero; el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar tal escriban, con el fin de que se le señale en Presupuesto.

Por el Concejil Señor Lopez Guerrero, se propuso su imposibilidad de poder asistir a las sesiones ordinarias por la noche proponiendo que todas se verificasen de día. La Corporación por unanimidad acordó después de ligera discusión, que las sesiones ordinarias que celebre este Ayuntamiento sean los Domingos a diez del día, anunciándose en la forma acostumbrada.

Por el Señor Presidente se puso a la vista del Ayuntamiento, una circular recibida del Señor Director general de los Ferrocarriles de Madrid a Zamora y a Alentejo, manifestando que en el sorteo efectuado con fecha cuatro de Diciembre del corriente año, se han amortizado por dicha compañía veintidós obligaciones de las que este Ayuntamiento posee y cuyas obligaciones fueron adquiridas para la obra por suscripción los números 1.262-779 a 1.262-793 y 1.262-809 a 1.262-825 y que si hallan comprendidos en el certificado de depósito nº. 60 de 6 de Octubre de 1881, a favor de este Ayuntamiento. La Corporación en su sesión quedó enterada.

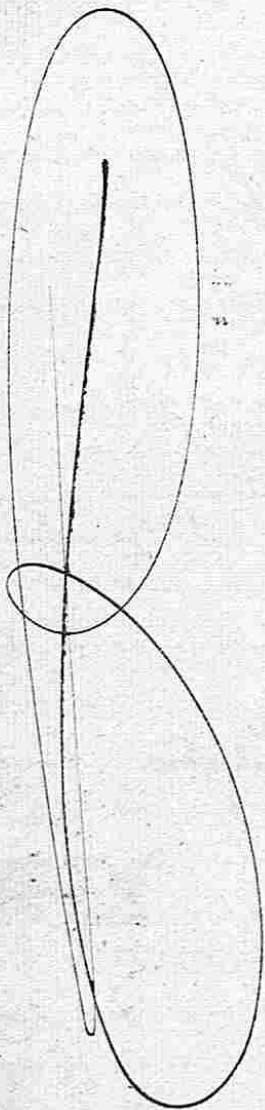
Igualmente por dicho Señor Presidente, se puso a la vista otra circular del mismo centro que ha anterior, en la que se hace saber el recargo de guerra, erado con carácter de impuesto transitorio, con un diez por ciento sobre todas las contribuciones directas e indirectas del Estado, ha



Habiendo por tanto sujeto a dicho cargo de guerra los intereses de dichas  
 obligaciones hipotecarias que este Ayuntamiento posee en referida comu-  
 nidad. La corporacion queda instruida de lo expuesto por el Sr. Presidente.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de  
 la que se extiende este acta que leyda fue aprobada y firmada de todo  
 lo que yo el Secretario certifico. = Entre lunas = las = (luna =) vale = Tarin-  
 tas = dias = dias = no vale = Sobre raspado = Jimenez = vale =



Euasbia Ferreras  
 Juan Guesado  
 Manuel Lopez  
 Alejandro Salguero  
 Juan de + de  
 Juan Jimenez  
 Casimiro Martin





Señores de Ayuntamiento En la villa de la Oliva de Mérida a por-  
 dia 1.º de Enero de 1898 } mero de Enero de mil ochocientos noventa y ocho

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente D. Eusebio Franco Sancho  
 Concejales D. Alejandro Salguero Rebollo  
 Id. D. Calisto Romo Duran  
 Id. D. Roque Lopez Guerrero  
 Id. D. Fernando Salguero Fernandez  
 Id. D. Juan Jimenez Marsa  
 Id. D. José Chacon Ramiron

siendo las diez de su mañana reunidos  
 los Señores de Ayuntamiento que al mar-  
 jín se expone, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde D. Eusebio Franco Sancho,  
 y con objeto de celebrar sesion extraordinaria  
 y pública, para la que previamente fueron  
 convocados con citalamiento de dicho día y  
 hora y objeto de convocatoria. Declarada

abierto por el Señor Presidente, por dicho Señor se manifestó que  
 cual se determina en la citacion, el objeto de esta sesion extraordinaria  
 era el de proceder a la formacion de lista de los individuos que en  
 un numero cuádruplo de los Señores Concejales de que se compone este  
 Ayuntamiento, tengan derecho a votar como promisorios en el corriente  
 año para la de Senadores; y para lo cual se ordenó que por el Secre-  
 tario de esta Corporacion se hiciera y dio lectura al Capitulo 4.º de  
 la Ley de 8 de Febrero de 1844 procediendose a la operacion en la  
 forma siguiente:

Orden.	Nombres y Apellidos.	Cargos.	Orden.	Nombres y Apellidos.
1	D. Eusebio Franco Sancho	Alcalde Prín.	12	D. Modesto Escobar Blanco
2	" Alejandro Salguero Rebollo	1.º Concejale	13	" Juan Ramon Soriano Cortado
3	" Calisto Romo Duran	2.º Concejale	14	" Alonso Franco Sancho
4	" Roque Lopez Guerrero	Sindico	15	" Manuel Blanco Montero
5	" Juan Aravalo Medina	Concejale	16	" Juan Maqueda Herrera
6	" Fernando Salguero Fernandez	Idem	17	" Jacquin Montenegro y Socor
7	" Juan Jimenez Marsa	Idem	18	" Sebastian Maguñada Herrera
8	" José Chacon Ramiron	Idem	19	" Victoriano Martin de Sanjuan
9	" Una vacante surpuro.	Idem	20	" Celestino Santa Teresitas
Contribuyentes			21	" Nicasio Martin de Sanjuan
10	D. Juan de la Villanueva	"	22	" Saturno Sacre Languas
11	" Minut Corret-Cabrera	"	23	" Juan Blanco Sique

N.º de Orden	Nombres y Apellidos	N.º de Orden	Nombres y Apellidos
24	D. Pedro Franco Rueda	35	D. Miranda Sanchez y Sanchez
25	" Antonio Moreno Rebollo	36	" Timoteo Quiros Rueda
26	" Tomas Martin de Tanguas	37	" Francisco Quiros Rueda
27	" Mariano Nunez Bejarra	38	" Jose Moreno Rebollo
28	" Pablo Saenz Tanguas	39	" Aurelio Franco Sanchez
29	" Manuel Nunez Jimenez	40	" Benito Gutierrez Tanguas
30	" Pablo Gonzalez Martinen	41	" Juan Gutierrez Tanguas
31	" Aurelio Nieto Gorrao	42	" Dionisio Escipio Hernandez
32	" Pablo Duran Nunez	43	" Mauricio Saenz Tanguas
33	" Marcelino Jimenez Duran	44	" Jose Martinez Rompiera
34	" Nieto Soriano Salguero	45	" Juan Romo Nunez

Con cinco individuos queda formada la lista, con lo que se terminó la sesión acordando ser expuesta al público según previene la ley y después de cumplida discusión por unanimidad así lo acordaron, haciendo constar que no ha asistido a esta sesión el Concejil D. Juan Treviño Mediano; firmando los Señores concejales de que yo el Secretario certifico. - Sobre raspado = ocho reales.



*[Handwritten signatures and names:]*  
 Aurelio Nieto, Juan Escobar, Juan Escobar, Jose Chacon, Calisto Romo, Casiano Martin, Alejandro Salguero

Señal ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a dos de Enero de 1898. mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de su ma-

Señal ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a dos de Enero de 1898. mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de su ma-	ñana se reunieron los Señores concejales que se expresan al margen en estas para el Consejo Provincial y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Escipio Franco Saenz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, de la que se abrió por el Señor Presidente se dio lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada.
---	---

Se procedió a la lectura de la sesión extraordinaria verificada en el día del sup. quedando por unanimidad ratificada en todo lo contenido. Se dio lectura de los dictámenes especiales de la semana acordando su cumplimiento. El Señor Presidente puso a la vista de la Corporación el expediente y reporto de la organización obligatoria de ayuntamiento de esta villa correspondiente al actual ejercicio 1897 a 98; unanimemente se acordó el objeto de la discusión y visto que se han cumplido con todos los

formalizadas y se ha confesionado el reparto con equidad y justicia en la distribucion de cuotas de estos concejales de aceite, por unanimidad acuerdan presentarle su aprobacion y que se remita con su copia y lista cobratoria, a la superior aprobacion del Señor Subdelegado de Hacienda de esta provincia.

Fueron igualmente examinadas las cuentas que presenta el Ayuntamiento de este Municipio D. Enrique Garcia de la Posa, y algunos de los jefes de unanion fueron aprobadas por unanimidad en cinco abes puestas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion habiendo votado por que no han existido los concejales señores D. Roque Lopez y D. Juan Esteban, siendo que fue este acto, fue aprobada y firmada de que yo el Secretario certifico. =

*Ensebio Franco*  
*José Chacon* *José de Salguero*  
*Alejandro Salguero* *Calisto Merino*  
*Señal de + de* *Juan Jimenez* *Juan Ferral* *Casiano Martin*

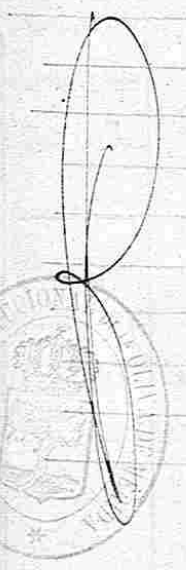


Sesion ordinaria del dia En la villa de La Oliva de Madrid a nueve del Diciembre de 1898. {bre} Nueve de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las

- |   |
|---|
| Señores del Ayuntamiento                    |
| Presidente. - D. Ensebio Franco Sanchez     |
| Concejales. - D. Alejandro Salguero Rebollo |
| Id. - D. Calisto Romo Duran                 |
| Id. - D. Roque Lopez Guerrero               |
| Id. - D. Juan Esteban Estidiano             |
| Id. - D. Juan Jimenez Mesa                  |
| Id. - D. José Chacon Ramirez                |

diez de su mañana y reunidos en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que asistieron se expresaron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ensebio Franco Sanchez, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y deliberada por el Señor Presidente abierta la sesion, a diecho hora de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta a la corporacion de los Políticos Oficiales de la provincia, y vista la propuesta que se acompaña en las operaciones de la Confesion del Censo de poblacion, el Señor presidente ha visto el los Señores concurrentes la necesidad imperiosa de personal que ayude a referidos trabajos, para lo cual propone en un escrito temporero a D. José Esteban Rebollo, por estar en un exilio en el mismo trabajo que ofrece dicho censo, y ser persona de reconocida capacidad dicho Señor Esteban. El Ayuntamiento del que se deliberó cumplidamente sobre lo manifestado por el Señor Presidente, acordó por unanimidad, admitir de escritor temporero, al Señor Don José Esteban Rebollo, con el haber de cinco reales diarios pagados del capitulo del Presupuesto; y no habiendo mas asuntos, se levanto la sesion, habiendo votado que no ha asistido el concejal D. Fernando Salguero, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =



*Calisto Merino* *Ensebio Franco* *Roque Lopez* *J. Salguero* *Señal de + de Juan Jimenez*  
*José Chacon* *Alejandro Salguero* *Casiano Martin*



# Acta del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria.

- Señores.
- Alcalde Presidente.
- D. Eusebio Franco Sanchez  
 Señor Jefe municipal
- D. Francisco Ocho Villanueva  
 Señor Cura párroco
- D. Jacinta Romero Mantecón  
 Concejales.
- D. Roque Lopez Guerrero  
 " Juan Trivaldo Mediano  
 " Juan Jimenez Maza  
 " José Chacon Ramirez

En la villa de La Oliva de Mérida a nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; constituido en Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Eusebio Franco Sanchez, con asistencia de los Señores continuados al margen, previa invitación particular de los mismos y general a los interesados, por medio de anuncios, abierta la sesión por el Señor Presidente a las once de la mañana, de su orden se dió principio al acto de la formación del saido Ayuntamiento con la lectura de las Ley y disposiciones vigentes en la parte al efecto susante, hallándose sobre la mesa los libros del Registro Civil correspondientes y necesarios los libros Parroquiales, los Padrones de vecindad de años anteriores y los demás datos que se han creído convenientes y necesarios.

8

En su vista y después de otejado y examinado detenidamente y visto los antecedentes y noticias proporcionadas por los Señores del margen y los vecinos o moros voluntariamente asistentes al acto, formose el siguiente alistamiento clasificando los moros al favor al lo dispuesto en el artículo 40 de ley.

Alistamiento de los moros que por reunir las circunstancias prescritas en los artículos 26, 27, 31 y 40 de la Ley al reemplazo del 21 de Octubre de 1896, y en vista de los datos a que se refiere el 39 de la misma han sido continuados por este Ayuntamiento en el que ha de servir de base para el reemplazo del corriente año.

N.º de Orden.	Nombres y apellidos de los niños.	Fecha del nacimiento			Nombres de los padres.	Residencia de los moros.
		Año.	Mes.	Día.		
1.	Alonso Vicente Pozo Guen	1899	enero	28	José y Leonor	Herreros
2.	Agustín Pedro Ferván Guerra	id.	Febrero	20	Manuel y Luisa	Juan Ples
3.	Agustín Gutiérrez Niñen	id.	Marzo	1º	Agustín y Juana	etras
4.	José M.ª Niñen Franco	id.	id.	15	Manuel y Juana	Id.
5.	Fedres Morcino Ruiz	id.	Abril	4	Marcelino e' Luis	Prodeillo
6.	Eleuterio Fugeroa Mancha Franco	id.	id.	18	Ejiriano y Carmen	etras
7.	Cuarco Cuadro Fomen. Pozo	id.	id.	21	Luis y Martina	Herreros
8.	Pedro Duran Blanco	id.	Mayo	19	Juan y Juana M.ª	etras
9.	Marcelino Salguero Blanco	id.	Junio	2	José y Rufina	id.



N.º de Orden	Nombres y apellidos de los mozos.	Fecha de nacimiento.				Nombre de los padres.	Residencia de los mozos.
		Año.	Mes.	Día	Ciudad.		
10.	Juan Benavente Carrera Gonzalez	1879	Junio	11	Baños	Felipe y Josefa	Morroy
11.	Manuel Jimenez Murillo	id.	idem.	17	id.	Martin y Carmen	Morroy
12.	Guataquio Cortes Rodriguez	id.	Julio	16	id.	Celestino y Maria	Podillo
13.	Alfo Gomez Garcia	id.	id.	19	id.	Carlos y Josefa	Morroy
14.	Vincencio Ocho Sanchez	id.	Septre	20	id.	Francisco y Fran.ª	Fres
15.	Plácido Rubia Romero	id.	Octubre	9	id.	Juan y Judrea	Podillo
16.	José Pozo Alvarez	id.	id.	16	id.	Justino y Carmen	Morroy
17.	Martin Romero Hernandez	id.	Novre	11	id.	Blas y Antonia	San Blas
18.	Rafael Moreno Blanco	id.	id.	19	id.	Justino y Eugenia	Podillo
19.	Antonio Garcia Romero	id.	id.	20	id.	Vicente y Carmen	Podillo
20.	Francisco Torres Garcia	id.	Dicre	14	id.	José y Josefa	Vinbron
21.	Vicente Moreno Soriano					Estebano y M.ª Manuela	Podillo

No resultando otros mozos que poder incluir en este Acta de nacimiento, se dio por terminado en la forma ordinaria; acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por término de diez días segun está prevenido por el artículo 46 de la ley y que se convoque por folletos a todos los mozos interados, sus padres, amos y parientes para que concurren al acto de rectificación el último Domingo del presente mes a las once de su mañana sin perjuicio de la cita personal a los primeros; y firmen conforme al artículo 45 de la precitada ley con arreglo al Secretario de que certifica. =

El Alcalde,  
Francisco Franco

Señor Cura

El Jefe municipal

Juan Manuel Franco Oleg

Los Concejales  
José Chacón

Miguel Lopez

Juan Suescá

El Secretario  
Carrero Martín



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de la Oliva de Mérida a diez y seis de  
 día 16 de Enero de 1897 { Enero de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de  
 Presidente.- D. Basilio Franco Sanchez  
 Concejales.- D. Alejandro Salguero Rebollo  
 Id. D. Calisto Romo Dubran  
 Id. D. Roque Lopez Guerrero  
 Id. D. Juan Strivelo Mediano  
 Id. D. Juan Jimenez Masas  
 Id. D. José Chacon Ramirez

su mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión  
 de Causas Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr.  
 de D. Basilio Franco Sanchez, y asistencia de  
 los Señores Concejales expresados, al margen  
 con objeto de celebrar sesión ordinaria, quíbul  
 ca y de clarada abierta por el Señor Presidente  
 se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria

y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria

y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria

y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria

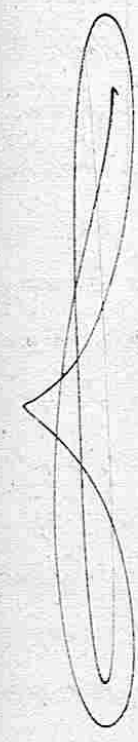
y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria

y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria

y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria

y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria

y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria  
 y se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria



Tres puntas y ochenta y cinco centimos. La corporacion en su vista y tras ligera discusion acordó por unanimidad se lleve a efecto igual acuse que el anterior descubierto, la parte dicha cantidad.

Se ha cuenta del expediente de fallidos que por la contribucion Urbana presentada en esta Realidad el Ayuntamiento de tal declaracion, examinados dichos descubiertos y expedidos inabrogables las diez y nueve puntas y ocho centimos, que asi mismo los tabores que se acompaen, el Ayuntamiento de juez de razonada de union acordó por unanimidad se pongan al publico por termino de cinco dias para oír las reclamaciones que sobre dichos tabores presenten los contribuyentes de esta localidad.

Por el Señor Presidente se puso a la vista del Ayuntamiento el resultado de cobranza de cédulas personales de esta villa y correspondiente al actual ejercicio. La corporacion en vista del expediente descubierto de cédulas por expedidas, efecto de la época tan presente en que otra vez se ve el estado, acordó por unanimidad lo que se contiene del Señor Administrador de Hacienda en Badajoz el que con esta cumplida con el plazo para que estos vecinos puedan proponer de la correspondiente cédulas personal. Por el Regidor Sindico se expuso a los Señores Concejales que para gestionar en la Capital quanto el anterior expediente de las cédulas, como resolver otros asuntos que este Ayuntamiento tiene pendiente en las dependencias del Gobierno Civil, Reputacion y Hacienda, proponia al Ayuntamiento se comisionara para tal efecto al Secretario de este Ayuntamiento D. Casiano Martin y Salguero. La Corporacion tras reflexionada de union acordó por unanimidad acceder a lo propuesto por el Señor Regidor Sindico, y nombrar a dicho Señor Secretario, como persona de absoluta confianza de este Municipio, a quien se le comisiona las que justifican por cuenta que presente por su comision.

Suplicando mas asuntos de que tratar se levantó la sesion haciéndose constar que no ha asistido el Concejale D. Fernando Fernandez Salguero, y de todo se dió lectura y aprobada que fue lo firmaron los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Entre líneas - se acordó - no vale - sobre rrapando - cinco - vale -

Antonio Franco  
Alejandro Salguero  
Jose Chacón  
Miguel Lopez  
Calisto Pizarro  
Casiano y Martin  
Trio.  
Juan Gonzalez



Señor ordinario del día En la villa de La Clara de Mérida a veintitres  
23 de Enero de 1878 de Cuero de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez

Señores de Ayuntamiento  
Presidente - D. Quinto Franco Sancho  
Concejales - D. Alejandro Salavero Rebollo  
D. Calisto Romo Guegan  
D. Roque Lopez Guerrero  
D. Juan Arriola Mediano  
D. José Chacón Ramírez  
D. Juan Timoner Mera

de su mañana, y reunidos en estas casas con-  
sistoriales los Señores Concejales, que se ex-  
pusieron al marañón, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Quinto Franco Sancho,  
con objeto de celebrar sesión ordinaria pú-  
blica y declarada abierta por el Señor Pre-  
sidente se procedió a la lectura del acta  
anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Señor Alcalde se ordenó que se leída y en la lectura de los Boletines  
Oficiales de esta provincia correspondiente a la semana, quedando en-  
terada la corporación.

Por el Señor Presidente se dió conocimiento a la corporación manifestando  
de que por una equivocación involuntaria al hacerse por el Ayuntamiento  
la entrega de Cédulas personales de esta villa en el actual ejercicio, y  
al efectuar el ingreso de lo recaudado por dicho impuesto, se ha producido  
de una equivocación, pues al tomar de la cuenta que por duplicado se pre-  
senta, la cantidad de lo recaudado para ingresar en la Hacienda, se tomó  
equivocadamente la cantidad del diez por ciento, ingresando esta por aque-  
llos, resultando haber ingresado en Hacienda la cantidad de cuatro  
cientos ochenta y cinco pesetas y sesenta y cinco centimos, más de la canti-  
dad recaudada, punto que esta es de ochocientos noventa y tres pesetas y  
setenta centimos como se prueba por la cuenta de cargo, datos, matrices y  
cédulas no expedidas, como también la corta del pago del ingreso  
realizado. La Corporación examinó con el mayor detenimiento todos los datos  
referentes a lo manifestado por la presidencia, y en vista de resultar asi-  
to cuanto ha expuesto dicho Presidente y haber cometido un error invo-  
luntario, se sometió el caso a amplia discusión, y acordó por unanimi-  
dad autorizar al Señor Alcalde para que en nombre y representa-  
ción de este Ayuntamiento se dirija al Señor Administrador de Ha-  
cienda de esta provincia con el fin de que se instruya con la mayor actividad  
el oportuno expediente de devolución de la cantidad que ha sido ingre-  
sada de más en el importe de cédulas recaudadas en esta villa en el  
ejercicio corriente.

Asimismo se dió conocimiento por la presidencia de haber estado ex-  
puestas las copias de las listas de electores para comisionarios, segun  
determina la vigente Ley, sin que se haya presentado reclamación  
alguna en su contra, y en su vista el Ayuntamiento acordó por unanimi-  
dad y por unanimidad se acordó aprobar definitivamente dicha  
lista para los efectos de Ley de 28 de Febrero de 1877.

Presentada por el Señor Presidente la cuenta justificativa de los ga-  
ros originados a D. Casiano Estarza, Secretario de este Ayuntamiento, por  
la comisión que le fue encomendada en la sesión anterior. Examinada



de repida cuenta por la corporacion y tras ligera discusion se acordó por unanimidad practicar su aprobacion en la caudal de cincuenta pesetas, y que se abonen dicha cantidad, en cargo al Capitulo de Suplementos.  
 El Señor Presidente dio cuenta de una respetuosa peticion de varios vecinos y mayores contribuyentes de la Ciudad de Olivenza; el Ayuntamiento por unanimidad acordaron adherirse a ella, por la que se eleva al bo bueno de su Magestad para que naverentemente llegue al trono de S. M. el Rey Don Alfonso XIII y Augusta Reina Regente (q. d. g.), de que sea concedido al Excmo. Sr. D. Manuel Toral de Guzman y Utrera, Marquis de Toral de los Caballeros, el título con Grandeza de España, tal Duque de Olivenza en atencion a los meritos y servicios contados para con este vecindario por tan ilustre patriota y muy esclarecido; antepasado. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se certifica esta que linda fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario <sup>interino</sup> certifi- co. = sobre = ras = pado = nove = pade = entre = linea = interino = vale =

D. Sebastián Franco  
 D. Alejandro Salgado  
 D. Roque Lopez  
 D. Calisto Pardo  
 D. José Chacón  
 D. Casimiro Martín  
 D. Juan Rosales

Nota de rectificación del Ayuntamiento de Olivenza 1898.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de Olivenza de treinta de Mayo de año de 1898. En el ochocientos noventa y ocho por via de convocatoria opor- tunidad se reunieron a las nueve de su mañana

Señores del Ayuntamiento  
 Presidente D. Casimiro Martín  
 Concejales D. Alejandro Salgado Rebollo  
 Id. D. Calisto Pardo Duran  
 Id. D. Roque Lopez Ferrero  
 Id. D. Juan Rosales Mediano  
 Id. D. Fernando Salgado Ferrnandez  
 Id. D. José Chacón Ramirez

en estas Casas Conuistoriales, los señores que asis-  
 tieron se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Sebastián Franco Sancho con objeto de proceder a la  
 rectificación del Ayuntamiento para el cumplimiento de lo que  
 del premito año en cumplimiento a lo que  
 del pone el capitulo 5.º de la Ley de 21 de Octubre  
 de 1896, y mediante haberse hecho según cuenta del

expediente general las actuaciones para este acto procedidas por el artículo 11.º  
 de la propia Ley a los menores o a sus padres, tutores o parientes, o a otros  
 años, u otra persona de quien aquellos dependan. El Señor Presidente man-  
 dó abrir la sesion en presencia de los interesados y demás personas que quisie-  
 ron concurrir, y practicada en alta voz por el infrascripto Secretario  
 la lectura del citado capitulo 5.º y 6.º de repetida Ley, leyéndose a con-  
 formacion el Ayuntamiento formulado en sesion de fecha nueve del corriente

su virtud por quienes se dirán las reclamaciones, produciéndose los documentos y acordando el Ayuntamiento las resoluciones siguientes:

- N.º 1. - Alonso Toró Toró, presente el interesado, nada tuvo que exponer en el alitamiento.
- N.º 2. - Agustín Pedro Alvarado Becerra, nada tuvo que exponer sobre su inclusión.
- N.º 3. - Manuel Gutiérrez Niérez, presente el interesado está conforme con su inclusión.
- N.º 4. - José Niérez Franco, presente el padre manifiesto hallarse conforme con la inclusión de su hijo en el actual alitamiento.
- N.º 5. - Eudrés Moreno Ruiz, presente su padre Massimo, manifiesto que dicho suro había fallecido hace tiempo. El Ayuntamiento en su vista y teniendo conforme con el certificado de defunción de este Juzgado, se acordó eliminar del presente alitamiento a Eudrés Moreno Ruiz hallándose conforme los interesados.
- N.º 6. - Cleuterio Marcha Franco, presente la madre, manifiesto que dicho suro ha fallecido hace tiempo. El Ayuntamiento en su vista y en vista del certificado de este Juzgado municipal en que se acredita el fallecimiento de dicho sujeto, suacifdo por unanimidad excluir del alitamiento al suro Cleuterio Marcha Franco.
- N.º 7. - Cecilio Gomez Toró, nada tuvo que exponer respecto a su inclusión en el alitamiento.
- N.º 8. - Pedro Durán Blanco, conforme el interesado con su inclusión en el alitamiento.
- N.º 9. - Marcelino Salguero Blanco, conforme con su inclusión.
- N.º 10. - Juan Bernabé Carrera González, nada tuvo que exponer respecto a su inclusión.
- N.º 11. - Manuel Jimenez Murillo, presente el padre manifiesto estar conforme.
- N.º 12. - Custaquio Cortés Rodríguez, presente su padre, manifiesto haber fallecido dicho sujeto. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto y la certificación de defunción del Juzgado de esta villa de dicho individuo, acordó por unanimidad excluir del alitamiento al suro Custaquio Cortés Rodríguez, conforme a lo acordado.
- N.º 13. - Alfo Gomez Garcia, presente el interesado, nada tuvo que exponer.
- N.º 14. - Venustiano Oña Ibañeta, citado a este acto, no compareció; el Ayuntamiento acordó hallarse bien incluido en el presente alitamiento.
- N.º 15. - Plácido Rubia Romero, nada tuvo que exponer sobre su inclusión.
- N.º 16. - José Toró Alvaroz, conforme con su inclusión en el alitamiento.
- N.º 17. - Martín Romero Neumann, presente el interesado, está conforme con su inclusión.
- N.º 18. - Rafael Moreno Blanco, nada tuvo que exponer a este acto.
- N.º 19. - Esteban Garcia Romero, conforme con su inclusión.
- N.º 20. - Francisco Gomez Garcia, conforme con su inclusión, y pendi este Ayuntamiento de la presentación del individuo.
- N.º 21. - Niérez Moreno Serrano, falta acreditar del Juzgado de Rivera del Trazado la fecha de su nacimiento, por ser donde nació dicho sujeto. Y cumplido ya el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente dio por terminada el acto de la rectificación del alitamiento, manifestando en alta voz que a las diez y siete minutos del día anterior, al segundo Domingo del mes de Febrero próximo se reunirá el Ayuntamiento con los interesados que quisieran asistir para dar la firma y cerrar definitivamente los libros rectificados, tal como previene el artículo 54 de la Ley; y después de todo se levantó la sesión, firmando este Ayuntamiento y sus señores concurrentes, que saben lo que yo

<sup>interino</sup>  
el Secretario certificar. = Entre líneas = interino = vale = Calisto Mena

Consejo Franco Alejandro Salguero

José Chacón Fernando Salguero

Ob. Secretario interino Juan Anesalo Magre Lopez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida a primeros de día 1.º de Febrero de 1898. } Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Eusebio Franco Sancho
- Concejales. - D. Alejandro Salguero Rebello
- Idem. - D. Calisto Romo Duran
- Id. - D. Roque Lopez Guerrero
- Id. - Juan Arévalo Mediano
- Id. - Fernando Salguero Fernandez
- Id. - José Chacón Ramirez
- Id. - Juan Jimenez Maza

diez de su mañana y reunidos en esta Casa Consistorial, habiéndose los Señores de este Ayuntamiento y que al margen se expone y bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Eusebio Franco Sancho, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, para cumplir con una orden del Señor Gobernador Civil de esta provincia y demás que se men-

cionaba en la oportuna convocatoria. Por el Señor Presidente que dió abierta la sesión y ordenó al infrascripto Secretario el que diese y dió lectura de un comunicado del Señor Gobernador Civil en el que se manifiesta que habiendo sido sobrenada la causa que motivó la suspensión de los Concejales propietarios D. Manuel Blanco Montero, D. Victoriano Martín de Hanguay y D. Saturno Saenz Hanguay, ordena dicha superioridad el que se les reintegre a dichos (coff.) Señores en sus respectivos cargos de Concejales de este Ayuntamiento. Presentes dichos Señores por haber sido citados previamente para este acto; el Señor Excmo. Alcalde Presidente les dió conocimiento de haber sido abogada la suspensión que motivaba la separación del cargo de Concejales de este Ayuntamiento, y en virtud de la insuficiencia que en nombre y mandata del Señor Gobernador Civil de esta provincia, quedaban desde este momento reintegrados en sus respectivos puestos de Concejales propietarios de este Ayuntamiento, para lo a ocupar sus puestos en el Consejo dichos Señores Don Manuel Blanco Montero, Don Victoriano Martín de Hanguay y D. Saturno Saenz Hanguay, reintegrados los Señores D. Juan Arévalo Mediano y



D. Juan Jimenez Maza, que anteriormente venian ocupando el lugar de los Señores concejales suspensos. Quidando enterados y fortalecidos en sus puestos los concejales ausentes.

El Señor Presidente para dar cumplimiento a la Corporacion del segundo punto de la convocatoria, lo cual era manifestar a la Corporacion la renuncia de los cargos que vienen desempeñando de Alcalde Presidente, 1.<sup>o</sup> teniente Alcalde, Regidor Sindico de este Municipio los Señores Concejales D. Emilio Franco Muecho (Calisto) Don Esteban de Salguero Pabolo, D. Calisto Romo Duran y D. Roque Lopez Guerrero respectivamente; cuya renuncia tiene por fundamento la imposibilidad fisica de poder dar cumplimiento al cargo para que habian sido elegidos y vienen desempeñando. La Corporacion en vista de lo expuesto por el Señor Presidente y por cada uno de los (de los) ante dichos Señores, suscribió el punto de una amplia discusion acordándose por mayoria el aceptar la renuncia de los cargos que de Alcalde Presidente, 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> teniente de Alcalde y Regidor Sindico tienen presentada dichos Señores Concejales quedando solo con este cargo; acordándose por unanimidad el que se procediera a la votacion de cargos entre los Señores Concejales.

Cumplida la Presidencia por el Concejales D. Saturno Lacun Tanguas, se procedió a la votacion de Alcalde Presidente, la que verificada dió el siguiente resultado: Para Alcalde Presidente = D. Saturno Lacun Tanguas - ocho votos - 8 votos, resultando por unanimidad el elegido Alcalde Presidente D. Saturno Lacun Tanguas, el que pasó a ocupar la presidencia, recibiendo en el acto las insignias de su cargo.

Seguidamente y en igual forma se procedió a la votacion de 1.<sup>o</sup> teniente de Alcalde, resultando elegido por mayoria de votos Don Manuel Blanco Moutero que obtuvo siete votos y una papeleta en blanco - 8 votos, aceptado el cargo de 1.<sup>o</sup> teniente Alcalde, haciéndole entrega por el Señor Presidente de la insignia de su cargo.

Acto seguido y en igual forma se procedió a la eleccion de 2.<sup>o</sup> teniente de Alcalde, en la que obtuvo siete votos y dos papeletas en blanco el Concejales D. José Charon Ramirez, siendo elegido dicho Señor por mayoria de votos 2.<sup>o</sup> teniente Alcalde de este Municipio, aceptando el cargo; el Señor Presidente le hizo entrega de las insignias del cargo.

Tambien se procedió al nombramiento de un concejal que con el carácter de Procurador Sindico represente a la Corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses de este Municipio, como se previene la Ley y estatutos del mismo; cuyo nombramiento se hizo por unanimidad en el Concejales D. Victoriano Martin de Tanguas; y como suplente de Regidor Sindico para que lo sustituya en caso de enfermedad o ausencia fue elegido por unanimidad al Concejales Don Emilio Franco Muecho.

Con lo que se dio por terminado este acto de designacion de cargos hallándose toda la Corporacion conforme con lo practicado y habiendo en su consecuencia que vienen señalados para la celebracion de sesiones



ordinarias, esta Corporacion acuerda que sea los domingos a las diez de su  
 mañana. Ius habiendo unidos en convocatoria, y levante  
 la sesion de la que se extiende este acta la que lida fue aprobada y  
 firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. = Perante = Con =  
 = Calisto = de los = fue vale = sobre raspado = cupido = de los = vale =  
 Satorio Saenz Manuel Marco

Victoriano Martin de San Juan Alejandro Salguero  
 Domingo Franco Calisto de los  
 Jose Chacon Carriazo Martin

Sesion ordinaria del dia con la villa de La Oliva de Merida a seis de Febrero de  
 6 de Febrero de 1898. un ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de su ma-

Señoras de Ayuntamiento  
 Hualde Presidente - D. Satorio Saenz Saenz  
 Concejales - D. Manuel Blanco Montero  
 Idem - D. Victoriano Martin de San Juan  
 Idem - D. Roque Lopez Guerrero  
 Idem - D. Alejandro Salguero Rebollo.

ñana, y reunidos en estas Casas - Comisitoria  
 les los señores de este Ayuntamiento y  
 que al margen se expone, y bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Hualde D. Satorio  
 Saenz Saenz, con objeto de celebrar se-  
 sion ordinaria, publica y declarada abier-

ta por el Sr. presidente, se dio lectura de la ordinaria anterior  
 que fue aprobada y firmada.  
 Igualmente se procedió a la lectura de las extraordinarias, quedando  
 satisfichos sus acuerdos.  
 Se dio lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspon-  
 dientes a la semana; quedando enterada la Corporacion.  
 Por el Sr. Presidente se manifestó que procedia ocupar el Ayun-  
 tamiento del nombramiento de comisiones en que debia dividirse la  
 Corporacion, con objeto de poder atender a los diferentes servicios que  
 abarca la administracion municipal. Considerada la Corporacion y  
 discutido el asunto, por unanimidad se acordó: Que este Ayuntamiento  
 se divida en tres secciones o comisiones denominadas, Habiendo que  
 abarcará los concernientes a presupuestos y contabilidad en general;  
 Soboracion, que comprenderá policía, seguridad y orden publico.  
 Fomento que abarcará caminos, puentes, beneficencia e instrucción  
 pública y sanidad; y correspondiendo esta Corporacion de nuevo



Concejales, segun las de tres los que compongan cada Comision; proce-  
diendose a la eleccion segun previene la Ley municipal, dio el siguiente  
resultado. =

1. <sup>a</sup> Comision - Hacienda.	2. <sup>a</sup> Comision - Gobernacion.	3. <sup>a</sup> Comision - Fomento.
D. Calisto Rogue Duran.	D. Saturno Lucas Panques	D. Casimiro Franco Lande
" Manuel Alonso Montero	" Jose Chacon Pasquero	Fernando Salguero
" Victoriano M. de Panques.	Roque Lopez Guerrero	Alejandro Salguero.

En consecuencia quedo constituida la junta.  
Por el Señor Presidente se expuso a los Señores Concejales presentes el asunto  
que tenia en resolucion sobre el litigio que este Ayuntamiento tiene en sus puer-  
to con el Señor Señor Don Marquis de Torres Cabrera, vecino de esta localidad  
sobre el derecho de la tercera parte del sobrante de las aguas del pibor de  
Tribia de este pueblo; para si bien es publico y notorio el derecho indisputa-  
ble que le asiste a dicho Señor Don Marquis, de referido sobrante de aguas;  
su obstante como el objeto principal de esta Corporacion Municipal es velar  
por los sagrados intereses y derechos de este vecindario, propongo a todos los Se-  
ñores de este Ayuntamiento el nombramiento de dos abogados de reconocida  
ilustracion, para que emitan sus pareceres en el asunto que dejo manifestado  
proponiendole para tal objeto a los letrados D. Carlos Perez Corcuera, vecino  
de Herida y D. Manuel Claudio Ferrer que lo es de la barra junto a Huelva  
personas de gran reputacion y formalidad.

La Corporacion sometio el asunto a amplia discusion, haciendo uso de  
la palabra varios de los Señores concurrentes, y acordandose por unanimi-  
dad aceptar en todas sus partes la proposicion expuesta por el Señor Pre-  
sidente, nombrando como consultores en el litigio indicado a los Señores  
D. Carlos Perez Corcuera y D. Manuel Claudio Ferrer y Ferrer, con el encen-  
sado fin de emitir su opinion e informen, en nombre de este Ayuntamiento  
unipito si preciso fuere, emitiendole primeramente su dictamen en el asun-  
to de referencia. Pues la corporacion muestra un absoluta confianza en  
la reconocida capacidad y honradez de tan distinguidos letrados.

El Señor Presidente dio conocimiento a los Señores presentes del desen-  
buelto que le resulta segun el expediente ejecutivo que se via para la vista, con-  
tra el Rematante que fue de esta villa, en el ejercicio 1895 a 96, de los ra-  
mos de consumos, D. Angelino Gallardo Bonafina, y cuyo descubrimiento de  
principal y costas es el de la cantidad de novecientos veinte y siete  
pesetas y cuarenta y tres céntimos. El Ayuntamiento en su vista, y tras  
ligera deliberacion, aprueba por unanimidad el que en el primer termino de  
tres dias, satisfaga el descubrimiento que le resulta por indicados ramos; y  
en caso de insubordinacion se proceda inmediatamente al requerimiento del pago  
de indicado debito tal pador o padora que dicho Rematante tuviere que pague  
tal al adjudicarse dichos ramos de consumos en aquel ejercicio; nombran-  
do para que realice mencionado descubrimiento, al agente ejecutivo Don Victor  
Alvarez Hurtado, de esta villa, dandole el correspondiente de este acuerdo.

El Sr. Secretario Judicial D. Victoriano e Martin de Panques, uso de la pa-



labra, el cual manifestó a la Corporación que no habiéndose hecho liquidación de cuentas el Ayuntamiento que ha estado tanto de este Ayuntamiento como de las deudas de Hacienda y ramo de Consumos, y por tanto pedía el que se acordase el nombramiento de una Comisión, o mas bien que de la ya nombrada, se encargase lo antes posible de hacer dichas (deudas) liquidaciones. (Estipulado por el Ayuntamiento y previa discusión se acordó por unanimidad de que se fuesen los señores que componen la Comisión de Hacienda, y en cuanto dispusieran del tiempo necesario habrán de reunirse para el indicado objeto. El Sr. Presidente dio lectura de una circular de la Delegación de Merida inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, con fecha 24 del pasado mes de Agosto, en el Epígrafe 28 del Reglamento de Consumos de 20 de Agosto de 1896, sobre el libro de Consumos; leída la Corporación y tras larga discusión acordó por unanimidad el que se manifestara a dichos señores Delegados, que le constaba a esta Corporación la gran utilidad que se viene realizando para la cobranza de dicho impuesto que por dicho Ayuntamiento se ha venido cobrando con el que ha sido recientemente suplantado y han de ser como se manifiesta en el libro de Consumos, se incorporaran. Fue habiendo un asunto que tratar se levantó la sesión que ha sido aprobada y firmada de que por el Secretario certifica = Terminó = a = declaraciones = no vale = carta blanca = corre pendiente al día 21 del pasado mes = vale = en quien declinan toda la responsabilidad = vale =



Saturio Saenz Manuel Blanco Victoriano Martín de Jangas  
 Alejandro Salguero Moque Lopez Casiano Martín

Acta de rectificación definitiva y cierre del Ayuntamiento.

Señores del Ayuntamiento:  
 Alcalde Presidente:  
 D. Saturio Saenz Jangas  
 Manuel Blanco Montero  
 José Chacón Ramírez  
 Victoriano Martín de Jangas  
 Casiano Martín Saucedo  
 Calisto Romo Duran

En la villa de La Oлива de Mérida a doce de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho: propia convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Saturio Saenz Jangas, se reunieron a las diez de la mañana en la Sala Consistorial los Señores cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de proporcionar a la rectificación definitiva y cierre del Ayuntamiento de moros concurrentes al presente remplazo, según previene el artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Rectificación de 21 de Octubre de 1896, y abierta la sesión a presencia de los interesados, se procedió por el Señor Presidente y practica por el infrascripto Secretario la lectura del acta del Ayuntamiento y de la de su rectificación, y no reproduciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas con presencia de los moros siguientes:

- N.º 1 - Alonso Pro Lopez,
- N.º 2 - Agustín Pedro Ferrudo Bouma
- N.º 3 - Miguel Gutiérrez Nimer
- N.º 4 - José Martín Franco
- N.º 5 - Cesario Gomez Torro
- N.º 6 - Juan de Dios

- N.º 7 - Marcelino Salguero Blanco
- N.º 8 - Juan Carrera González
- N.º 9 - Manuel Jimenez Murillo
- N.º 10 - Elío Gomez Torro
- N.º 11 - Manuel Oca Jofre
- N.º 12 - Pascual Rubio Romero

N.º 13 - José José Herrera

N.º 14 - Martín Romero Bannauer

N.º 15 - Rafael Moreno Blanco

N.º 16 - Antonio García Romero

N.º 17 - Francisco Torres García

N.º 18 - Vicente Moreno Serrano

Y de muy de amanuense el Señor Presidente a los interados, que el día de mañana, y hora de las siete de la noche, se procederá al sorteo del sorteo con suficiente sujeción a lo prevenido en el capítulo 4.º de la Ley de 21 de Octubre de 1896 y capítulo 3.º del Reglamento para la ejecución de la misma; de 23 de Diciembre del propio año; hecha la advertencia de que, cuantos no se conformen con lo suscrito en esta sesión por el Ayuntamiento deben manifestarlo así jurisdiccionalmente o por comparecencia ante el infrascrito secretario, en el término preciso de los tres días siguientes a la publicación de las citadas resoluciones, que lo es el día hoy, se levante la presente y firmen los Señores, en cumplimiento de todo lo que yo el Secretario certifico =  
El Alcalde Municipal =



Saturio Saenz

José Chacón

Manuel Blanco

Vicente Moreno Serrano

Manuel Blanco

Vicente Moreno Serrano

Manuel Blanco

Vicente Moreno Serrano

### Acta del sorteo de moros de 1898.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente - D. Saturio Saenz Saenz
- Concejales - D. Manuel Blanco Montero
- Id. - D. José Chacón Ramírez
- Id. - D. Victoriano Martín de Saenz
- Id. - D. Cuervo Franco Sanchez
- Id. - D. Calisto Romo Duran
- Id. - D. Alejandro Salguero Rebollo
- Id. - D. Roque Lopez Serrano

En la villa de La Oliva de Mérida a trece de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho; Reunidos en las Casas Consistoriales habilitadas, a las siete de la mañana, los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Saturio Saenz Saenz, dispuso este Señor dar lectura al alistamiento del presente recenseado, tal cual ha sido redactado y

errado, así como de los artículos contenidos en el capítulo 4.º de la Ley de 21 de Octubre de 1896 que tratan del sorteo, cuyo acto se va a celebrar. Dada lectura de los artículos y alistamiento citados, por el Secretario que la recibió en alta voz, dicho Señor Presidente manifestó que se sigue lo que por no haber en el presente recenseado ni en alguno de los artículos en el artículo 31 de la Ley, habian de ser otorgadas, inspeccionadas en papeletas iguales los nombres de todos los moros, alistados habiendo en cada una de ellas el nombre de cada uno de los moros que figuraban en el alistamiento; y en otras papeletas



sean iguales, tantos números cuantos eran los nombres de los miembros desde el primero hasta el último sucesivamente.

Introducidas las papuletas en bolas iguales y estas en dos canteros, conteniendo el uno las de los nombres y el otro las de los números, leyendo se los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el Señor Regidor Sindico, se renovaron suficientemente los globos e canteros, verificando después la extracción, por dos niños menores de diez años que lo hicieron entregando uno de ellos una bola de las de los nombres al Señor Sindico, y el otro, acto seguido, una bola de las de los números al Señor Presidente, sacaba el Señor Regidor la papuleta leyendo el nombre en alta voz y el Presidente el número leyendo también del mismo modo, haciendo substituir ambos Señores a continuación las papuletas en los urnas con iguales y a cuantos interesados quedaban verbas, concurriendo a estas medidas hasta el fin del acto. Un Concejil que lo fue el Señor D. Simón Franco Sancho llevó a su cargo la lista de extracción, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números el orden en que el Secretario le presento ante los nombres y números sucesivamente saliendo, estos en letras e ipso, que fue como sigue:

Nombres y apellidos de los miembros y números (en letras) que les ha tocado en el sorteo.	Número cupos del sorteo
Rafael Moreno Blanco - número cuatro	4.
Jose Pico Alvarez - número doce	12.
Juan Carrera Gonzalez, número siete	7.
Pedro Duran Blanco - número uno	1.
Pascido Rubin Romero - número diez y ocho	18.
Manuel Jimenez Morillo, número nueve	9.
Antonio Garcia Romero, número cinco	5.
Cesáreo Gomez Pico - número dos	2.
Angel Gutierrez Nunez, número diez y seis	16.
Moroso Pico Ruiz, número trece	13.
Vicente Moreno Serrano, número diez	10.
Venceslao Olaya Ibáñez, número once	11.
Martín Romero Nuñez, número ocho	8.
Alfo Gomez Garcia, número quince	15.
Agustín Pedro Treviño Pedraza, número diez y siete	17.
Francisco Cordero Garcia, número seis	6.
Alfonso Pico Blanco, número catorce	14.
Alfonso Pico Blanco, número tres	3.



Copiada a continuación la lista de extracción, una vez terminado el sorteo se consiguan y aparece en la forma siguiente:

Número del sorteo de número de una por, correspondiente a cada mesa		Nombres y apellidos de los sorteos.
En cifras	En letras.	
1	Uno	Pablo Duran Blanco
2	Doce	Cesáreo Gomez Toro
3	Tres	José Muñoz Franco
4	Cuatro	Rafael Moreno Blanco
5	Cinco	Antonio García Romero
6	Seis	Francoisco Carril García
7	Siete	Juan Carrera González
8	Ocho	Martín Romero Humanes
9	Nueve	Manuel Jimenez Aguililla
10	Diez	Vicente Moreno Serrano
11	Once	Wenceslao Olea Ibáñez
12	Doce	José Toro Álvarez
13	Trece	Alonso Toro Guex
14	Catorce	Marcelino Salguero Blanco
15	Quince	Alfonso Gomez García
16	Diez y seis	Manuel Gutiérrez Muñoz
17	Diez y siete	Estanislao Pedro Esteban Becerra
18	Diez y ocho	Facundo Rubia Romero

Terminado el sorteo sin mediar protestas ni reclamación alguna de parte de los sorteados, se dio lectura de sus resultados en alta y clara voz por el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente, quienes manifestado se expedirán pronto al público copias autorizadas de la lista de extracción, y que el que cualquiera reclamara contra el acto que acababa de celebrarse, debía verificarlo dentro del preciso término de tres días; que el primer Domingo del siguiente mes de Marzo es el designado por la ley citada para proceder al acto de la clasificación y declaración de sorteados cuyo acto tendrá lugar en estas Cortes Constitucionales, principiando a las nueve de la mañana; terminado el cual se procederá a la revisión de expedientes y excepciones legales según está provido haciéndose las oportunas citaciones y anuncios correspondientes de todo lo cual yo el Secretario certifico. Sobre expado = Sindico y el otro = vale.

Saturil Saenz Manuel Blanco José Chacón

Victoriano Jimenez Juan José Eusebio Franco Calisto Vique

Miguel López Antonio Martín Alejandro Salguero

sesion ordinaria y suplementaria a la En la villa de San Oliva de Meridiana quince del dia 13 de Febrero de 1898. y de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho;

- Señores del Ayuntamiento
- Presidente. - D. Saturno Saenz Sauquet
- Concejales. - D. Manuel Blanco Montero
- Id. - D. Jose Chacon Ramirez
- Id. - D. Victoriano Martin de Juanas
- Id. - D. Eusebio Franco Sanchez
- Id. - D. Roque Lopez Encero
- Id. - D. Elixio Pomo Duran

siendo las diez de su mañana, y firmada en estas Casas Consistoriales los Señores de este Ayuntamiento que se expone al margen y bajo la presidencia del Señor Eusebio Franco Saenz Sauquet, con objeto de celebrar sesion ordinaria y suplementaria del Domingo trece del corriente, segun se va en esta hora al efecto, y de la cual abierta por el Señor Presidente, se dio entrada al publico, dando lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

La Corporacion ayuntamiento ratificarse en los acuerdos contenidos en las sesiones extraordinarias anteriores, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y es estuamente quedo entendido.

El Señor Presidente manifiesto a la Corporacion haber recibido en su aprobacion el Reparto de Consumos de esta villa correspondiente al actual ejercicio de 1897-a'98, y que por tanto procedia acordar sobre la recaudacion de tal impuesto. Varios Señores Concejales hicieron uso de la palabra proponiendo que en virtud de no haberse presentado recaudador alguno para hacer la cobranza, puesto que el actual recaudador D. Mariano Martin, se le tiene instruido un expediente de responsabilidad por debitos de la recaudacion de consumos del anterior ejercicio, proponian el que la cobranza se hiciera por el escribiente temporero de este Ayuntamiento D. Jose Moreno Rebollo: sometido el asunto a una ligera discusion se acordó por unanimidad el que la cobranza voluntaria de consumos se haga por termino de ocho dias, nombrando recaudador en dicho periodo al escribiente temporero D. Jose Moreno, con los deberes y derechos que marca la Instruccion vigente, y que la cobranza se realice por tres trimestres que se empiecen con venidos del actual ejercicio, y terminados los ocho dias, se comude otro plazo de cinco dias antes de la aprobacion. No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion, haciendo constar que no han asistido a esta sesion los Concejales, D. Fernando Salguero, y D. Alejandro Salguero Rebollo, lo da que fue, quedo aprobada y firmada de que lo el secretario certifica.

Saturio Saenz Sauquet Manuel Blanco Victoriano Martin de Juanas

José Chacón

Eusebio Franco

Alejandro Salguero

Victoriano Martin





Señor Presidente. D. Saturnio Lacur Sangual  
Concejales. - D. Manuel Placer Montero  
D. D. José Chacón Ramírez  
D. D. Victoriano Martín del Sangual.  
D. D. Cecilio Franco Sanchez  
D. D. Alejandro Salguero Rebelo.

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. D. Saturnio Lacur Sangual  
Concejales. - D. Manuel Placer Montero  
D. D. José Chacón Ramírez  
D. D. Victoriano Martín del Sangual.  
D. D. Cecilio Franco Sanchez  
D. D. Alejandro Salguero Rebelo.

de su mancomuna y reunidos en esta  
Caras - Constitucional de los Señores de Ayun-  
tamiento y que al margen se ex-  
presan, bajo la presidencia del Se-  
ñor Alcalde Don Saturnio Lacur  
Sangual, con objeto de celebrar se-  
sion ordinaria, publica y declarada

subjeta por el Señor Presidente, se dió lectura de la anterior  
que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia, y en  
su vista, se acuerda por unanimidad el que por la Comisión co-  
rrespondiente se confeccione el proyecto del presupuesto Adicional  
del corriente ejercicio y Anuales del próximo ejercicio de 1898 a '99.

El Señor Presidente, dió cuenta a la corporación con lectura de la  
renuncia hecha, del cargo de Alcalde de este Municipio en Bada-  
joz, por D. Enrique Garcia de la Rosa, manifestando además en di-  
cha renuncia, el quedar altamente agradecido de cuantas atenciones  
ha sido objeto por parte de este Municipio. El Ayuntamiento en  
su vista, y tras ligera discusión, acordó por unanimidad, aceptar di-  
cha renuncia presentada por D. Enrique Garcia de la Rosa, Alcalde  
de este Municipio en Badajoz, manifestándole el sentimiento que  
tiene esta Corporación al privarse de la personalidad, tan instruida  
y competente en el cargo que venia desempeñando.

El Señor Presidente propone al Ayuntamiento, que siendo de ab-  
soluta necesidad el nombramiento de un Alcalde de este Municipio  
en Badajoz, proponia para dicho cargo a D. Rafael Toruñillo y  
Sanchez por su persona de gran confianza y aptitud para el de-  
sempeño de dicho cargo, siendo que tanto, como habia presentado  
este Ayuntamiento con beneplácito de todos. La Corporación en vi-  
sta de lo expuesto por la presidencia, sometió el punto a amplia dis-  
cusión en la que tomaron parte varios de los Señores concejales, acor-  
dándose por unanimidad nombrar a D. Rafael Toruñillo y Sanchez  
Alcalde de este Municipio en Badajoz, con el haber que figura en  
el presupuesto, autorizando a dicho Señor, para que se pague y recu-  
pe del anterior Alcalde D. Enrique Garcia de la Rosa, toda la  
deuda recaudada y datos referente a este municipio, en pidién-



de certificación de este acuerdo a D. Rafael Torrijillo y Sanchez.  
Lus habiendo sus apuntes de que se trata, y levanta la sesión  
siendo concurrido que no han asistido los Señores Concejales, Don Fernando  
de Salguero Fernandez, D. Roque Lopez Luerros, y D. Calisto Romo  
Durque, dando lectura de este acta, la que se aprobada y firma-  
da de todo lo que yo el Secretario certifico. 7

Saturis Saenz Manuel

José Chacón

Victoriano Martín de Saenz

Roque Lopez

Casiano Martín



Señon ordinaria del día en la villa de La Chiva de Mérida a veintiocho de  
21 de Febrero de 1898 } Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez

Señores de Ayuntamiento.  
Presidente - D. Saturno Saenz Saenz  
Concejales D. Manuel Blanco Montero  
Idem - D. José Chacón Ramirez  
Idem - D. Victoriano Martín de Saenz  
Idem - D. Roque Lopez Luerros

de su mañana y reunidos en estas Casas Con-  
stitucionales los Señores de este Ayuntamiento  
que al momento se expresan bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Saturno Saenz  
Saenz, con objeto de celebrar sesión ordi-  
naria, pública y declarada abierta por el Señor

Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firma-  
da. El Señor Presidente ordenó se abiera y dio lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la  
Corporación.

Por la Presidencia se manifestó que procedía acordar el nombramiento de  
Tiritos talladores, que hiciesen la medida de los muros del actual recem-  
plero, en vista de que el Señor Subsecretario Militar de la provincia no  
ha hecho el nombramiento de Delgado que venga a practicar dicha  
talla, el Ayuntamiento tras ligera discusión acordó por unanimidad  
nombrar Tiritos talladores, su D. Miguel Tallado Romero y Don  
Eduardo Saenz Saenz, como biencebados, del ejército y ser personas con  
partes por dicho cargo, certificandolos segun antes anteriores.

Finalmente se procedió al nombramiento de dos muros o padres de  
ellos que pertenecieran al actual recemplero, asím de que sirvan de testis  
en las expedientes de exenciones de quintas que se instrui-  
eren en esta localidad. El Ayuntamiento tras ligera discusión,

acuerdo por unanimidad elegir del padrón de los vecinos del actual recenseño, ocupado este nombre amonto en Don Carlos Sauer, Crubier, y Don Esteban de la Cruz Saucos, vecinos de esta localidad, cuyos hijos se hallan comprendidos en el actual recenseño.

El Señor Presidente dio cuenta a la Corporación del estado de la Reunión de comuneros, y que terminándose el límite próximo el segundo periodo de la recaudación voluntaria, convenía acordar el Ayuntamiento que con el permiso de instrucción, haya de realizar el descubrimiento de comuneros de estos vecinos. Varios de los señores concejales hicieron uso de la palabra emitiendo su opinión sobre lo propuesto por la presidencia y en su consecuencia se vino a acordar por unanimidad, nombrar al Ayuntamiento de este Municipio y para realizar el descubrimiento de estos vecinos por Comuneros del corriente ejercicio a D. Carlos Sauer Crubier, al que se le expedirá su nombre amonto de tal agencia ejecutiva.

Debiendo dar comienzo a los trabajos de confección del padrón de cada una de las personas de esta villa, el Señor Presidente manifestó que era preciso acordar el recargo del tanto por ciento, que dentro del límite autorizado, habría de imponerse al referido impuesto. El Ayuntamiento discutido el asunto ampliamente, viniendo a acordar por unanimidad el no grabar a dicho impuesto con ningún recargo municipal. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, haciendo constar que no han asistido los señores concejales, D. Eusebio Franco Sarrachol, D. Alejandro Salgado Rebollo, D. Galisto Romo Duran, Don Fernando Salgado Ferrandón, levantando este acta que lida fue aprobada y firmada de lo que yo el secretario certifico. - Contre  
Minas = cargo = vale =

Saturno Saenz Manuel Saenz

José Chacón

Victoriano Saenz Saucos

Magno Lopez

Casiano Martín

Alejandro Selguero

Sesión ordinaria del día 6 de En la villa de la Oliva de Mérida a  
Marzo, suplente de la del día ocho de Marzo de mil ochocientos noventa  
6 de dicho mes y año 1898 Sta y ocho, siendo las diez de la mañana se

Señores de Ayuntamiento reunido este Ayuntamiento en la  
Sala de la Junta de la Oliva Saucos, Casos Constitucionales, habilitados, etc.

Concejales.

- D. Manuel Blanco Montero
- D. José Chacón Ramírez
- D. Victoriano Martín de Sanquay
- D. Eusebio Franco Sancho
- D. Roque Lopez Ferrero
- D. Alejandro Salguero Rebollo.

triendo los Señores Concejales que almar  
 que se usaran, bajo la Presidencia  
 del Señor Alcalde D. Saturno Saura San  
 queal, con objeto de celebrar sesión or-  
 dinaria y suplementaria a la del Domini-  
 go anterior, previa convocatoria al  
 efecto, y declarada pública y saber

se por el Señor Presidente se dio lectura de la anterior, que  
 fue aprobada y firmada.

Por el Señor Presidente se ordenó al infrascripto Secretario el que  
 leyó y dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia co-  
 rrespondiente a la semana, quedando enterada la corpora-  
 ción y acordándose se cumplimentase cuanto se previene.

Se dio conocimiento a los Señores concurrentes de varias co-  
 municaciones del Señor Jefe de la Brigada topográfica, en  
 las que se manifiesta que señala para los días 15, 16, 18 y 21  
 el reconocimiento de las mojeneras, Huareña, Manchita y Santa vi-  
 lla, Huareña, Cristina y Villagourado con La Oliva, y procedió  
 acordar la comisión, juritos y aradoseros, que habían de prac-  
 ticar dichos reconocimientos, discutido el asunto ampliamen-  
 te se acordó nombrar para dichas comisiones del seno de esta  
 corporación, a los Señores D. José Chacón Ramírez, D. Victo-  
 riano Martín de Sanquay y D. Eusebio Franco Sancho; y  
 como Juritos y aradoseros, a D. Pablo Saura Sanquay y Don  
 Manuel Cabillas Pichó, vecinos de esta localidad, y conoci-  
 dos de los términos y jurisdicciones de esta villa; abonables  
 de estos fondos municipales, a los juritos y aradoseros, los gastos que  
 se les originen por dichos trabajos.

Igualmente se dio conocimiento a la corporación que en el Boletín  
 Oficial del día dos del corriente mes, aparecía la convocatoria  
 para las elecciones de Diputados a Cortes, que tendrán lugar el  
 día veintisiete del corriente mes; y por tanto procedió acordar  
 los locales donde debían efectuarse dicha elección; discutido el  
 punto suficientemente, se acordó por unanimidad designar el  
 piso principal de estas Casas Consistoriales para el día diti-  
 to, y el 4.º en la casa molino de D.ª Francisca Golpu, a tres  
 68

Se da cuenta de un expediente prorrogado incoado por este Sr.

gato, según instancia del vecino Serapión Romero Llano, vecino de  
 Cuatrecasas, en petición de que se amillare a su nombre la finca res-  
 tica que describe, según informe de la Junta pericial, propo-  
 niendo se haga la transmisión solicitada; el Ayuntamiento pro-  
 vio al efecto acuerdo por unanimidad, amillarar a nombre del  
 propio reclamante la finca restica que describe en la solicitud  
 con las utilidades líquidas que le restaban, y las cuales son los que  
 aparecen en el expediente posesorio que se tiene a la vista, y en  
 las utilidades serán eliminadas de la anterior partida del  
 poseedor José Romero Haba, vecino de Cuatrecasas, de quinienas  
 quinientos la finca, descrita por herencia de su padre, del solicitante,  
 verificándose esta transmisión o amillaramiento en el próximo  
 Ayuntamiento que se forme, puesto que en el actual, ya lo tiene cobrada,  
 facilitándole al interesado certificación bastante para acre-  
 ditar este acuerdo a los efectos de la ley.

Se da cuenta de un expediente de baldíos por territorios, inpor-  
 tante en la cantidad de 27'95 pt. se debió a cumplimiento y se  
 vio acordar por unanimidad el que se expusiera al público por  
 ocho días, para ver las reclamaciones que se interpusieran.

Fue habiendo más asuntos, de que tratar se levantó la sesión, haciendo  
 constar que no han asistido los Concejales D. Fernando Salguero, y D. Calis-  
 to Romo, ni expresada su asistencia, levantando este acta, que leida fue apro-  
 bada y firmada de que yo el Secretario certifico. —

Saturio Saenz Manuel Blanco Alejandro Salguero  
 José Chacón Victoriano M. de Janguas  
 Casiano Martín Miguel Lopez

Señores de Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida a trece  
 de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, en  
 la villa de La Oliva de Mérida a trece de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, en  
 la villa de La Oliva de Mérida a trece de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, en  
 la villa de La Oliva de Mérida a trece de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, en





33

Concejales - D. Calisto Romo Duran. } tuvo lugar Donquias, con objeto de ce  
 D. Roque Lopez Guerrero } lebrar sesión ordinaria, pública y abierta  
 recida abierta por el Señor Presidente, se dió lectura de la an-  
 terior acta quedando aprobada y firmada.  
 Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia correspondien-  
 te a la semana, dando lectura a ellos, quedando enterada la  
 Corporación acordándose su cumplimiento.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión  
 haciéndose constar que no han asistido los Concejales D. Alejandro  
 Salguero, - D. Casimiro Franco, D. Fernando Salguero, levantando el  
 Sr. acta que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo  
 el Secretario certifico. - Sobre el espacio - Marzo - Marzo - vale -



Saturis Saenz Manuel Manero Calisto Romo  
 José Chacón Mariano Martín de Sanquias Roque Lopez  
 Casimiro Franco

Sesión ordinaria del día } en la villa de La Olla de Mérida a veinte de marzo  
 20 de marzo de 1898. } de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las doce de la tarde se

Señores de Ayuntamiento } reunio el Ayuntamiento en estas Casas Consistoria  
 Presidente - D. Saturno Saenz } les bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno  
 Concejales - D. Manuel Manero } Salguero Donquias, y asistencia de los Señores Concejales  
 D. José Chacón Ramírez } que asistieron se expresan, con objeto de celebrar sesión  
 D. Victoriano Martín de Sanquias } ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor  
 D. Calisto Romo Duran } Presidente, se dió lectura de la anterior que fue aproba-  
 D. Roque Lopez Guerrero } da y firmada.

Por la presidencia se ordenó el que se diere y dió lectura de los Boletines Oficia-  
 les de la provincia y correspondientes a la semana, enterada la Corporación  
 acordó su cumplimiento. Se aprobó el de abierto de fallidas por territorio.  
 Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión, haciéndose cons-  
 tar que no han asistido los Concejales D. Casimiro Franco Saenz, D. Alejandro  
 Salguero Rebelo, D. Fernando Salguero Fernandez, levantando el Sr. acta  
 que leida fue aprobada y firmada de que yo el Secretario certifico.

Saturis Saenz Manuel Manero Mariano Martín de Sanquias  
 José Chacón Calisto Romo Roque Lopez  
 Casimiro Franco

Sesión ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a veintisiete  
 27 de Marzo de 1898. Del mes de mil ochocientos noventa y ocho, siendo

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente. - D. Saturno Sacur Saugua,  
 Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
 Idem - D. José Chacón Ramírez  
 Id. - D. Victoriano Martín de Saugua  
 Id. - D. Roque López Guerrero  
 Id. - D. Calisto Romeo Duran,

las ocho de la noche se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales, por no poderlo hacer a la hora que están suaradas las sesiones ordinarias; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturno Sacur Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la Saugua, enterada la Corporación se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación del estado de cuentas y de recibos que tiene este Municipio; el Ayuntamiento tras ligera discusión acordó facultar al Sr. Presidente para el pago de los débitos de los fondos existentes en arcas, como igualmente el de los empleados de este Municipio, haciendo la correspondiente distribución de fondos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, habiendo concurrido que no han concurrido a la sesión los Concejales, Don Julián Alguero Rebollo, D. Benito Franco Saucó y D. Fernando Salguero Fernández, de la que se contiene este acta que leida fué aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Saturno Sacur Saugua  
 Manuel Blanco Montero  
 José Chacón Ramírez  
 Calisto Romeo Duran  
 Victoriano Martín de Saugua  
 Roque López Guerrero

Sesión ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a tres de Abril  
 3 de Abril de 1898. Del mes de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las doce del

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente. - D. Saturno Sacur Saugua,  
 Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
 Idem - D. José Chacón Ramírez  
 Id. - D. Victoriano Martín de Saugua,  
 Id. - Benito Franco Saucó  
 Id. - D. Roque López Guerrero  
 Id. - D. Calisto Romeo Duran.

día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales, por imposibilidad de reunirse a la hora y lugar acostumbrados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturno Sacur Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fué

aprobada y firmada.

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación que entre los asuntos del día procedía resolver sobre un expediente de quintas de una excepción sobrevinida al padre del moroso Juan Cañillo Rodríguez del reemplazo de 1895, y que se halla en actual servicio, presentado por el Sr. Cañillo Pulido padre del moroso referido, en el que se acredita la excepción de pobre según cuantía y de más extremos que en dicho expediente se justifican.

Examinado dicho expediente por los Señores de la Corporación visto que se han cumplido los requisitos de la Ley, y demás que determina el Reglamento de quintas vigente, como también se vio los estatutos alegados por el solicitante Magino Cañillo, el Ayuntamiento al parecer con el parecer del Regidor Sindico acordaron por unanimidad aprobar en todas sus partes referido expediente, y que se una certificación de este acuerdo a la Real Cofradía de reclutamiento de Badajoz, para su Superior resolución.

Igualmente se puso a la vista de los Señores Concejales de este Ayuntamiento un expediente instruido con motivo de una relación jurada que fue presentado D. Pedro Barron Barquero, vecino de Almoray, sobre declaración de terrenos de su propiedad y que no hallándose amillanados no contribuyen al Estado. Examinado con detenimiento dicho expediente y visto el informe y clasificación que a dichos terrenos tienen señalada la Junta Local de esta villa, por unanimidad se acordó la clasificación hecha a dichos terrenos, señalándose un líquido imposible de treinta y ocho puntas y cincuenta esteros según resulta de la cartilla catastral de esta villa, y que dichos terrenos sean amillanados en el próximo estandic que se confeccione.

Llegada la época de inspeccionarse la matricula Industrial de esta villa para el próximo ejercicio el Señor Presidente manifestó que procedía acordar el tanto por ciento que habrá de gravarse a dicho impuesto. El Ayuntamiento sometió el punto a larga discusión, viniéndose a acordar por unanimidad imponer a dicho arbitrio el 16% de recargo Municipal para cubrir las atenciones del presupuesto.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que el día 15 del corriente mes era el señalado a este pueblo para el juicio de elecciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento de Badajoz, y por tanto debía acordarse el nombramiento de la persona que habrá de representar a esta Corporación ante la Comisión Mixta para el juicio de elecciones, como igualmente el comisionado que habrá de ir con los moros del actual reemplazo y anteriores llevando los documentos y demás requisitos que se requieran ante la Comisión provincial. La Corporación en la discusión acordó por unanimidad



nombrar a Don Casiano Martin y Galan, Secretario de este Ayuntamiento, por ser persona de entera confianza para que represente a esta Corporacion en el juicio de exenciones que ante la Comision Mixta de reclutamiento tendra lugar el dia 15 del corriente mes; como tambien se acordó nombrar a dicho Señor, Comisionado encargado de los quintos para que se persone en la capital el dia siete del señalado al juicio de exenciones, o sea el dia 14 del corriente, yendo provisto dicho Comisionado, de toda la documentacion que sea ley proviene, abonandole de estas Arcas Municipales la cantidad de \$50 pesos, en cargo al Capitulo correspondiente, como gastos de viaje e indemnizacion de perjuicios, por tal Comision. Pero habiendo fueras asuntos de que tratar se levante la sesion haciendo constar que no han existido los Señores Concejales D. Cusubio Franco Sanchez, y D. Fernando (Peruano) Salguero Terinapder, levantando este acta que queda fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. Entre las = admito. = Parientes = Franco = no vale = y el anterior parientes = si vale. =

Saturio Saenz Victoriano y Jim de Anguas Manuel Navarro  
 Roque Lopez Jose Chacon Cusubio Franco  
 Casiano Martin

Sesion ordinaria del dia 10 de Cuaresma de La Oliva de Merida a diez de Abril de 1898. A las once y ocho minutos, once y ocho, siendo las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales por los Señores que se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturio Saenz Anguas, en objeto de celebrar sesion ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que queda aprobada y firmada.

Señores del Ayuntamiento.  
 Presidente. - D. Saturio Saenz Anguas.  
 Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
 Idem - D. Jose Chacon Ramirez.  
 Idem - D. Victoriano Martin de Anguas.  
 Idem - D. Cusubio Franco Sanchez  
 Idem - D. Calisto Rosas Duran

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, acordandose su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se manifestó, que segun habian observado, de la lectura de referidos Boletines, se habia prorrogado hasta el dia 14 del proximo la presentacion al juicio de exenciones, por este pueblo; la Corporacion acordó por unanimidad confirmar lo acordado sobre este punto anteriormente. Pero habiendo fueras asuntos de que tratar se levante la sesion, haciendo constar que no han existido los Concejales D. Roque Lopez Guerrero ni tampoco D. Fernando Salguero, levantando este acta que queda fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Saturio Saenz Manuel Navarro Roque Lopez





Victoriano Martín de San Juan

*[Signature]*

Proque Lopez

*[Signature]*

Casiano Martín

*[Signature]*

Calisto Navarro

*[Signature]*

Señal ordinaria del día En la villa de San Oliva de Mérida a diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las

Señores de Ayuntamiento  
Presidente: D. Victoriano Martín de San Juan  
Concejales: D. Manuel Blanco Martín  
D. José Chacón Ramírez  
D. Victoriano Martín de San Juan  
D. Proque Lopez Gurrero  
D. Calisto Navarro Sanchez.

diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Calisto Navarro Sanchez, y asistencia de los Señores Concejales que se expresan, marcialmente, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se dio lectura por orden del Señor Presidente, de los Boletines Oficiales de la provincia; equitativo a la corporación y de orden de su cumplimiento.

Por los individuos de la Comisión de presupuestos, se presenta al Ayuntamiento los proyectos que ha formado del presupuesto Adicional de 1897 a 1898, y el Ordinario de 1898 a 1899. Vistos y examinados de conformidad por este Ayuntamiento los proyectos de los presupuestos municipales formados por la Comisión de su seno sombada al efecto para el ejercicio económico, Adicional de 1897-98 y Ordinario del ejercicio propiamente de 1898-99; estimando los conformes y arreglados a las necesidades de esta población, y las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fijen al público por quince días según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y resoluciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

El día siguiente a los anteriores de que trata, se levantó la

sesion haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales  
D. Alejandro Salazar Rebollo, D. Fernando Salazar Torres  
Sr. y D. Calisto Romo Duran, levantando esta acta que  
luego fué aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario  
antifisio. -

Saturis Saenz

José Chacón

Calisto Romo

Manuel Blanco Montero

Victoriano Martín de Saenz

Moque Lopez

Carmino Affonso

Sesion ordinaria del día } en la villa de La Oliva de Mérida a veintidós  
del día 24 de Abril de 1898 } de Abril de mil ochocientos noventa y

- Señor y del Ayuntamiento  
Presidente. - D. Saturis Saenz Saenz.  
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
Id. - D. José Chacón Ramirez  
Id. - D. Victoriano Martín de Saenz  
Id. - D. Cumbio Franco Saenz  
Id. - D. Calisto Romo Duran.

ocho, siendo las diez de su mañana  
se reunió el Ayuntamiento en estas  
Casas Concejales, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don  
Saturis Saenz Saenz, y asistencia  
de los Señores Concejales que asistieron  
que se expresan, con objeto de celebrar

sesion ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Pre-  
sidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y  
firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia corres-  
pondientes a la semana; quedando enterada la Corporacion acor-  
dando se cumpla lo antes posible cuanto se refiere.

Por el Concejal Señor Chacón, se preguntó al Señor Alcalde el  
estado de la recaudacion de Consumos; el cual manifestó que uno  
de los asuntos de que tenía que dar cuenta a la Corporacion era  
sobre dicha recaudacion, a lo cual dió dicho Señor Presidente,  
que el Excmo. Ejecutivo que habia nombrado este Ayuntamiento  
D. Carlos Elipser Hurtado, habia presentado la renuncia  
de su cargo basada en su ineficiencia para poder seguir  
los procedimientos como tal Excmo. Ejecutivo de Consumos; la  
Corporacion por unanimidad aceptó la renuncia presentada  
y comunicó al Señor Alcalde, el que gestione nuevo

Excmo. Sr. Ejecutivo (de los) para hacer efectivo lo antes posible el  
 ofrecimiento que por consumo resultó, y de su resultado de  
 cuenta en la próxima sesión, si antes si fuere necesario.  
 Luego habiendo para asuntos de que tratar se levanta la sesión  
 haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales  
 D. Alejandro Salguero Rebollo - Don Roque Lopez Guerrero, y  
 D. Fernando Salguero, extendiéndose este acta que vida fue  
 aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certi-  
 fico. - Entre paréntesis - de los - no vale -

El Señor Presidente, antes de retirarse la Corporación  
 juzgó que convenía acordar la Comisión de este Ayuntamiento  
 que quise de concurrir al acto de subastas y promoción  
 de pliego de condiciones, para ellas, de los ramos de consumo de  
 esta villa para el próximo año económico, acordándose por  
 unanimidad nombrar al Regidor Luchas D. Victoriano Mar-  
 tín de Saucos, y el Concejal D. Manuel Blanco Montero  
 bajo la presidencia del Señor Alcalde, quedando así  
 acordado y firmado de que certifico. -

Saturis Saenz

Manuel Blanco <sup>Victoriano Martín de Saucos</sup>  
 Gabriel Franco <sup>Manuel Blanco</sup>  
 José Chacón <sup>Manuel Blanco</sup>  
 Mariano Montero <sup>Manuel Blanco</sup>

Señalada ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a uno de Mayo  
 1.º del Mayo de 1898. De mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de la

Señores de Ayuntamiento	manera se recibió el Ayuntamiento en esta
Presidente: D. Saturno Saenz Saucos	Caras Constitucionales, bajo la presidencia del
Vocales: D. Manuel Blanco Montero	Señor Alcalde D. Saturno Saenz Saucos,
D. Victoriano M. de Saucos.	y asistencia de los Señores Concejales ex-
D. Roque Lopez Guerrero	presados al margen, con objeto de celebrar
D. Gabriel Franco Saucos	sesión ordinaria pública y de la vida abier-
D. José Chacón Ramirez.	ta por el Señor Presidente, se dió lectura

de este acta que fué aprobada y firmada.

De orden del Señor Presidente se procedió a la lectura de los Partidos  
Oficiales de la provincia correspondientes a la semana; en seguida la  
Composición se acordó por unanimidad su cumplimiento.

El Señor Presidente, dió conocimiento a la Corporación de sus que-  
rijas hechas de un antiguo que con el carácter de quinto, tiene  
su la cobranza de los ferros del consumo de esta villa correspon-  
diente al actual ejercicio, y cuyas gestiones no han dado resul-  
tado alguno, en vista del estado de alboroto y alteración del  
orden público de estas vicinas; no obstante de hacer todo lo  
posible para encontrar persona suficiente y de confianza para  
despido cargo. La Corporación en su vista acordó por unanimi-  
dad, autorizar al Señor Presidente para que disponga todos los  
medios coercitivos que estén a su alcance, para lograr el  
pago de dichos descubiertos a los contribuyentes morosos.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales Don  
Alejandro Salguero Rebollo, D. Fernando Salguero Hernandez, y D.  
Calisto Ponce Duran, levantando este acta la que leida fue  
aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



Saturio Saenz Victoriano y Juan de Sangra

Miguel Lopez José Chacón

Calisto Ponce Duran Casiano Martín

Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a ocho  
8 de Mayo de 1898. 8 de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.  
Señores de Ayuntamiento. siendo las diez de su mañana se  
Presidente. - D. Saturio Saenz Sangra reunió el Ayuntamiento en estas  
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero Casas Constitucionales, bajo la presi-  
D. Victoriano Martín de Sangra. dencia del Señor Alcalde D. Saturio  
D. José Chacón Ramirez Saenz Sangra, asistencia de los Se-  
D. Alejandro Salguero Rebollo ñores y Concejales acordados al mar-  
D. Calisto Ponce Duran que, con objeto de celebrar se-





son ordinaria, publica y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada, en este acto entraron los señores concejales, Salguero y Lopez.

Se procedio de orden del Sr. Presidente a la lectura de las Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, se traslado la Corporacion y vista la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 26 del pasado mes e inserte en el Boletin Oficial de esta provincia referente a la suscripcion mensual voluntaria para atender al fomento de nuestra Marina y gasto de la guerra. El Ayuntamiento por unanimidad cobo suscribirse por dicha suscripcion en la cantidad de cien pesetas, sin perjuicio de la emision personal entre los individuos que componen este Ayuntamiento y sus empleados.

Se procedio a este segundo punto, dando el resultado siguiente.

El Alcalde Presidente D. Pastorio Saura Sangra, cinco pesetas	5' "
El 1.º Teniente Alcalde D. Manuel Placer Montero, cinco pesetas	5' "
El 2.º Teniente id. D. Jose Chacon Ramirez, tres pesetas	3' "
El Sindico D. Victoriano Martin de Sangua, dos id. y 50 cent.	2' 50
El Concej. D. Roque Lopez Lurrer, cinco pesetas	5' "
Id. D. Aljambro Salguero Rebollo, una peseta	1' "
Id. D. Calisto Ronos Duran, una peseta	1' "
Id. D. Fernando Salguero Fernandez, cinco pesetas	5' "
El Secretario de este Ayuntamiento D. Casiano Martin y Galan, cinco pt.	5' "
El Auxiliar Temporal de id. D. Jose Moreno Rebollo, dos pes. y 50 cent.	2' 50
El Alguacil - Javier Toro Sura, setenta y cinco centimos	0' 75
El Guardia municipal, Angel Megias, una peseta	1' "
Otro id. id. Vicente Gutierrez Sangra, una peseta	1' "
El encargado de regir el reloj de esta villa, Praxido Saura del Rio	0' 50
De los fondos municipales, cinco pesetas	100' "
<hr/>	
Total ciento treinta y ocho 25 - 13' 8' 25	

Hubo el Secretario de este Ayuntamiento D. Casiano Martin y Galan se suscribe con un pla de haber mensual mientras dure la guerra con los Estados Unidos, y sea Secretario de este

Ayuntamiento. En igual forma se suscribe el Ayuntamiento por  
D. José Morán Roballo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
de la que se certifica este acta, que lida fue aprobada y firmada  
de todo lo que yo el Secretario certifico.



Saturio Saenz Manuel Manco Proque Jefe de

Victoriano Toru de Jaques

José Chacón

Casiano Martín

Juan M. Co. W. Quera

Miguel Salguero

<p>Señor ordinaria del día 13 de Mayo de 1898</p>	<p>Señor ordinaria del día quince de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho. En la villa de la Ciudad de Mérida a los diez de la mañana del citado día mes y año se reunió el Ayuntamiento en estas casas Consistoriales, con asistencia de los Señores Concejales representados al número y bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Saenz</p>
<p>Presidente: D. Saturio Saenz Jaques.</p>	
<p>Concejales: D. Manuel Blasco Montero</p>	
<p>Hd. - D. José Chacón Ramírez</p>	
<p>Hd. - D. Victoriano Martín de Jaques</p>	
<p>Hd. - D. Casiano Franco Saenz</p>	
<p>Hd. - D. Calisto Romo Durán</p>	

Saturio Saenz Jaques, con objeto de celebrar sesión ordinaria  
pública y de leerla abierta por el Señor Presidente, se dio  
lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
Dada lectura por orden de la presidencia de los Boletines  
Oficiales correspondientes a la semana; enterada la corpora-  
ción acordó por unanimidad su cumplimiento.

El Señor Presidente manifestó a los Señores, que daba cuenta  
de una circular de la Intendencia de Hacienda de esta provincia  
de 11 de Mayo fecha 6 de corriente que inserta en el Boletín Ofi-  
cial del día 11 del que rige, sobre el cupo de consumos de C. H. for-  
nista del actual infierno correspondiente a este pueblo. El  
Ayuntamiento tras de una discusión acordó por unanimidad  
que se manifieste al Señor Administrador de Hacienda  
del afectado de plorable por que a través esta población y  
la imposibilidad de ella se impide la recaudación de muchos

modo impuesto en la actualidad, debido a los motivos y albo-  
rotos del pueblo contra dicha recaudacion. Esto obstante la  
cooperacion de muchos cuantos medios estén a su alcance  
para maliciar la cobranza y poder en lo posible cuantos  
dispone referida circular.

Por el Señor Presidente se puso a la vista y para su examen  
un expediente poroso aprobado por el Ayuntamiento municipal de  
esta villa en instancia del vecino Praxio Rubio Humanaes  
en peticion de que se amillare a su nombre una casa en  
esta villa sita en la calle del Cimbrón n.º 10; y cuyos lin-  
dros se menciona en el escrito de peticion y expediente poroso.

El Ayuntamiento previa discusion sobre la transmision  
de dominio en el Registro Fiscal de esta villa, amillando  
a nombre propio del reclamante la casa mencionada, con  
las utilidades liquidas que le resultan en dicho Registro Fis-  
cal, eliminando al anterior poseedor; verificandolos dicha tras-  
mision en el proximo Partido que se forme, pues en el corrien-  
te, ha expirado el plazo reglamentario; acordandose igualmente  
el que se facilite al interesado o reclamante certificacion has-  
tante para acreditar este acuerdo a los efectos de la ley.

Y habiendo unos asuntos de que tratar se levanto la sesion  
haciendo constar que no han asistido los Concejales D. Roque Lo-  
pez Guerrero, D. Fernando Salguero Fernandez y D. Alejandro  
Salguero Rebollo; levantandose este acta, la que leida fue apro-  
bada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



Secretario Saenz Manuel Mauro  
Moguer Lopez  
Jose Chacon  
Curbio Franco  
Casiano Martin Alejandro Salguero



Sesión ordinaria del día En la villa de La Cueva de Mérida a veinte  
 9.º de Mayo de 1898. (Días de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho)

Señores de Ayuntamiento.  
 Presidente.- D. Saturno Saenz Saenz.  
 Vocales.- D. Manuel Blanco Montero.  
 D. Sr. José Estacin Ramirez.  
 D. D. Victoriano Martini de Saenz.  
 D. D. Roque Lopez Guerrero  
 D. D. Gabito Romo Duran

siendo las diez de su mañana, se reu-  
 nió el Ayuntamiento en estas Casas  
 Consistoriales habitadas, con asistencia  
 de los Señores Vocales que al margen  
 se expresan bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Saturno Saenz Saenz  
 para, con objeto de celebrar sesión ordi-

naria, pública, y declarada abierta por el Señor presidente, se  
 dió lectura a la anterior que fué aprobada y firmada.

Por orden de la presidencia se dió cuenta de los Boletines Oficia-  
 les de la provincia correspondientes a la semana, acordándose  
 una vez enterada su corporacion, su exacto cumplimiento.

Por el Concejal Sr. Estacin Ramirez se promueve a la presidencia el es-  
 tado de afanos de consumo, cuyos expedientes se hallan instrui-  
 dos contra los deudores que resultaron, D. Esteban Sanchez Re-  
 bello, y D. Marciano Esteban Ponce. El Señor Presidente  
 manifestó que por causas imprevistas se hallaban en suspen-  
 so. La corporacion en su vista, y dada la premura con que  
 obliga la Hacienda a efectuar los ingresos que por atrasos tie-  
 ne este Municipio, acuerdan por unanimidad, el que se  
 les conceda en dichos ex-recabadores D. Esteban y Don  
 Marciano, un plazo improrrogable de quince días, para efectuar  
 el ingreso total de sus respectivos, y caso contrario, se au-  
 toriza al Señor Presidente para la terminacion de sus ex-  
 pedientes de responsabilidad, segun marca la instrucción.

Que dando notificado como oportuno para la realizacion  
 de los expedientes ante dichos a D. Carlos Esteban Hurtado, con  
 el fin de que por instruccion le corresponda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión  
 habiendo constado que no han asistido los Señores vocales D. Ben-  
 to Franco Sanchez, D. Alejandro Salazar, y D. Fernando Saenz  
 no, de la que se certifica este acta que leído fué aprobado y  
 firmada de que todo lo cual yo el Secretario certifico.

Saturno Saenz Saenz      Manuel Blanco Montero      Victoriano Martini de Saenz  
               
 Siguen las firmas



Moque Lopez José Chacón

Victoriano Martín

Señor ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a cinco de Junio de 1898. Día de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de su

Señores del Ayuntamiento Presidente. - D. Saturno Sacun Ganquas Concejales. - D. Manuel Blanco Maffero - D. José Chacón Romera - D. Victoriano Martín de Ganquas. - D. Roque Lopez Guerrero

mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturno Sacun Ganquas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, pública y legal.

Se dió lectura a la orden del Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se proscribió el orden del Sr. Presidente, a la lectura de los Boletines Oficiales correspondientes a la semana; entrada la Corporación, por unanimidad se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación de una comunicación de la Hacienda de esta provincia, en la que se autoriza a este Municipio para celebrar subastas con facultad de venta a la exclusiva de las especies de vino, viñagros, aguardientes y licores, carnes blancas de hebra y jabón duro y blando por el tipo de 3.378'03 pesetas totales que hacen las especies mencionadas, para cubrir el cupo de consumos en el próximo presupuesto de 1898-99; ordenando que por mi el Secretario infrascrito se diera y dió lectura y dió lectura del Capítulo 26 del Reglamento vigente de Consumos. Enterada la Corporación y discutido el cupo a propuesta, acordaron por unanimidad formular seguidamente y en pliego separado el pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse la subasta de las especies sujetas a la misma, con expresión del cupo y recargos correspondientes a cada una; sin haberlo el Sr. Presidente para la celebración de la primera subasta

en estas Casas Conventuales y hora de diez y doce del día; y si no  
hubiere efecto se celebrará la segunda el día 30 del corriente mes,  
y si tampoco esta hubiere efecto se celebrará la segunda tercera  
el día 10 del proximo mes de Julio por las dos terceras partes de  
promitido tipo, guardándose para todo las disposiciones regla-  
mentarias.

Igualmente se dio cuenta presentando a la Corporación un expediente  
presentado inculcado por el Jurado municipal de esta villa  
a instancia del vecino D. Mariano Martín y Salas en petición de que  
se emillara a nombre de D.ª Estreya Estreya Carrasco, vecina de  
Montijo, varias fincas heredadas de su difunto padre Juan Estreya  
Rebollo, y cuyas fincas se debían y han sido informadas por  
esta Junta judicial proponiendo que se haga la transmisión solici-  
tada; el Ayuntamiento previendo discusión acordó por unanimidad  
emillarse a nombre de D.ª Estreya Estreya Carrasco las fincas  
místicas de las fincas en la solicitud con las utilidades líquidas que le  
resultan, y las cuales son las mismas que aparecen en el expediente po-  
sorio, y cuyas utilidades serán eliminadas del anterior pose-  
dor viuda de Juan Estreya Rebollo, a quien vienen remilla-  
radas en la actualidad; requiriéndose esta transmisión a familia  
nacimiento en el proximo Ayuntamiento que se forme, facilitando al  
interesado certificación bastante para acreditar este acuerdo a  
los efectos de la Ley.

El Ayuntamiento, ya propuesta del Señor Presidente, acordaron tras  
ligeras discusiones, autorizar al Señor Presidente para la distribución  
de fondos y pago de los empleados.

Por el Regidor Sindico D. Victoriano Martín de Saugual, se propu-  
ta a la presidencia sobre el cumplimiento del pago de este Ayun-  
tamiento de los descubiertos que le resultan a los Regidores de conse-  
jos que fueron, D. Estreya Sancho Rebollo, y D. Mariano Sa-  
ncho Carrasco. El Señor Presidente manifestó que notificado el pla-  
zo que esta Corporación le había concedido, hoy expiraba, sin que  
hasta la fecha hayan ingresado absolutamente nada de sus dis-  
cubiertos. El Ayuntamiento en su vista y después de amplia dis-  
cusión, acordaron por unanimidad el que, sin mas dilación se  
terminen los expedientes de responsabilidad que se les tienen sus-  
pendidos, autorizando al Señor Alcalde para llevar a efecto dichos

pagos de descubiertos y segun autoriza la Instruccion de 12 de Mayo de 1888.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se autoriza por unanimidad al Sr. presidente el pago e inversion de fondos del parado mes; con lo que se dio por terminada la sesion levantando este acta y haciendo constar que no han asistido los señores Suroz, Doncebio Franco Tapella, D. Calisto Ramos Duran, D. Fernando Salguero Fernandez y D. Alejandro Salguero Rebollo, toda que fue aprobada y firmada (que) de todo lo que yo el Secretario certifico. = Tervenitis = se quita = fue = que = no vale = entre otros = y sus procarget. = queda = vale =



Actores Saenz Manuel Vazquez Victoriano Martin de Jaenquez  
Jose Chacon  
Alejandro Salguero  
Cariaco Martin  
Pope Lopez

Sesion ordinaria de dia 12 En la villa de La Oлива de Merida a doce de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las

- Señores de Ayuntamiento
- Presidentes - D. Saturno Saenz Jaenquez.
- Concejales - D. Manuel Vazquez Mofitero
- Id. - D. Jose Chacon Ramirez.
- Id. - D. Victoriano Martin de Jaenquez
- Id. - D. Doncebio Franco Tapella
- Id. - D. - Alejandro Salguero Rebollo.

hora de su mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturno Saenz Jaenquez, y asistieron de los señores Concejales que a fuer que se espesaron, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada habilita por el señor Presidente, se dio lectura del acta anterior quedando aprobada y firmada.

Se ordeno por la presidencia que por mi el infrascrito Secretario se lea y dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, quedando enterada la Corporacion acordando su cumplimiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, haciendo constar que no han asistido los señores Suroz, Lopez Guerrero, Salguero Fernandez, y Ramos Duran, de la que se extiende este acta que fue aprobada y firmada de que yo el Secretario certifico. =

Actores Saenz Manuel Vazquez Jose Chacon

Victoriano y Tomás de Jauquas Quercio Franco

Alejandro Salguero Caniano y Martín  
Arce.

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida a diez y nueve de Junio de 1898.

Señores de Ayuntamiento	ocho, siendo los diez de su mesa
Presidente. - D. Saturno Saur Jauquas	va se reunió el Ayuntamiento en
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero	estas Casas Consistoriales con asis-
Josem. D. José Chacón Romera	tencia de los Señores Concejales que
H. - D. Victoriano y Martín de Jauquas.	al margen se expresan y bajo la
H. - D. Alejandro Salguero Rebollo.	presidencia del Señor Alcalde

D. Saturno Saur Jauquas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de la mañana abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de la carta anterior que quedó aprobada y firmada. Seguidamente y por orden del Señor Presidente, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando en tenida la corporación.

Por el Señor Presidente se dio conocimiento a los Señores Concejales presentes, que de las constantes gestiones que viene practicando para encontrar un agente ejecutivo que se haga cargo del cobro de consumos de esta villa y del cobro del ejercicio, y que en vista de los alborotos y disturbios que con tal motivo se han originado se ha en difícil tal recaudación. No obstante la premura del tiempo y el descubrimiento que resulta no ha podido uado medios de buscar una persona apta para el desempeño de agente ejecutivo de la recaudación ante dicha proporción de la corporación para tal cargo a D. Quercio del Campo y Sanchez, por ser persona de las condiciones necesarias para el caso. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Presidente acordaron por unanimidad admitir como tal agente ejecutivo para dicha recaudación a D. Quercio del Campo y Sanchez, con el premio que según la Ley corresponde al correspondiente autorizando al Señor Presidente para que se le expida el correspondiente nombramiento del cargo que se le confiere, y demás documentos que se refieren con tal recaudación.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se le



santo la sesion haciendo constar que no han asistido los Señores  
Concejales D. Roque Lopez, D. Eusebio Franco, D. Fernando Sal  
guero y D. Calisto Pinos Duran, levantando este acta  
que siendo fue aprobada y firmada de todo lo cual yo el  
Secretario certifico. =

Saturio Saenz Victoriano *Torres de Jaquas*

*José Chacón* Manuel Maeso Eusebio Franco

*Coriano Martini*

Sesion ordinaria del diaz en la villa de La Oliva de *Elberida* a veinticinco,  
26 de Junio de 1898. { el Junio de mis ochocientos noventa y ocho, siendo la,  
Señores de Ayuntamiento  
Presidente. D. Saturio Saenz Jaquas  
Concejales. D. Manuel Pleano Le Montero  
D. José Chacón Ramirez  
D. Victoriano Martini de Jaquas.  
D. Eusebio Franco Saenz.

de su mancomunada se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturio Saenz Jaquas y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan,

con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y deliberada obli-  
gatoria por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior, la  
cual fue aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, corres-  
pondientes a la semana, quedando enterada la corporacion.

Por el Señor Presidente se dió conocimiento al Ayuntamiento  
de haberse recibido en su aprobacion el presupuesto ordinario para el proximo ejercicio  
del resultado de la subasta de los ramos de contribuciones  
de esta villa para el proximo ejercicio de 1898-99; la cual  
ha sido adjudicada por el tipo de la subasta, al vecino Don  
Eusebio Martini Pleano, el cual como garantía a responder  
del remate, ha depositado en el Ayuntamiento el importe  
de correspondencia a un trimestre del tipo total del remate;

quedo enterada, y en vista de lo anterior

tado por el Señor presidente, se acordó por unanimidad el  
 que, una vez aprobada la subasta por la Administración  
 de Hacienda, se solicite de dicho centro autorización pa-  
 ra el Repartimiento venial de consumos de esta villa y  
 para el próximo ejercicio; como también se pida autori-  
 zación para introducir el impuesto de agregación de cocheros  
 de veinte y siete novecientos e setenta y cinco, se haga el reparto o  
 agregación obligatoria entre los cocheros que recien-  
 ten en este término. Igualmente y por unanimi-  
 dad, acordó el Ayuntamiento aprobar las Partidas fallidas  
 que resultan del anterior reparto de Consumos, o sea del  
 ejercicio que rige, como también la cantidad que señala el  
 3.º de recaudación y conducción de caudales, haciéndolo un total  
 de seiscientos ochenta y siete y noventa y nueve centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de  
 la que se extendió este acta, habiendo concurrido que no han asistido  
 de los Señores Concejales D. Roque Lopez, D. Fernando Salguero,  
 D. Calisto Romo, y D. Alejandro Salguero, y todo que fuere queda  
 aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario estubo pre-  
 sente. Queda provisionalmente = vale = entre líneas = al haber  
 recibido con su aprobación el presupuesto ordinario para el próximo  
 ejercicio y = vale =



Saturnio Saenz Manuel Blanco Roque Lopez  
 Alejandro Salguero Jose Chacon  
 Mariano Montero

Sesión ordinaria del día en la villa de la Oliva de Mérida a tres  
 de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, sin

Señores de Ayuntamiento Presidente: D. Saturnio Saenz Saenz Concejales: D. Manuel Blanco Montero Id. D. Jose Chacon Ramirez Id. D. Roque Lopez Guerrero Id. D. Calisto Romo Duran Id. D. Alejandro Salguero Rebollo.	de las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturnio Saenz Saenz y con asistencia de los Se- ñores concejales que al margen se apre- san por objeto de celebrarse sesión ordi- naria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.
--	---

Por el Sr. Presidente se puso sobre la mesa, y para su exa-  
 men de la Corporacion un expediente de pobreza, iniciado en  
 esta instancia, a instancia de Tomas Humanez y Humanez,  
 con objeto de reclamar a su hijo Daniel que se halla en actual  
 servicio, por ser hijo de padre sepaguarid y pobre y estar com-  
 prendido en las excepciones que se terminan en el Reglamento  
 de quintas vigentes. Dado lectura de manifestacion expediente  
 e igualmente visto el parecer del Perceptor Sindico, acuer-  
 dan por unanimidad prestarle su aprobacion, por ser de jus-  
 tia en cuanto se interese por el solicitante y haberse cum-  
 plido en el, cuanto requisito expresa el Reglamento de quintas.  
 Igualmente se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia  
 correspondientes a la semana, llamando la atencion el Sr. Preside-  
 nte sobre la circular que publica en el correspondiente al dia 29 del  
 pasado mes sobre consumos, en la que se previene a todos los ayunta-  
 mientos y Administradores de consumos que desde el dia 1.º de Julio se  
 corriere, y en cumplimiento de la ley de presupuestos para el 1898-99,  
 se aumentara con un recargo del 10 por 100, el importe de los  
 cupos de consumos: la Corporacion quedo enterada y acordó el cum-  
 plimiento de cuanto se menciona y ordena en dichos Boletines.  
 Tambien se manifestó a la Corporacion que se habia recibido con  
 su aprobacion la copia certificada del expediente de subastas de  
 arriendo a cuenta libre y a la exclusiva de las especies arrendadas  
 adjudicandole definitivamente la subasta celebrada el dia 20 del pa-  
 sado mes a favor de D. Alfo Montero Blanco en el tipo de  
 3.378 puntas y tres cuartines. Autorizando igualmente a este ayun-  
 tamiento el reparto usual por el deficit que resulta, excepto el  
 ramo del aceite que se habra efectivo por enaberramiento graminal por  
 eso. La Corporacion quedo instruida de cuanto expresa la preside-  
 ncia, acordandose por unanimidad, el que lo antes posible se inicie  
 no a los efectos de repartir los partes con arreglo a lo que el Re-  
 glamento vigente determina, igualmente se acordó la cobranza del S.º.  
 La Corporacion tras breve discusion acordó por unanimidad, autori-  
 zar al Sr. Alcalde presidente la distribucion de fondos y pago  
 a los empleados de este Municipio, como igualmente el nombra-  
 miento de las nuevas plazas de guardias municipales que se ha-  
 llan consignadas en el presupuesto que habra de redimirse por  
 el pago de consumos corriere del 1898-99, y con el haber que figura



presupuesto.  
 El Sr. presidente manifestó a la Corporación que el Sr. Agente ejecutivo D. Gerardo del Campo y Sanchez, se habia retirado sin haberse de resguardar el descubrimiento de los consumos de que se habia hecho cargo y en su lugar se habia presentado substituyendo dicha recaudación Don Manuel Barrero, la Corporación tras ligera discusión acordó por unanimidad admitir como tal Agente y Ejecutivo al solicitante D. Manuel Barrero, con el premio y apercibido que marca la Instrucción, y autorizar al Sr. Presidente para que se le extienda el oportuno título y demás diligencias y asuntos relacionados con la recaudación de dichos consumos.

El Sr. Presidente comunicó a la Corporación que el Sr. D. Miguel Gallardo Romero, ha presentado la renuncia de su cargo y propiedad para igual cargo a D. José Moreno Rebollo (que la tiene solicitada). La Corporación después de amplia discusión acordaron aceptar como sustituto de esta Secretaría a Don José Moreno Rebollo con el haber de una peseta y veinticinco céntimos diarios, cobrados de la cantidad que figura en presupuesto vigente; se aprobó igualmente el proyecto de sesión para la Junta municipal. Tras habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, habiendo concurrido que no han asistido los Concejales señores D. Victoriano Martín de Saugual, D. Gerardo Franco Sanchez y D. Fernando Salguero Perumpleta, de la que se extiende este acta que queda firmada y primada de todo lo que yo el Secretario certifico. Entre otras cosas vale =



Saturio Saenz Victoriano y Fern de Saugual  
 José Chacón = Manuel Barrero  
 Mariano Martín = Calisto Saenz

Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a diez y seis de Julio de 1898. (de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, día de los diez del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. D. Saturio Saenz Saugual, y asistieron los señores Concejales: D. Manuel Blanco Montero y D. José Chacón Ramirez y el Sr. D. Victoriano Martín de Saugual, en ausencia de los señores Concejales



que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica, y no habiendose reunido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se disolvió la reunion, ordenando el Sr. Alcalde el que el día martes proximo se celebrará la sesion supletoria a esta que ha debido tener lugar el día de hoy, para lo cual se hará la oportuna convocatoria, firmando los expedientes de que yo Secretario certifico. —

Moque Lopez  
 Saturno Saenz Victoriano y Tom de Saenz Jose Chacón

Alejandro Salgado Manuel Marco  
 Emilio Franco Mariano Martín

Sesion ordinaria supletoria a la en la villa de La Oliva de Merida a doce del día 10 de Julio de 1898. A las 10 de mil ochocientos noventa y ocho, siendo los diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en esta, Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Saenz Saenz, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria oportuna, y con objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria a la que debió tener lugar el domingo diez del presente mes, y declarada pública y abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior, la que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento  
 Presidente. — D. Saturno Saenz Saenz  
 Concejales. — D. Manuel Blanco Montero  
 Id. — D. Jose Chacón Ramirez  
 Id. — D. Victoriano Martín de Saenz  
 Id. — D. Roque Lopez Saenz  
 Id. — D. Emilio Franco Saenz  
 Id. — D. Alejandro Salgado Rebelo

do los diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en esta, Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Saenz Saenz, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria oportuna, y con objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria a la que debió tener lugar el domingo diez del presente mes, y declarada pública y abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior, la que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando en tercia la Corporacion y acordando su cumplimiento.

El Señor Presidente puso a la vista de los Señores Concejales el expediente para la formacion de la Junta municipal, sobre lo cual se acordó el siguiente acuerdo. Visto el expediente para



la organización de la Junta Municipal de este término para el  
suos ejercicios; y Resultando que publicado, con las formalidades debidas  
el resultado de la formación de secciones, acordada por este Ayuntamiento,  
mismo, no se ha producido, durante el término legal, reclamación alguna  
el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de  
la Ley Municipal vigente, acuerda: que en la sesión próxima or-  
dinaria del Domingo 11 del corriente mes y hora de las diez del día se  
proceda al sorteo de los Vocales asociados, entre las respectivas seccio-  
nes; acto que se anunciará, con dos días de anticipación, en la forma  
ordinaria y demás requisitos prevenidos, a cuyo efecto se acordó  
dispendir lo conveniente, en virtud de las atribuciones que le competen  
según el art. 114 de la Ley orgánica de Ayuntamientos.  
Por el Sr. Alcalde presidente, se da cuenta a la Corporación de  
una comunicación recibida del Señor Gobernador Civil de esta pro-  
vincia fecha 2 del corriente mes, trasladando a esta Corporación  
una Real Orden del Sr. Ministro de la Gobernación  
fecha 24 del pasado mes, en la que se manifiesta que, en vista  
de la instancia de esta Alcaldía, elevada por dicho Ministerio  
en solicitud para obtener autorización para retirar de la Caja  
de la Compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Chi-  
cante el importe de 15 obligaciones de la pertenencia de esta Cor-  
poración municipal, que fueron amortizadas en sortos verificados  
en Madrid el primero de Diciembre de 1885, y en igual mes  
del año anterior; y visto el acuerdo del Ayuntamiento y Junta  
de asociados con los mayores contribuyentes, celebrado el día 14 de Cu-  
ero último, que se acompañaba a referida instancia, para comen-  
zar su importe en una lamina nominativa a favor de este  
Ayuntamiento, y cuyo acuerdo fue favorablemente informado  
por el Gobierno y Diputación provincial, S. M. el Rey  
(ex. R. q.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se  
ha servido autorizar al Ayuntamiento de esta villa pa-  
ra retirar de la Caja de indicada Compañía de ferro-carriles,  
el importe de las 15 obligaciones amortizadas, invirtiendo en ti-  
tulos de la deuda perpetua del Estado al cuatro por ciento,  
en cuya operación deberá intervenir un Agente de Bolsa y  
campo, habiendo luego solicitar del Ministerio de Hacienda la con-  
cesion de dichos títulos, en una lamina intransferible a favor  
de este Municipio, y verificado que se da cuenta de ello al

Como, Señor Ministro de la Gobernación. La Corporación que  
 de entrada de cuanto contiene la dicha Real Orden, y en su vir-  
 tud y tras ligera discusión, acordó por unanimidad, fué tener al  
 Sr. Alcalde Presidente D. Saturno Ruiz Lengua, y al Residente  
 Sr. D. Victoriano Martín de Lengua, (para que después de  
 ser en nombre y representación de este Ayuntamiento, y por su  
 poder suficiente a favor de D. Guillermo Torri y Guiton, Alcalde  
 de este Municipio en Madrid, a fin de que sea este señor  
 el que <sup>+represente a este Ayuntamiento por los asuntos oficiales y particulares</sup> intervenga en todas las operaciones mencionadas en refe-  
 rida R. O. para dicha conversión, con facultades amplias  
 para retirar el importe de mencionadas obligaciones, y adquirir  
 con ellas los títulos de la Renda, presentados en la Hacienda  
 para la expedición de laminas, recibir éstas, y en general cuan-  
 tos requisitos sean necesarios al indicado fin. Cuyos gastos <sup>de que</sup> se  
 pagaban de labores, y de otros fondos municipales, y en cargo al Ca-  
 pitulo de empréstitos, los gastos de viaje y demás que se formen.

Por la providencia se manifestó a la Corporación que procedía  
 acordar el recargo municipal que habra de imponerse a la contri-  
 bución territorial por rústico y pecuario en el Departamento in-  
 dividuo de esta villa que ha de formarse para el presente ejer-  
 cicio de 1898-99. Enterada la Corporación y después de amplia discus-  
 sion se acordó por unanimidad que sobre el cupo de referida con-  
 tribución se fize el 16 por 100 de recargo municipal a los contribuyentes  
 vecinos y forasteros con casa abierta, y el 12 80 por 100  
 sobre los efectos de haciendas forasteras sin casa abierta.

Se dio cuenta de una reclamación sobre los consumos del ejercicio de  
 1897-98, hecha por el vecino D. Emilio Pacheco, el cual manifiesta  
 y justifica pagar los consumos en suarcina, por estar con-  
 sumiendo en dicho término como guarda de una Dehesa de  
 referido término; el Ayuntamiento después de amplia discus-  
 sion acordó por unanimidad, admitir la reclamación por  
 ser de justicia, cobrandose a dicho individuo en senestre  
 de dichos tabones de consumos, por ser la parte que le  
 corresponde a la familia que consume en esta localidad,  
 siendo por consiguiente partida fallida la cantidad que  
 importa el segundo semestre de dichos tabones.

Se dio

cuenta al Ayuntamiento de haberse recibido el importe de los intereses correspondientes, al 1.º semestre del corriente año de 292 obligaciones de la Compañía del ferro carril de Madrid, Teranga y Alifante, que hasta 367 obligaciones que comprende el certificado, estauan firmadas, como ya tiene conocimiento la corporación; cuyo importe es el de \$ 1.992 ½ pesetas y 85 céntimos deducidos los derechos de custodia y demás impuestos. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad hacer la correspondiente distribución satisfactoria en lo posible los débitos de este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales D. Calisto Romo y D. Fernando Salguero, de lo que se certifica en esta acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Entre líneas - que se originen y los ya originados. - vale - Por ante este Municipio en los espuestos puntos oficiales, como particular - vale - Manuel Naveo Secretario



Victoriano Martín de Saugua  
 José Chacón  
 Roque Lopez  
 Alejandro Salguero  
 Casiano Martín  
 Eusebio Franco

Señor ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y ocho

Señores de Ayuntamiento	siendo las diez de su mañana se reunieron en un local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que asistieron se expresan y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Satorio Saenz Saugua, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública a que por unanimidad hubian sido convocados, y
Presidente. - D. Satorio Saenz Saugua.	
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero	
Id. - D. José Chacón Zamora	
Id. - D. Victoriano Martín de Saugua	
Id. - D. Roque Lopez Guerra	
Id. - D. Fernando Salguero Fernandez	
Id. - D. Eusebio Franco Sauchó.	

abierto por el Señor Presidente se dio lectura al dictamen anterior que fue lo probado y firmado.

Se dio cuenta de los Partidos Oficiales correspondientes a la suma que queda enterada la corporación y acordó su cumplimiento.



El Señor Presidente expuso a la Corporación municipal la  
 necesidad que había de otorgar poder bastante al Sr. Agente de  
 este Municipio en Badajoz D. Rafael Cruzillo y Sanchez,  
 para que perciba de las Regadurías depositaria de la Cabaña  
 cion del Hacienda de esta provincia las cantidades que debe  
 percibir este Municipio de inscripciones al 80 % de propios,  
 para que gestione enantos asuntos tenga este Ayuntamiento  
 sui oficiales o particulares, extensiva a la Capital de propios,  
 recursos municipales, premio de cobranza en las contribuciones de  
 Confitería, Urbana e Industrial y enantos asuntos se relacionen  
 con este Municipio, la Corporación del pue de amplia dis-  
 cusion acordaron por unanimidad otorgar dicho poder al Sr. Agente  
 de este Municipio Señor Cruzillo, autorizando al Sr. Alcalde  
 presidente para indicado objeto, pagando el Capitulo  
 de Impuestos los gastos que se originen.

Por el Señor Presidente se preludio al infrascrito Secretario a que  
 lea y dé lectura del artículo 68 de la Ley municipal, como tam-  
 bien a la lista de nombres y apellidos de los contribuyentes que  
 firmaron en la seccion 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> que habrán de ser designa-  
 dos vocales asociados, y anunciada por la presidencia que se iba  
 a proceder a las operaciones del sorteo.

Se escribió en papeleta individual el nombre y apellido de cada  
 uno de los individuos que aparecen en la 1.<sup>a</sup> seccion, de las que se  
 fueron introduciendo en una urna, movidas convenientemente  
 se extrajeron tres papeletas, practicada la designacion de los tres  
 vocales correspondientes a la seccion 1.<sup>a</sup> se procedió a variar la  
 urna y quemar las papeletas restantes, para proceder luego  
 al sorteo de los otros dos vocales asociados, lo cual se hizo con  
 iguales formalidades y requisitos en la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> seccion, dando  
 sido el resultado siguiente

1. <sup>a</sup> Seccion	2. <sup>a</sup> Seccion	3. <sup>a</sup> Seccion
D. Francisco Lopez de Guzman	D. Juanito Nieto Loraño	D. Clemente Montero Morillo

D. José Martínez Ramiro  
" Juan Romo Thiner

D. Juan Ruferrer Jauguar.  
" Sabino Gil Velarde

D. Juan Comuna Trejo  
" Fran. Cuadrado Benito

Despues de haberse reclamado alguna ni protesta al sorteo verificándose el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el sorteo celebrado, y que los nombres de los vocales escuadrados que han sido designados se publique inmediatamente por edictos y anuncios en el Boletín Oficial de la provincia, y en esta localidad, haciendo saber que por término de ocho días se admiten reclamaciones sobre dichos individuos, y que de los fallos de este Ayuntamiento para su alance ante la Comisión provincial, y caso de que no se interponga reclamación alguna contra las aptitudes de dichos vocales designados, se les separa el oportuno nombramiento del cargo. Fue habiendo manifestado en convocatoria, se levantó la sesión de la que se acordó este acto que leida fue aprobada y firmada en el acto por los Señores concurrentes, haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales D. Gabito Romo Duran y D. Alejandro Salguero, por todo lo que yo el secretario certifico. = Entre líneas = la capacidad de = vale =



Saturio Saenz Manuel Marco José Chacón

Moque Lopez Alejandro Salguero

Eusebio Franco Esteban de Jauguar Caricua Martín Calisto Moreno

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Meridiana a las y día 17 de Julio de 1898 siete de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, poco de las nueve de la noche; se reunió en estas Casas-Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Saturio Saenz Jauguar, y asistencia de los señores concejales señalados al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, pública y con carácter de urgente, fue convocada la corporación un (señalamiento del local, a las y hora

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Saturio Saenz Jauguar
- Concejales. - D. Manuel Blanco Montero
- Id. - D. José Chacón Ramiro
- Id. - D. Victoriano Martín de Jauguar
- Id. - D. Eusebio Franco Saenz
- Id. - D. Alejandro Salguero Rebollo
- Id. - D. Moque Lopez Guerrero
- Id. - D. Calisto Moreno Duran

y objeto de la misma.  
 El Sr. Alcalde Presidente declaró abierto el acto y se ordenó que por el infrascripto Secretario se diese y dio lectura del objeto de esta expresada reunión. Seguidamente el Sr. Presidente dio lectura de la copia de la sentencia recaída en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía que tuvo este Ayuntamiento unido con el Sr. D. Miguel Torres Cabrera, Jefe que es de Torres Cabrera como interdicto y administrador de la herencia de su finada esposa la Srta. Doña Luisa Salgado y Ferrnandez de la Peña, Condesa de Campo Espina, de esta ciudad, sobre la reclamación de la tercera parte del sobrante de las aguas del Pilar de arriba de este pueblo y cuyo fallo es como sigue. = " Fallo: que debo declarar y declaro que la tercera parte del sobrante de las aguas de la fuente de la Plaza de la Iglesia de la villa de La Ojiva de Merida pertenece a la testamentaria de la Srta. Doña Luisa Salgado Ferrnandez de la Peña, Condesa de Campo Espina, y conducir como condujo al Ayuntamiento de la misma villa a que de dicha cantidad de agua a disposición de expresada testamentaria, haciendo las obras necesarias para ello, y a que indemnice a la misma testamentaria los daños y perjuicios sufridos por la privación de aquel derecho, hasta que la destinación tenga lugar. " El Sr. Presidente abrió amplia discusión sobre todo lo expuesto, y manifestó que procedía acordar el alzamiento de dicho fallo si así lo estimaban las Corporaciones. Varios de los Señores Concejales hicieron uso de la palabra, en la cual expusieron con razonada deliberación su juicio acerca del punto que nos ocupa, y el Ayuntamiento tras larga discusión por una unanimidad acordó reconocer como derecho legal y legítimo al Sr. D. Miguel Torres Cabrera, al sobrante de la tercera parte de las aguas del Pilar de Arriba de esta villa. Considerando la Corporación justa la sentencia y su fallo, acordan prestarle su conformidad, pues es público y notorio de siempre, dicho aprovechamiento de la tercera parte de referidas aguas, como igualmente el que se hacen las obras necesarias para ello, y que se indemnice a la testamentaria de los daños y perjuicios sufridos por la privación de aquel derecho, cuyos gastos son originados y que se originan aun por cuenta de aquellos individuos que componían el Ayuntamiento, y que se encargaron la privación de las aguas a referida Srta.



temeraria, quedando en un todo conforme a lo que con el fallo del Sr. Jefe Instructor.  
 No habiendo mas asuntos que tratar de los señalados en causa  
 anterior, el Señor Presidente declaró terminado el acto, de la que se  
 certifica esta la que leida fue aprobada, firmada y re-  
 tificándose en su contenido en la ordinaria próxima, haciendo  
 constar que no ha asistido el Concejal D. Fernando Salguero Fer-  
 nandez de todo lo que yo el Secretario certifico. — Sobre voz  
 pado = noche = voto =



Satorio Saenz Manuel Blanco José Chacón

Roque Lopez Victoriano y Romo de Saenz

Casiano Martin Calisto Romo

Alejandro Salguero

Sesion ordinaria del día / En la villa de La Oliva de Mérida a veintinueve  
 de Julio de 1898. / Año de Julio de mil ochocientos noventa y ocho,

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente. — D. Satorio Saenz Saenz  
 Concejales. — D. Manuel Blanco Madero  
 Id. — D. José Chacón Ramirez  
 Id. — D. Victoriano Martin de Saenz  
 Id. — D. Roque Lopez Guerrero  
 Id. — D. Calisto Romo Duran

siendo las diez de su mañana se  
 reunió el Ayuntamiento en estas  
 Casas Consistoriales, bajo la pre-  
 sidencia del Señor Alcalde Don  
 Satorio Saenz Saenz, y asis-  
 tencia de los Señores Concejales que  
 al margen se expresan, con obje-

to de celebrar sesion ordinaria pública y declarada abierta  
 por el Señor Presidente, de orden del dicho se procedió a  
 la lectura de la ordinaria anterior la cual fue aprobada y  
 firmada, como tambien se procedió a la lectura de la an-  
 terior extraordinaria, acordándose por unanimidad del Ayun-  
 tamiento ratificarse en sus acuerdos.

Se dió lectura de los Proletos Oficiales de esta provincia corre-  
 pondientes a la semana, enterada la Corporacion acordó su cum-  
 plimiento.

El Señor Presidente dió cuenta a la Corporacion del recibo de las  
 listas electorales de este pueblo, rectificadas para el corriente  
 año. El Ayuntamiento quedó enterado, y que se dió cuenta a la Junta.

La Presidencia se manifestó que hallándose incompleta la



obra del Dicionario de Alubilla, y siendo de gran necesidad el adquirir algunos tomos para completar en lo posible dicha obra, proporia a la Corporacion el que si lo fueran a bien gestionarse dicha adquisicion: El Ayuntamiento tras ligera deliberacion acordo por unanimidad autorizar al Secretario de este Ayuntamiento D. Casiano Martui y Galan, para que gestione este asunto y adquiera algunos tomos del Dicionario de Alubilla y que sus reparos sean para la coleccion, abonando su importe del capitulo de Supravotos por no tener consignacion en el presupuesto.

En la presidencia se dijo que habia que proceder a la nombracion total del Comisionado que habia que haber el ingreso de Caja en la zona de Badajoz; el Ayuntamiento por unanimidad acordo nombrar a D. Josif Abramo Rebollo, auxiliar de este Ayuntamiento, como tal Comisionado, con las dietas que justifique por cuenta.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de la que se estimo esta acta la que leida fue aprobada y firmada habiendo concurrido los Señores Concejales, D. Casimiro Franco, D. Fernando Salguero y D. Alejandro Salguero, de todo lo que yo el Secretario Certifico. - Paraisíreis que no vale



Antonio Sacre, Manuel Blanco, Casimiro Franco, Jose Chacon, Vitoriano y Maria de Puigueras, Magaque Lopez, Casiano Martui y Galan, Enrique Franco, Enrique Sacre

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Merida a treinta y uno dia 31 de Julio de 1898 de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, siendo Presidente de su corporacion el Sr. D. Antonio Sacre y Secretario el Sr. D. Manuel Blanco. En esta sesion se acordó que el Sr. D. Manuel Blanco, con el Sr. D. Enrique Sacre, se dirijan a la Comision de la Diputacion de Badajoz para que se les conceda la pensión de 100 pesetas mensuales por su trabajo en la Comision de la Diputacion de Badajoz. En consecuencia se acordó que el Sr. D. Manuel Blanco, con el Sr. D. Enrique Sacre, se dirijan a la Comision de la Diputacion de Badajoz para que se les conceda la pensión de 100 pesetas mensuales por su trabajo en la Comision de la Diputacion de Badajoz.



Concejales - D. José Chacón Ramírez.  
 Id. - D. Victoriano Martín de Saucos  
 Id. - D. Luis de Franco Saucos  
 Id. - Roque López Guerrero  
 Id. - Fernando Salguero Fernández

Saturio Sacun Saucos, y asistencia de los señores Concejales que por el marqués se expresan, y con objeto de celebrar su ordenanza, prohibida y declarada abierta por el Señor presidente se dio lectura del

acta anterior que fué aprobada y firmada.

De orden del Señor Presidente se dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente exhibió a la Corporación, varios recibos de giro a Padejor, de las cantidades que ha girado para su ingreso en Macquenda, contingente y otros referidos a este Municipio, y examinados por la Corporación y viendo su validez y que ascienden a la cantidad de veintiocho pesetas y 18 cent.: El Ayuntamiento previa discusión acordó por unanimidad, el que se expida oportuno libramiento y se usen dichos recibos abonando en el Capitulo de Gastos. Igualmente se acordó aprobar el pago de los gastos originados a D. José Moreno Rebollo, por la Comisión de Ingreso de los sueros en Caja de Reclutamiento de Padejor sin portarse en la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y 31 cent.: También se expuso a la Corporación la cuenta de los gastos originados a las Comisiones Peritos y aradores, para el delivado y saneamiento del terreno, examinada la Corporación por unanimidad después de discutirla, acordaron su aprobación en la cantidad de ciento ochenta y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos, y que dicha cantidad se pague con cargo al capt.º de Gastos. Por el Regidor Sindico de este Ayuntamiento se manifestó a la Presidencia que debería le dijese el Estado que se encuentra el descubrimiento de los resacañados de este Municipio D. Mariano Muñoz Becerra y D. Esteban Saucos Rebollo; lo cual manifestó el Señor Presidente que con respecto al último hoy mismo se había presentado a los requerimientos que se le había hecho, y propuso que se le concediera quince días para el ingreso de alguna cantidad, el Ayuntamiento previa discusión acordó el que se conceda a dicho Señor Saucos Rebollo los quince días que solicita; y con relación al resacañador D. Mariano Muñoz Becerra, manifestó el Señor Presidente que había sido requerido varias veces al pago y

no habia conseguido nada. En su virtud y previa discusion, acordó por unanimidad el que se sigan los procedimientos que se tengan suscitados y pui el mejor resultado, acordándose nombrar al efecto al Sr. Manuel Barrero, y parara a don los señores.

Por el mismo Sr. Juidicio se hizo presente a la Corporacion que con respecto habia sabido que por el Ayuntamiento anterior se habian hecho pagos sin tener consignacion en el presupuesto ordinario de aquel año o sea del ejercicio de 1896-97, y cuyos libramientos se hallaban en suspenso, en su virtud, la Corporacion acordaría lo que en semejante caso debe hacerse. El Ayuntamiento oido lo manifestado por dicho Sr. Regidor. Juidicio sometió el asunto a amplia discusion, acordándose el que se exhiba a la Corporacion el libro de Intervencion correspondiente a dichos pagos para su examen: visto dicho libro, resulta que en el libro judicial al Diario de gastos, <sup>de</sup> intervencion, tres libramientos en suspenso con fecha 24 del Suero de 1897, el primero por la cantidad de quinientas pesetas; el segundo de nuevecientas diez y siete pesetas y ochenta y tres centimos, satisfechos a D. Rafael Martinez; y el tercero importante en la cantidad de ciento veinte y nueve pesetas y tres centimos, pagados a D. Manuel Sacris. Como Delegado, el Médico y Estudios respectivamente del Ayuntamiento de esta villa: el Ayuntamiento en su vista y después de examinado y discutido el asunto, consideró el hecho de haber girado dichos libramientos errado el periodo de imputacion de aquel ejercicio, como malversacion de fondos, y en su consecuencia, se acordó por unanimidad el que se saque certificación de este acuerdo, con objeto de depurar la responsabilidad de dichos actos que redundan en perjuicio de la administracion municipal: Habiendo responsable al Ayuntamiento que tomó el acuerdo en suion ordinaria del día 24 del Suero de 1897 autorizando dichos libramientos en suspenso, y que igualmente se autoriza al Sr. Juidicio.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que en vista de hallarse su formar las cuentas municipales de esta villa correspondientes a los ejercicios de 1894 a '96 y 1896 a '97, proponía a la Corporacion el que proceda a confiar el que se confeccionen por la comision correspondiente y en adelante de los respectivos ejercicios. La Corporacion así lo acordó.





no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende este acta que leida fue aprobada y firmada; haciendo constar que se han ausentado los señores Concejales D. Calisto Romo Duran y D. Alejandro Salguero (Rebollo, de todo lo cual yo el Secretario certifico. - *Plante par-interit = hay = el que = Comendado = acta = vale = los Abogados*  
*Saturio Saenz Manuel Blanco*

*Victoriano Martos de Jaraquias* *Calisto Romo* *Proague Lopez*  
*José Chacón Ramírez* *Castro Martínez*  
*José María de Salguero*

Sesion ordinaria del dia Com la villa de La Oliva de Merida a siete y del Agosto de 1898 (de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho)

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. - D. Saturio Saenz Jaraquias  
Concejales. D. Manuel Blanco Madero  
Id. D. José Chacón Ramirez  
Id. - D. Victoriano Martos de Jaraquias.  
Id. - D. Proague Lopez Guerrero  
Id. - D. Calisto Romo Duran

do la hora de las diez del dia se reunieron en estas Casas Concejales los señores de este Ayuntamiento y que al margen se se presenó bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Saturio Saenz Jaraquias, con objeto de celebrar sesion ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

De orden del Señor Presidente se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana; quedando leída y aprobada por la corporación, acordó su cumplimiento.  
No habiendo ningun asunto de que tratar, se levanta la sesion, extendiéndose este acta, que leida fue aprobada y firmada haciendo constar que no han ausentado los señores Concejales Don Cumbio Franco Rucho, D. Alejandro Salguero, y D. Peruanedo Salguero Fernando, de todo lo que yo el Secretario certifico = *Saturio Saenz Manuel Blanco* siguen las firmas



Galisto Meru

Moque Lopez

Victoriano Martin de Saugras

Jose Chacon  
Canales y Martin  
Loro

Señor ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Medina a catorce de Agosto de 1898. de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, siendo

Señores del Ayuntamiento  
Presidente. D. Saturno Saun Saugras.  
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
Id. - D. Jose Chacon Ramirez  
Id. - D. Victoriano Martin de Saugras  
Id. - D. Moque Lopez Guerrero  
Id. - D. Galisto Romo Duran

las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consuevales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Saun Saugras, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Por el Señor Presidente se ordenó se diera lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondiente a la semana, lo cual así se verificó quedando enterada la Corporación y acordaron su cumplimiento.

El Señor Presidente habiendo a la Corporación un expediente posesorio iniciado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de D. Antonio Guerra y Jimenez vecino de Estorvo de San Servan, y <sup>acompañando</sup> y en su instancia a esta Alcaldía informada por la Junta Verinal de esta villa, en petición de que se ampare a nombre de dicho Señor una finca verbal de este pueblo y varias fincas rústicas en este término municipal, las cuales ha heredado de su difunta madre Doña Josefa Jimenez Serma, viuda que fué de D. Mariano Guirós y Rueda, y cuyas fincas se describan y clasifiquen por la flecha Junta Verinal en su informe, a cuya clasificación se le aplique la cartilla evaluatoria vigente en esta localidad, el Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Presidente y tras ligera discusión, acordaron por unanimidad, el que se ampare a nombre del solicitante dicha casa, el omi-



*Josefa*

11 cuando al anterior poseedor D.<sup>n</sup> Jimenez Serna, y de la territorial en la parte correspondiente a dicha Josefa, como Vendedora de D. (Simoteo) Mariano Quiros y Rueda, a cuyos nombres viene figurando las fincas dichas, por la actualidad, verificándose dicha transmisión en el primer amillaramiento que se forme, facilitando al interesado certificación bastante para acreditar este acuerdo a los efectos de la Ley.

11 Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó que por el Sr. Secretario se le había presentado la cuenta del importe de embletonos del Diccionario de Alcobilla, cuya cuenta asciende a cien pesetas, examinada por la corporación dicha cuenta, y los tomos de Alcobilla adquiridos, acordaron prestarse su aprobación, y que se abogue dicha cantidad, con cargo al Capitulo del Imprevistos.

11 Igualmente se expuso a la corporación la cuenta de los gastos originados en los viajes realizados a Madrid por el Sr. Alcalde y Regidor D. Simón de este Ayuntamiento, con el fin de gestionar y conseguir la renovación de las obligaciones amortizadas, que se está celebrando por la Compañía del Ferrocarril de Madrid Zaragoza y Alicante, y cuya cuenta de viaje y gastos de poder se liquidación asciende a la cantidad de treinta y tres pesetas y veinte céntimos. El Ayuntamiento después de amplia discusión acordó por unanimidad aprobar dicha cantidad, y no teniendo consignación en el actual presupuesto, se haga el pago con cargo al Capitulo de Imprevistos.

11 No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se copiará este acta, haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales D. Cayetano Franco Saucedo, D. Alejandro Salasero Rebollo, y D. Fernando Salasero Ferrández, y leído que fue cuando aprobada y firmada de todo lo que por el Sr. Secretario certifico. — Heute leemos —

tro = no firmando = Josefa = vale = Juanes = otro =  
tro = Simoteo = no vale = Cuenca = Secretario = tro = vale =  
Pasado = otro = no vale =

11 Saturnio Saenz Manuel Masco



Calisto Nuevo Ferrando

Moque Lopez

Vicente...

Carriang Martin

Aljandiro Salguero

Jose Chacon

Session ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Merida a 21 de Agosto de 1898.

- Presidente. - D. Saturno Saura Tanguas
- Concejales. - D. Manuel Plancha Martos
- Id. - D. Victoriano Martin de Tanguas
- Id. - D. Aljandiro Salguero Rebollo
- Id. - D. Moque Lopez Herrero
- Id. - D. Calisto Romo Duran
- Id. - D. Fernando Salguero Fernandez

La mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Cortes-Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturno Saura Tanguas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar session ordinaria, publican y declaraba abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia se ordeno el que se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporacion acordandose en cumplimiento.

Por la Presidencia se dio conocimiento al Ayuntamiento de una carta del Excmo. de este Ayuntamiento en Madrid de Guillermo Torri, en la que adjunta dos folios de operacion al contado en la Bolsa de Madrid, de la conversion en una lamina intransferible, de las obligaciones amortizables que este Ayuntamiento tiene en la Compañia de Ferro-Carriles de Madrid, Zaragoza y Alcantara; La corporacion quedo enterada de cada tope expresa en citadas folios.

El Presidente dio cuenta de un expediente de subsidio por la contribucion pecuniaria de varios vecinos de esta villa que portante en la cantidad de ochenta y ocho pesetas y setenta y tres cuartos; examinado por la Corporacion y des



puer de ligera discusion acordaron por unanimidad aprobar dicho expediente de fallidos por crepido de justicia, y que se expusiera al publico delante el tiempo redemptorio.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar, se levanto la sesion, de la que se copio esta acta, la que leida fue aprobada y firmada haciendo constar que no ha asistido los Señores Concejales D. Eusebio Franco Sancho, y D. Jose Charon Ramirez, de lo que yo el Secretario certifico. =



Saturio Saenz Manuel Blanes Calisto Navarro

Eusebio Franco Roque Lopez Alejandro Salguero

Victoriano Minu sefangua Casiano e Martin

Sesion extraordinaria del dia en la villa de La Oliva de Merida a 24 de Agosto de 1898.

Señores del Ayuntamiento Presidente. - D. Saturio Saenz, Tanques. Concejales. - D. Manuel Blanes, Espinosa. Id. - D. Victoriano e Martin de Saenz, Id. - D. Eusebio Franco Sancho, Id. - D. Roque Lopez Guerrero Id. - D. Alejandro Salguero Rebollo Id. - D. Calisto Romp Duran

veinticuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas - Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturio Saenz, Tanques, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, püblica y que oportunamente habria sido convocada con su a la püblica, del dia, sitio, hora y objeto, de ella.

El Señor Alcalde Presidente ordenó el que se leia y dió lectura por el Secretario del objeto de la convocatoria. Secundamente el Señor Presidente expuso que como a los Señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria era para definitivamente las cuentas del Municipio por sus cuentas salano economico de mil ochocientos noventa y cinco a mil ochocientos noventa y seis que estaban sobre la mesa con el fin de emitir sobre ellas por el Regidor Sindico.



En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas, y determinaron fijar el cargo en doce mil novecientas ochenta y cuatro pesetas y sesenta y cinco centimos, y la Dista en seis mil novecientos ochenta y cuatro pesetas y noventa centimos, acordando al propio tiempo se presenten las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oponga, y peticiones.

Fue haciendo más asuntos de que tratar, ni quien hiciera uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende este acta que ha sido aprobada y firmada, haciendo constar que no han asistido los Señores concejales, D. José Charon, y D. Fernando Salguero, de todo lo que yo el Secretario certifico. —



Saturio Saenz *Marcial Harro* *Calisto Paredes*  
*Alejandro Salguero* *Proque Lopez*  
*Victoriano Toral de Yanguas*  
*Casiano Martín* *Enrique Franco*  
*José*

sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Chiva de Mérida a  
día 18 de Agosto de 1898 y punto de partida de autochochos a las

1.º Sr. D. Justino Saur Saunquas	Presidente.
2.º Sr. D. Manuel Blasco Montero	Concejales.
3.º Sr. D. Victoriano Martiñe de Saunquas	
4.º Sr. D. Roque Lopez Guerrero	
5.º Sr. D. Alejandro Salguero Rebollo	
6.º Sr. D. Palito Rosfo Duran.	

sta y ocho, siendo las diez de su  
mañana se reunió el Ayuntamiento  
en esta Casa Consistorial bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Justino  
Saur Saunquas, y asistencia  
de los señores Concejales que

el margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordi-  
naria, pública y declarada abierta por el Sr. Presi-  
dente a cho lectura de la ordinaria anterior la que fué apor-  
bada y firmada. Igualmente se procedió a la lectura de  
la sesion extraordinaria anterior fué el Ayuntamiento por  
unanimidad, acuerdo ratificarse en sus acuerdos.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedan-  
do enterada la corporacion.

Por la presidencia se da cuenta a la corporacion, de no haberse  
presentado reclamacion alguna contra el expediente de fallidos  
por la contribucion pecunaria, y que ha estado expuesto al  
público; el Ayuntamiento despues de ligera discusion y acuerdo  
aprobar despues expediente de fallidos en la cantidad de  
diez y ocho pesetas y setenta y tres céntimos.

El Sr. Presidente manifestó a la corporacion, que procedia  
acordar los locales donde habia de verificarse la votacion  
de Diputado provincial que tendrá lugar el día once del  
(corriente) próximo mes de Septiembre. El Ayuntamiento  
tras hecha discusion acordaron por unanimidad el que las  
primeras seccion como Consistoriales sea en el piso principal  
de este Ayuntamiento, y el segundo Colegio de distrito se  
instale en la planta baja del dicho Ayuntamiento o  
casas Consistoriales, anunciándose con oportunidad judicial  
y en habrá de efectuarse referida eleccion.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
la sesion de la que se extiende este acta, la que lida  
fué aprobada y firmada haciendo constar que no han

asistido los Señores Concejales D. José Chacón Ramírez  
D. Alejandro Fernández Salguero Fernández y Don  
Custodio Franco Saucedo, de fecho lo que yo el Secretario  
certifico. - Paréntesis - corriente - Alejandro - no vale



Saturio Saenz Manuel Blanco

Custodio Franco

Calisto Romo

Proque Lopez

José Chacón

Casimiro Martini

Señor ordinaria del día y en la villa de La Oliva de Mérida a las  
4 de Septiembre de 1898 y 4 de Septiembre de mil ochocientos noventa y

Señores de Ayuntamiento  
Presidente, D. Saturio Saenz Jaenques  
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
Id. - D. José Chacón Ramírez  
Id. - D. Custodio Franco Saucedo  
Id. - Calisto Romo Duran  
Id. - D. Proque Lopez Guerrero

ocho, siendo las diez de la mañana  
se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas Consistoriales, ba  
jo la presidencia del Señor Al  
calde D. Saturio Saenz Jaen  
ques, y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen se ex

presian, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública  
y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lee  
tura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
Por la presidencia se ordenó la lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a la semana  
quedando enterada la Corporacion acordándose su cum  
plimiento.

Por el Señor Presidente se puso a la vista de la Corpora  
cion y para su examen y censura un expediente pro  
visorio suscitado en este Juzgado municipal, a que se  
acompaña una instancia del interesado D. Santos Gouza  
der Malpitos vecino de Guareña, a fin de que le sea  
amillorada a su nombre una finca rústica sita  
en la Orden de este término y cabida de sesenta y  
cuatro y cuarenta centiares, siendo baja en anterior

proceder Sebastian de Llanos Carrasco de igual vecindad.  
 El Ayuntamiento previo examen y en vista del dictamen  
 de la Junta Vecinal de esta villa, lo somete el punto a  
 discusion acordandose por unanimidad el que dicha finca  
 que se menciona sea amillurada en el proximo Ayuntamiento  
 que se forme en nombre del solicitante Santos Courales  
 Malpistos a cuyo nombre se halla hecho referido expe-  
 diente y por oficio eliminando de los reparto la su anterior  
 proceder Sebastian de Llanos Carrasco, con el mismo liqui-  
 do irripable que se le figura y mencionada finca, y  
 que se provea al solicitante de la oportuna certificacion de  
 este acuerdo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion  
 haciendo constar que no ha asistido, D. Victoriano Martin de  
 Sanquas, Valisto Romo Duran y Fernando Salguero Per-  
 uanfer, Concejales de este Ayuntamiento, de todo lo cual se  
 extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada  
 de que yo el Secretario certifico. -



Saturno Saenz Manuel Blanco

Alejandro Salguero Rogue Lopez  
 Humberto Ramos Jose Chacon Calisto Romo  
 Casiano Martin

Septiembre 13 de 1898.

Sesion ordinaria supletoria a la Sesion ordinaria. En la villa de Ca-  
 lledra el dia 11 de Septiembre de 1898. Obra de Merida a trece de Septiem-

<p>Sesores de Ayuntamiento          Presidente. - D. Saturno Saenz Sanquas          Concejales. - Manuel Blanco Montero          Id. D. Jose Chacon Ramirez          Id. - D. - Rogue Lopez Guerrero.          Id. - D. - Alejandro Salguero Rebollo</p>	<p>bre de mil ochocientos noventa y          ocho, y siendo las diez de la ma-         ñana, se reunió el Ayuntamiento          to en estas Casas Consistoriales, bajo          la presidencia del señor Alcalde          D. Saturno Saenz Sanquas, y con          asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con          objeto de celebrar sesion ordinaria y supletoria a la del Do-          mingo once del que rije, dando entrada al publico, se pro-          ceo a la lectura directa anterior que fue aprobada y</p>
--	---



firmada. Se dió lectura a los P. Oficiales de la semana.  
 El Señor Presidente puso a la vista de la Corporación el expediente y reparto de la agronomización obligatoria de aceite, examinando por los que lo tuvieron a bien y después de amplia discusión, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se repita con su copia y listas cobratorias al Señor Estomero de Hacienda para su aprobación, por hallarse cumplidas todas las formalidades y requisitos, y habiéndose hecho la distribución de cuotas entre los cosecheros, que a cada uno se le calcula que recolectan el aceite.

Iguualmente por la presidencia se dió conocimiento de una comunicación de la Dirección general de la Guardia Civil, en la que se manifiesta la conveniencia a este pueblo de un puesto de la Guardia Civil, cuya comunicación es de fecha 11 de Agosto del año corriente, y por tanto anunciaba a los Señores Concejales que procediera el que se acordase el buscar casa suficiente para el día que debiera llegar el puesto tenerla preparada con lo necesario a la buena sustratación del puesto. La Corporación después de larga discusión en la que cada cual opinó su parecer, vino a acordar por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente, para que en nombre de este Municipio busque la casa aparente para la sustratación del indicado puesto de la Guardia Civil, haga dicho arriendo y todo lo necesario para este caso.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estendió esta acta haciéndole constar que no han asistido los Señores Concejales D. Victoriano Martín de Salguero, D. Calisto Alonso Duran, Don Eusebio Franco Sanchez y D. Fernando Salguero Fernandez, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Saturno Sáenz

Manuel Blanco Márquez López

Alejandro Salguero

Victoriano Martín de Salguero

Eusebio Franco

Casiano Martín

José Chacón



sesion ordinaria del dia 18 En la villa de La Oliva de Merida a  
de Septiembre de 1898. { dia y ocho de Septiembre de mil ochocientos

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. - D. Saturno Taura Tanguas  
Concejales. - D. Manuel Blanco Montoro  
Id. - D. José Charon Ramirez  
Id. - D. Victoriano Martín de Tanguas.  
Id. - D. Eusebio Franco Sanchez  
Id. - D. Roque Lopez Guerrero

noventa y ocho, siendo las diez  
de su mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Taura Tanguas, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben

al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y deliberada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

De orden de la presidencia se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la corporacion.

El Señor Presidente puso a la vista de la Corporacion una nota que remite D. Marcos Viñeta, procurador de los Reales en Merida de los daños y perjuicios que el Ayuntamiento de esta villa debe abonar a la Hermandad de las Casas, Señora Doña Guisa Gabano y Fernandez de la Peña, Condesa de Campo Espina, en cumplimiento a la sentencia firme de 1.º del Julio último y cuya nota asciende a la suma de mil setecientos cincuenta y tres pesetas y cincuenta céntimos. Examinada dicha nota y tras ligera discusion acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion por considerar justa dicha indemnizacion de daños y perjuicios por la privacion de la 3.ª parte de las aguas sobrantes del Villar de arriba de esta villa, y cuya cantidad habrá de reintegrarla a este Municipio los verdaderos responsables que tomaron el acuerdo de la privacion del legitimo derecho al sobrante de las aguas a mencionada casa.

En consecuencia se dió cuenta de haberse recibido con su aprobacion el Padrón de Cédulas personales de esta villa y corriente ejercicio, y en su vista procedió a acordar la persona que había de copiar referidas cédulas. El Ayuntamiento tras ligera discusion acordaron por unanimidad nombrar para este servicio a D. Victoriano Martín de Tanguas, como persona de reconocida capacidad para el objeto, dándole como gratificacion la cantidad de cuarenta pesetas, de estos fondos y con cargo al capítulo de impuestos.

Tras haberse tratado mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de la que se

Indemnizacion



certificando esta acta, haciendo constar que no han asistido los concejales D. Alejandro Salguero, D. Calisto Romo, y D. Fernando Salguero, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Saturio Saenz

Manuel Blanco

Miguel Lopez

Alejandro Salguero

Victoriano Martiñ de Saenz

José Chacón

Lucas Franco

Conrado Martín

Señal ordinaria del día 27 de Septiembre, supletoria a la del día 25 de dicho mes, año 1898 en la villa de La Oliva de Mérida a las 10 y ocho, siendo las diez de su mediana

Señores del Ayuntamiento
Presidente. - D. Saturio Saenz Saenz.
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero
Id. - D. José Chacón Ramírez
Id. - D. Victoriano Martiñ de Saenz
Id. - D. Roque Lopez Guerrero
Id. - D. Calisto Romo Durán
Id. - D. Alejandro Salguero Rebollo

se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, habilitadas, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturio Saenz Saenz, y asistencia de los Señores Concejales, pues al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y supletoria a la del día 25 último, y declarada abierta por el Señor

Presidente, se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada. Se dio lectura de los P. Oficiales, quedando en firme el Ayuntamiento por la Presidencia se ordena la lectura de un expediente de excepción de quintas, iniciado en esta Alcaldía a instancia del vecino Francisco Rubia Romero, en el que se acredita el estado de penoso y pobre, con objeto de reclamar del actual servicio a su hijo único Victoriano Rubia Martínez, por hallarse comprendido en el párrafo 5º del artículo 126 de Reglamento vigente de quintas. El Ayuntamiento previo un plejido expreso, y de conformidad con el dictamen del Regidor Sindico acordó por unanimidad prestarle su aprobación por considerar justa la excepción solicitada por el recurrente Francisco Rubia Romero, y haberse llenado en sus requisitos el punto 1º del artículo 126 de Reglamento de quintas. Por el Regidor Sindico, se preguntó a la presidencia el estado en que se encontraba la readmisión de los deudos al Posito de esta Alcaldía, y el Señor Presidente que en 1º de Agosto





to se publicaron bandos quedando abierto el periodo de cobranza de los  
creditos que tiene a su favor dicho <sup>Don</sup> Donato, en el cual se le concedió un  
plazo de quince dias, y que hasta la fecha eran muy escasos los deudores  
que se habian presentado a satisfacer sus descubiertos. Con su vista el  
Ayuntamiento y despues de someter a discusion acordaron por unanimidad  
dejar el que se sigue los procedimientos ejecutivos contra los deudores al  
<sup>Don</sup> Donato, nombrado para este cargo al D. Manuel Barrero, con las au-  
toridades que segun instrucción le sean puestas, como igualmente se acordó  
que en la primera quincena del proximo mes se hiciera la distribu-  
cion de grano y metalico que hubiere en arcas y pajaras de este <sup>Don</sup> Don-  
to, para cubrir las necesidades mas apremiantes de rindra y guarda, auto-  
rizando al Señor Alcalde para las operaciones antejudiciales.

Igualmente el Ayuntamiento propuso el pago del primer trimestre  
del actual ejercicio de los empleados de este Municipio, autorizando  
la corporacion para este asunto y la inversion de los fondos existentes  
al Señor Alcalde, a fin de cubrir las atenciones de este Municipio.

Por la providencia se dió conocimiento de haber sido arrendada la casa  
de Dn. Aguilar Colfin y Vilhalobos, Calle de Stroos, n.º 69 desde pri-  
meros del proximo mes de Octubre, para la instalacion del punto de  
la Guardia Civil que segun informes, llegará en breve a esta ca-  
lidad. Dando igualmente conocimiento, de que el arrendamiento de  
referida casa cuesta a este Municipio la cantidad anual de cuatro  
cientas cinco pesetas, pagados por trimestres adelantados.

El Ayuntamiento en virtud de lo expuesto por el Señor Presidente, y tras  
siguiente discusion, acordaron por unanimidad aprobar en todas sus partes  
lo expuesto por el Presidente, y que no habiendo consignacion en el actual  
presupuesto para pago de dicha casa cuarte se pague con cargo  
al capitulo de no previstos, hasta tanto se concluya el proximo pre-  
supuesto, autorizando al Señor presidente para formalizar el contrato.  
Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se  
se extiende este acta, habiendo constado que no han asistido los Señores Con-  
cejales D. Gumio Franco Sanchez y D. Fernando Salguero Fernandez, don-  
de la lectura de la presente se fue aprobada y firmada de todo  
lo que go el Secretario certifico. Sobre el pago = cuatro = cinco =

D. Saturno Saenz

Manuel Barrero

Donato Chacon

Victoriano y otros de su cargo





84

Alejandro Salguero

José Chacón

Moque Lopez

Ensebio Franco Saucha

Fernando Salguero

Reson ordinaria del dia En la villa de La Oliva de Merida a dos  
de Octubre de 1898 y de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, sun-

dores de Ayuntamiento  
Presidente. - D. Saturno Saenz Saucha,  
Concejales - D. Manuel Blanco Montero  
Id. D. José Chacón Ramírez  
Id. D. Moque Lopez Ferrer  
Id. D. Ensebio Franco Saucha  
Id. D. Fernando Salguero Fernandez

do las diez de su mañana, se reu-  
nio este Ayuntamiento en estas  
casas Constitucionales, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don  
Saturno Saenz Saucha, los Señores  
Concejales que al momento se expre-

ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente  
se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
Se dio conocimiento a la corporacion de la provincia de la Guardia Civil.  
por orden de la presidencia se dio lectura de los Boletines ofi-  
ciales de la provincia correspondientes a la semana, quedau-  
do enterada la Corporacion.

Y como no hubiera asunto ninguno que tratar, no tampoco  
quien de los Señores concurren les quisiera hacer uso de la pala-  
bra, se levanto la sesion, habiendo constado que no han asistido  
los Señores Concejales D. Victoriano Espinosa de Saucha, D.  
Calisto Romo Duran y D. Alejandro Salguero Paballo, le-  
vantando este acta, que leida fue aprobada y firmada de  
lo que yo el Secretario certifico. Sobre firmado = Se dió vali-



Saturno Saenz Manuel Blanco Moque Lopez

Victoriano Espinosa de Saucha Fernando Salguero José Chacón

Calisto Romo Alejandro Salguero Ensebio Franco  
Carriano Marti

Sesión del día 9 de la villa de La Oliva de Mérida a nueve de  
 Octubre de 1898. } Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, día

Señores de Ayuntamiento	de las diez de su mañana se
Presidente. - D. Saturno Saenz Saenz	reunió este Ayuntamiento
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero	en las Casas Consistoriales
Idem. - D. Victoriano Martín de Saenz	bajo la presidencia del Sr.
Id. - D. Roque Lopez Guerrero	Alcalde D. Saturno Saenz
Id. - D. Gabito Romo Lirvan.	Saenz y asistencia de los

Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de  
 celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por  
 el Señor Presidente, se dio lectura al acta anterior que fue  
 aprobada y firmada.

Le ordenó el Señor Alcalde se dio lectura de los Boletines Ofi-  
 ciales de la provincia, correspondientes a la semana, la Corpora-  
 ción quedó enterada.

El Señor Presidente, puso a la vista de la Corporación dos comu-  
 nicaciones del Señor Jefe de la Brigada Topográfica, en el que  
 manifiesta se nombra la Comisión de individuos de este Ayunta-  
 miento, peritos y aradores, para reconocer la línea de término  
 y señalar los terrenos, los días 14 y 19 del corriente, correspon-  
 diente a los términos de Cristina y la Manchita. El Ayunta-  
 miento tras ligera discusión acordó por unanimidad, nombrar la Comisión  
 de este Ayuntamiento compuesta del Señor Presidente, Perito  
 D. Manuel Blanco, y Secretario D. Casiano Martín, Peritos  
 D. Pablo Saenz y D. José Moreno, Traducero D. Manuel Ca-  
 sillas, satisfaciendo los gastos de los fondos de este Municipio con  
 cargo al Capitulo de imprevisos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de  
 la que se extiende este acta que queda aprobado y firmada  
 haciendo constar que no hay ausencias los Concejales D. José Chacon,  
 D. Eusebio Franco, D. Alejandro Salguero y D. Fernando Salguero, de  
 todo lo que yo el Secretario certifico.



Saturno Saenz Manuel Blanco Gabito Romo  
 Roque Lopez Guerrero Victoriano Martín de Saenz Eusebio Franco  
 Alejandro Salguero Casiano Martín

Señon ordinaria del día (En la villa de La Chiva de Mérida a diez y seis de Octubre de 1898) y seis de Octubre de mil ochocientos noventa

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Saturno Saenz Jauques
- Concejales. - D. Manuel Blanco Montero
- Id. - D. José Chacín Ramirez
- Id. - D. Victoriano Martín de Jauques
- Id. - D. Euabio Franco Sanchez
- Id. - D. Roque Lopez Guerrero
- Id. - D. Galisto Romo Duran
- Id. - D. Alejandro Salguero Rebollo

y ocho, siendo las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Saenz Jauques, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta

por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

De orden del Señor Presidente se procedió a dar lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la corporacion.

El Señor Presidente dió conocimiento a los Señores de la Corporacion haber recibido, y poner a su vista, la liquidacion de los cobros y pagos realizados por el agente de este Municipio en Madrid D. Guillermo Torti, con motivo de la amortizacion de las 45 Obligaciones hipotecarias de la Compañia del Ferrocarril de Madrid a Saragosa y de las cuentas pertenecientes a este Ayuntamiento, la subvencion del cobro de dichas Obligaciones en títulos de Emula al 4% perpetuo interior, y conversion de estos en nueva suscripcion nominativa a favor del Ayuntamiento de esta villa. Convenida oportunamente por el Ayuntamiento dicha liquidacion de cobros y pagos y fué acordado, con sujecion a todas sus partes, la Corporacion tras ligera discusion acordó por unanimidad primero: prestarle su aprobacion a dicha cuenta en todas sus partes; sabiendo consignar en este acta un voto de gracias para el Señor D. Guillermo Torti y Gontou, agente de este Municipio en Madrid, por la gran actividad y celo que ha desplegado en este cuoroso asunto, que por su iniciativa se ha llevado a cabo la realizacion y cobro de los intereses que se hallaban amortizados; viuiendo en tal motivo a



beneficiar grandemente el erario de este Municipio y por  
tanto a todo el vecindario; dando conocimiento de este acuer-  
do al mencionado Señor Torre.

Por el Señor Regidor Suidia, se hizo presente a la Corporacion  
el mal estado en que se encontraba la baranda del puente que da  
paso al arroyo Higuera, en el camino de Villagouralo. El Ayuntamiento  
despues de haberse discutido acordaron por unanimidad el que  
siendo exacto cuanto manifiesta el Regidor Suidia, se autorice al  
Señor Suidia para que ordene se abra a efecto la reconstrucion  
de mencionado puente.

Por la presidencia se dio conocimiento al Ayuntamiento  
de haber llegado el personal de la Guardia Civil de el puesto  
que ha sido concedido a este pueblo, habiendole manifestado  
el Comandante del puesto que varia en el personal un quan-  
dia mas de los que anteriormente se componia este puesto, y  
por cuyo motivo era necesario hacer por cuenta del Municipio  
algunas habitaciones para la completa instalacion del  
personal. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el  
Señor presidente y despues de amplia discusion, acordó por unani-  
midad autorizar al Señor Alcalde que se haga las obras necesarias en la  
casa cuartel y la cuenta que presente dicho Señor se pague de Improvistos.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion  
haciendo constar que no ha asistido el Concejal D. Fernando  
Salguero Fernandez, levantando este acta que leida que fue  
quedo aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario  
certifico. =



Saturio Saenz Manuel Blasco

Antonio Torres de la Cruz

Calisto Ruiz

Alejandro Salguero

José Chacón

Moque Lopez

Leobis Franco

Casiano Martin  
Srio.



Señor ordinaria del día y en la villa de La Oliva de Mérida a 23 de Octubre de 1898 (veintitres de Octubre de mil ochocientos

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. - D. Saturno Sacur Saugua  
Concejales. - D. Manuel Blasco Montero  
Id. - D. Victoriano Martín de Saugua  
Id. - D. Emilio Franco Saucha  
Id. - D. Roque Lopez Guerrero  
Id. - D. Alejandro Salgado Rebollo.

noventa y ocho, nueve las diez de su mañana y reunidos en el Ayuntamiento por Casas Constitucionales los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Sacur Saugua,

con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se procedió a la lectura de los Requeses Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, quedando enterada la corporación.

El Señor Presidente puso a la vista de la Corporación el expediente y Reporte de la Agrerización obispataria de acci. He. de esta villa correspondiente al octavo ejercicio de 1898 a 99, examinado detenidamente por la Corporación y tras ligera discusión fue aprobado por unanimidad, acordando que con su copia y listas cobratorias se remita a la Superior aprobación del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia.

Por dicho Señor Presidente se manifestó a esta Corporación municipal la necesidad que había de que se acordase una plida la autorización al Agente de este Municipio en D. Rafael Cruzillo y Sanchez, para que visitase cuantos sean los Registros Ayuntamiento bien oficiales o particulares, y para que perciba en su nombre y previa presentación de las correspondientes facturas los impuestos de las inscripciones expedidas y que se

expidieron a favor de esta corporacion del 80 por 100 de  
Papeles y recargos de estos y los de la caja de Depósitos, recar-  
gos municipales, primas de cobranza en las contribuciones  
Territorial, Urbana, Industrial y Cédulas personales. Pa-  
ra que perciba de la Penadurca Diputación de la Dele-  
gación de Hacienda, las cantidades que deba percibir este  
Ayuntamiento por cualquier concepto que sea; firme los  
Abramientos que se expidieren a su favor, como asimismo to-  
dos los documentos que fueren precisos para la mejor ges-  
tion de los intereses de este Municipio. El Ayuntamiento  
en vista de lo manifestado por el Señor Presidente,  
y tras larga discusion, acordó por unanimidad, autorizar a  
dicho Señor Trujillo en todo cuanto queda manifestado, espe-  
cialmente en la certificacion de este acuerdo.

Igualmente la presidencia propuso a la corporacion la me-  
dida de nombrar puntos conculores del canuto de langosta  
y los sitios o terrenos que se hallen infestados en este término,  
la fin de que practiquen reconocimiento en el término y  
declaren los sitios que se encuentre dicho canuto a fin  
de emplear los medios necesarios para su extirpacion. El  
Ayuntamiento en vista de lo expuesto por la presidencia  
y despues de ligera discusion acordaron por unanimidad  
nombrar puntos a Pedro Rebollo Esteban, y Vicente Gu-  
tiérrez Sangra, como personas conocedoras, y puntos en  
el encuentro de mencionado canuto; y que las dietas  
que devenguen las sean satisfechas de los fondos de este  
municipio y con cargo al Capitulo de Impuestos por  
no tener equipacion en el actual presupuesto.

No habiéndose mas asuntos de que tratar, se levantó  
la sesion de la que se suspende este acta la que leida  
fue aprobada y firmada, haciéndose constar que  
no han asistido los Señores Concejales Don José Che-  
con Ramirez, D. Calisto Romo Duran, y D. Fernan-  
do Salgado Fernandez, de quienes el Secretario certifica.

Saturado Sacny

Manuel Maza



Victoriano Martín de Saunquas

Eusebio Franco

Moque Lopez

Alejandro Salguero

Calisto Rivas

Carriano y Marti

Indio

Señora ordinaria del día 30 En la villa de la Oliva de Mérida a tres  
 de Octubre de 1898. En la villa de Mérida de mil ochocientos noventa y  
 Señores de Ayuntamiento ocho, siendo las diez de mañana  
 Presidente. D. Saturno Saun Saunquas  
 Concejales. - D. Manuel Plaus Montero  
 D. Victoriano Martín de Saunquas  
 D. Alejandro Salguero Fernandez  
 D. Moque Lopez Suvero.

Así que al margen se expresan, con objeto de celebrarse sesión  
 ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Pre-  
 sidente se dio lectura del acta anterior la que fue apro-  
 bada y firmada.

De orden del Señor Presidente se procedió a la lectura de  
 los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la se-  
 mana, quedando enterada la Corporación.

Como no hubiera mas asuntos de que tratar, ni Señores de  
 Ayuntamiento que hiciera uso de la palabra, el Señor  
 Presidente levantó la sesión, de la que se extiende este acta  
 que toda fue aprobada y firmada, haciendo constar que  
 no han asistido los Señores Concejales D. José Chason Ma-  
 rín, D. Eusebio Franco Sauncho, D. Calisto Rivas Pu-  
 rras y D. Fernando Salguero Fernandez, de todo lo que  
 yo el Secretario certifico.

Saturio Saun Saunquas

Manuel Plaus



Victoriano Martín de Saunquas

Eusebio Franco

Moque Lopez

Alejandro Salguero

Calisto Rivas

Carriano y Marti

Fernando Salguero

Indio



Sesion extraordinaria de folia y en la villa de La Oliva de Merida  
a 10 de Noviembre de 1898 y a diez de Noviembre de mil ochocientos

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. D. Saturno Saenz Saenz  
Concejales. D. Manuel Blanco Montero  
D. D. Cumbio Franco Saenz  
D. D. Fernando Salguero Fernandez  
D. D. Calisto Ponce Duran

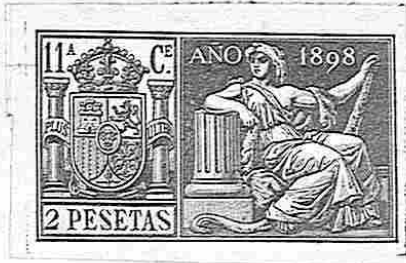
noventa y ocho, siendo las doce  
del dia, se reunió el Ayunta-  
miento en estas Casas Consu-  
torales, bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde D. Saturno  
Saenz Saenz, y asistencia

de los Señores Concejales que al margen se expresan, con  
objeto de celebrar sesion extraordinaria, pública y con carac-  
ter de urgente; el Señor Presidente abrió la sesion y  
expuso que segun se decía el objeto de la convocatoria  
era aprobarse el informe del Informe de la Junta Ter-  
cial de esta, sobre un expediente posesorio de varias fincas  
de este término compradas a varios vecinos de esta villa,  
acompañando solicitud pretendiendo el que sean amillanadas  
en el proximo Arrendamiento que se forme. El Ayuntamiento  
en su vista y tras larga discusion acordaron por unanimidad  
acceder a la propuesta de la Junta Tercial, acordando amilla-  
nar a nombre de Don Marcelino Carrillas, vecino de Vi-  
llafraanca de los Barros, las fincas rústicas que se describen en  
la solicitud que acompaña al expediente posesorio, con la clari-  
ficacion que se le señala por referida Junta, y liquido im-  
ponible que le correspondia por la cantidad evaluada de esta  
localidad; procediendo dichas fincas de varios vecinos de este  
pueblo por roturacion arbitraria en valeros de este término  
de quienes las adquirió hace tiempo; proveyendo al solicitante  
D. Marcelino Carrillas, de la oportuna certification de este  
acuerdo y que sean amillanadas las indicadas fincas en el pro-  
ximo Arrendamiento que se consiguiera.

Despues de haberse tratado de que tratar se levantó este acta que  
fue aprobado y firmada en el acto de que certifico

Saturno Saenz  
Manuel Blanco  
Fernando Salguero  
Calisto Ponce  
Alejandro Salguero  
Cumbio Franco  
Cumbio Franco





sesion ordinaria del dia 13 En la villa de La Oliva de Merida a trece de Noviembre de 1898 Y Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, y

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. - D. Victoriano Sacun Saucun,  
Concejales. D. Manuel Blanco Montero  
D. Victoriano Martin de Saucun,  
D. Roque Lopez Ferrero,  
D. Alejandro Salguero Rebollo  
D. Fernando Salguero Ferrandez

siendo las diez de su nocturna suscribio el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Sacun Saucun, y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, en virtud de celebrar sesion ordinaria, pu- blica y celebrada abierta por el Señor Presidente y de lectura de la sesion ordinaria ultima, la que fue aprobada y firmada.

El Señor Alcalde propuso al Ayuntamiento proceda a acordar la ratificacion de la sesion extraordinaria anterior, y tras ligera discusion acordaron por unanimidad ratificarse en todos sus puntos.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, quedando en ferida la corporacion, acordandose el que con referencia a la circular de la Administracion de Madrid de esta provincia inserta con el numero 2.998 del Boletin Oficial del dia cinco del corriente mes, se manifieste a dicho centro, que la causa de no haberse hecho recaudacion de consumos del presente ejercicio, es debido a no haberse recibido hasta la fecha repro-

bado el Reparto de consumos y agremiacion de aceite de esta villa y actual ejercicio, segun manifiesta con el Señor Alcalde.

El Señor Presidente manifiesto a la corporacion que como tenia dicho anteriormente, habia recibido con su aprobacion el Reparto de consumos y agremiacion de aceite de esta villa y actual ejercicio para proceder a acordar la cobranza y cobrador. El Ayuntamiento en su vista y despues de amplias discusiones acordaron por unanimidad primero: Que inmediatamente se comience la cobranza ordinaria del 1º y 2º trimestre de la recaudacion de consumos y agremiacion de aceite por termino de ocho dias. Segundo: Que en

casos de no haberse encontrado quien haga la recaudacion de

referidos comunes, esta se realice por los empleados de esta Secretaría del Ayuntamiento y en local del mismo, gratificándoles como trabajos extraordinarios, el primer y segundo según por Instrucción suya. También se acordó continuar al Sr. Alcalde la distribución de fondos. Por el Regidor D. Juan, se preguntó a la presidencia el estado de la Recaudación de los comunes del anterior ejercicio y obra cuenta a la Corporación de los ingresos y pagos por individual concepto. El Señor Presidente manifestó que el haber cierto de una ciudadana recaudación se halla en poder del ejecutivo que el Ayuntamiento tiene nombrado; y con referencia a los ingresos y pagos de una ciudadana comunes, que a la menor brevedad posible presentara a la Corporación, cuenta detallada del estado de la recaudación de los ingresos y pagos realizados.

Por el mismo Señor se propuso a la presidencia, lo perjudicial que era para la higiene, las entropías hechas por algunos vecinos a la inmediata salida del pueblo, y obra de parecer si obligarse a sus dueños a que las retiraran a cien metros de esta población; el Ayuntamiento por unanimidad y después de discutir el asunto, acordó acceder a la propuesta antes mencionada y que el Señor Presidente obligue a su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión haciendo constar que no han existido los Señores Concejales Don José Charco Ramirez, D. Cumbio Franco Saucha, y D. Calisto Romo Duran, de lo que se levanta este acta que heida fui aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. — Sobre rasgado = dicho = vale.



Antonio Saenz

Historiador Municipal

José Antonio Salgado

Cumbio Franco

Mariano Marco

Alejandro Salgado

Calisto Romo

Proque Lopez

Casiano Martín

Antonio

sesion ordinaria del dia } En la villa de La Oliva de Mérida a veinte  
de Noviembre de 1898 } de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho,

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. - D. Saturno Lopez Saenz  
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
                  D. Victoriano Montero de Saenz  
                  D. Eusebio Franco Sanchez  
                  D. Roque Lopez Guerrero  
                  D. Realito Romo Duran

siendo los dias de su mañana se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consuecual, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Saturno Lopez Saenz, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria pública

y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

De orden de la presidencia se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporacion.

Por el Regidor Suñicio se preguntó a la Presidencia, si el Remanente de los ramos de consumos arreglados tenía hecho el depósito del 3.º trimestre, y como el Señor Alcalde manifestó que no, el Ayuntamiento en su vista, acordó por unanimidad de que inmediatamente se requiera al dicho Remanente para que en el preciso término de tres dias deposité su correspondencia del 3.º trimestre de los ramos de consumos que tiene rematados, o garantía suficiente que responda de la satisfaccion del remate, y que en caso de incumplimiento se autoriza al Señor Alcalde para (a) recibir el contrato y anunciar nueva subasta, siendo de cuenta del remanente D. Alvaro Montero los gastos y perjuicios que se originen. Fue habiendo unas asuntos de que tratar se levantó la sesion, aprobando asistido los Señores Concejales D. Fernando Salguero Fernandez, D. José Charon Ramirez y D. Alejandro Salguero, acordándose este acta la que leida fué aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. = Para que así sea =



Saturno Saenz

Alcalde Don Saturno Lopez Saenz

Manuel Blanco

Victoriano Montero

Eusebio Franco

Roque Lopez

Realito Romo

Realito Romo

Señor ordinaria del día 27 de las villa de Las Olivas de Mérida a  
de Noviembre de 1878 - Veintisiete de Noviembre de mil ochocientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Saturno Saenz Saenz  
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
Id. - D. Victoriano Marti de Saenz  
Id. - D. Eusebio Franco Saenz  
Id. - D. Roque Lopez Guerrero  
Id. - D. Alejandro Salguero Rebollo  
Id. - D. Fernando Saperero

noventa y ocho, siendo las diez  
de su mañana se reunió el Ayun-  
tamiento en esta Casa Consue-  
tial bajo la presidencia del  
Señor Excmo. D. Saturno Saenz  
Saenz, y asistencia de los Se-  
ñores Concejales que al margen  
se expresan, con objeto de cele-  
brar sesión ordinaria, pública y de-  
berada abierta por el Señor  
presidente se dio lectura del acta anterior, la que fue aproba-  
da y firmada.

Se procedió a la lectura de los Decretos Oficiales de la provincia  
correspondiente a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por el Señor presidente se puso a la vista de los Señores  
Concejales el contrato que ha efectuado con D. Esteban Colfún  
y Millalobos sobre el arrendamiento de la casa cuarta  
de la Guardia Civil para el puesto de este pueblo, y aunque  
autorizada la presidencia en sesión del día 27 de Septiembre  
pasado, para realizar el contrato, no obstante debo como ci-  
vimiento de él a los Señores del Ayuntamiento. La corporación  
examinó detenidamente referido contrato, y tras ligera discusión  
se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se ar-  
chive en el Municipio los efectos que hubiere lugar.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
de la cual se extiende este acta, la que leída, fue aprobada y  
firmada, habiendo concurrido que se han asistido los Señores  
Concejales D. Julián Ojeda Remiro y D. Calisto Romo Duran, de  
los que yo el secretario certifico.



Saturno Saenz      Manuel Blanco  
 Victoriano Marti de Saenz      Roque Lopez Guerrero  
 Eusebio Franco      Alejandro Salguero  
 Eusebio Franco      Eusebio Franco



Session ordinaria del dia En la villa de La Oliva de Mérida a cuatro  
4 de Diciembre de 1898 de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. D. Saturno Saenz Saenz  
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
              D. Victoriano Martini de Saenz  
              D. Roque Lopez Guerrero  
              D. Calisto Romo Duran

siendo las diez de su mañana, se reu-  
nió el Ayuntamiento en estas Ca-  
sas Constitucionales bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Saturno  
Saenz Saenz y asistencia del  
los Señores Concejales, que al muer-

gan se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, publi-  
cay de clarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura  
del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Reques Oficiales de la pro-  
vincia correspondientes a la semana, y el Ayuntamiento que  
de enterado.

El Señor Presidente, manifestó a la Corporación que uno de los  
asuntos del día era el acordar la distribución de fondos; la  
corporación, después de ligera discusión, acordaron por unanimidad  
autorizar al Presidente para la distribución de fondos de este mu-  
nicipio.

El Señor presidente ordenó al infrascripto Secretario dar lectura  
del contrato que ha realizado con el Jefe de la Comandancia de la Gua-  
rdia Civil de la provincia de Badajoz, por el cual se le facilita como  
cuartel gratuito a la fuerza de este pueblo y demás condiciones, el Ayunta-  
miento después de examinado y discutido, se acordó por unanimidad prestar  
le su aprobación y aprobarse en el día de este Municipio.

Tras haberse usado asuntos de que tratar, se levantó la sesión, haciendo  
constar que no han asistido los Concejales D. José Charon, Salgueros, Fran-  
co, de lo que se ratifica este acta ya que leida fue aprobada y fir-  
mada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Saturno Saenz Manuel Blanco Roque Lopez  
Victoriano Martini Saenz Calisto Romo



Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a once de  
11 de Diciembre de 1898. (Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, siendo

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. - D. Saturno Saenz Saenz  
Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
Id. - D. Victoriano Martín de Saenz  
Id. - D. Eusebio Franco Saenz  
Id. - D. Roque Lopez Guerrero

los diez de su milésima), se reunió  
el Ayuntamiento en estas Casas  
Constitucionales, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Saturno  
Saenz Saenz, y asistencia de los  
Señores Concejales que al margen

se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada  
abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que  
fue aprobada y firmada.

De orden del Señor Presidente, se dió lectura a los Boletines Oficia-  
les de la provincia correspondiente a la semana, quedando enterada  
la Corporación.

El Señor Alcalde manifestó a la Corporación, la necesidad que había en  
la Secretaría del Ayuntamiento de una mesa escritoria para el servicio  
de la misma, por ser insuficiente la que tiene el Ayuntamiento para  
la multitud de servicios; el Ayuntamiento en vista de lo expuesto  
por el Señor Alcalde y tras breve discusión acordaron por unanimidad  
que se adquiriera por esta Alcaldía una mesa escritoria para la  
Secretaría de este Ayuntamiento, y autorizar al Secretario de este  
Ayuntamiento para que haga dicha adquisición. Dicho Señor manifes-  
tó a la Corporación que poseía una mesa escritoria <sup>que</sup> tenía a la vista <sup>que</sup>  
to que ha tenía prestada al Ayuntamiento y se estaba utilizando al día,  
solicitando por la Corporación se le comprase al Secretario referido mueble  
abonando a dicho Señor la cantidad de cincuenta pesetas.

Los señores concejales, se preguntó a la Presidencia, si había cumplimentado el acuerdo de la  
sesión del 21 de Julio del corriente año referente a la parte de que depurar la respu-  
sabilidad que pudiera existir a los concejales que acordaron el pago de los libramien-  
tos en suspenso. El Señor Presidente contestó que nada había hecho, por motivo  
de los otros ocupaciones que había en la Secretaría.  
Tras habiendo pasado a entender de que tratan se levantó la sesión de la que se  
expone este acta la que leída fue aprobada y firmada de que yo el secre-  
tario certifico. -

Saturno Saenz Manuel Blanco Manuel Lopez  
Eusebio Franco Victoriano Martín de Saenz Eusebio Franco  
Roque Lopez Guerrero

sesion ordinaria del dia En la villa de La Oliva de Iberida a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de un

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - R. Saturnio Saenz Saenz
- Concejales. - D. Manuel Blanco Estebanero
- Id. - D. Victoriano Espartero Saenz
- Id. - D. Eusebio Praino Saenz
- Id. - R. Roque Lopez Gumero
- Id. - R. Calisto Romo Duran
- Id. - R. Alejandro Salguero Rebollo.

vanta y ocho, siendo las diez de un  
 mañana se reunió el Ayuntamiento  
 en estas Casas Consistoriales, y ba  
 jo la presidencia del Señor Alcalde  
 de D. Saturnio Saenz Saenz, y  
 asistencia de los Señores Concejales  
 que al margen se expresan, con ob-  
 jeto de celebrar sesion ordinaria,

publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura a la acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio a la corporacion de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y entre ellos de una circular del Señor Delegado de Hacienda del dia 30 del pasado mes, inserta en el Boletin Oficial correspondiente al dia 2 del presente mes, en la que se previene que se proceda a la renovacion biual de la mitad de la Junta repartidora de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

El Señor Alcalde puso a la vista las relaciones formadas para la renovacion de la mitad de los individuos de la Junta. Oficial de este termino, y de los excluidos que habrian de ser por haber sido elegidos Concejales en el presente bienio, conforme a los articulos 30 y siguientes del Reglamento de la contribucion territorial fecha 30 de Septiembre de 1885, las primeras de dichas relaciones expresan el numero y nombre de los peritos a quienes corresponde elegir por razon de antigüedad, y por haber sido nombrados Concejales; <sup>entre los que les corresponde elegir</sup> como pretendientes la segunda todos los contribuyentes por territorial de este distrito, debidamente clasificados, y apareciendo estar conformes estos datos con los que existen respectivos, llamados a la vista, la corporacion, una vez reunida, acordó:

1.º Declarar excluidos de dicha Junta a los individuos que, con la mitad de la misma, y procediendo su nombramiento del año 1895, y de los individuos que, correspondientes, quedan, sin embargo, ser eliminados, por haber sido nombrados Concejales en el presente bienio, y que todos se expresan a



continuación:

- D. Don Pedro Martín de Saugua,
- D. Saturno Juan Saugua,
- D. Juan Blanco Jimner
- D. Juan Ramon Soriano Hurtado

Suplentes

- D. Juan Francisco Saucha
- D. Luis Salguero Blanco

Que son asimismo por haber sido nombrados concejales.

- D. Hipolito Quirós Pineda - Perito
- D. Pablo Gouzalet Martiner - id.

2.º Que en cumplimiento de la mitad de dichos individuos, nombra el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes que a continuación se expresan:

Peritos repartidores

- D. Pablo Duran Jimner, de la 1.ª categoría
- D. Pedro Franco Pineda, de la 2.ª id.
- D. Juan Jimner - Mera, de la 3.ª id.

Peritos suplentes.

- D. Alonso Franco Saucha, de la 2.ª categoría.

3.º Que para el nombramiento de los otros tres peritos repartidores y el suplente restante, por parte de la Administración de Hacienda de esta provincia, se formen y remitan ternas a la misma con los individuos siguientes:

Peritos repartidores

1.ª Terna.

- D. Celestino Juan Saugua
- D. Miguel de Pineda Jimner
- D. Juan R. Soriano Hurtado

2.ª Terna.

- D. Juan Trevato Meliano
- D. Juan Luis Duran Mero
- D. Francisco de Quirós Pineda

3.ª Terna.

- D. José Camayo Prior
- D. Manuel Quirós Hurtado
- D. José Toró Gouzalet

Única Terna Suplentes.

- D. Francisco de Salas Carroza
- D. Angel Juan Gouzalet
- D. Martín Jimner Duran.

Por último el Ayuntamiento acordó, que de conformidad y a los efectos que previene el artículo 36 del mencionado reglamento, se comunique el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que la corporación municipal ha designado, ha-



ciendo lo propio respecto a los que la Administración elija tan pronto lo pueda ésta en conocimiento de la Real Cédula, y transcurrido que sea el término legal, sin reclamación por parte de aquellos o resueltas las que se formulen, se proceda a la instalación de la Junta pericial con dichos peritos y los que continuasen funcionando procedentes de la última renovación, que son los que siguen:

Peritos repartidores.

- D. Miguel Ganguas Duran, (vecino de esta.
- D. Juan Manuel Borrillo } Forasteros
- D. Fernando Mora Solano }

Suplentes.

- D. Emilio Pacheco Salguero
- D. José Benítez Carrera, y Fernando Montero. =

Deudo principio referida Junta a las operaciones preliminares del Ayuntamiento al amillaramiento y repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejercicio, 1899 a 1900. Tuo habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se exhibe este acta, la que fue leída, aprobada y firmada, haciendo constar que no asistió los señores Concejales D. José Chacon Ramirez, D. Calisto Romo Duran y D. Fernando Salguero Fernandez, de todo lo que no es merecerio certificar. = Enmencado = Saturnio = Alipio de Piedad Gomez. = Francisco de Guirós Piedad. = Manuel M. Manzanera. = Ferradual = Entre líneas = lectura = entre los que correspondía = entre líneas = vale. =



Saturio Saenz Manuel Blanco Mique Lopez

Calisto Romo Alejandro Salguero Casiano Martin

Sesión ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida  
 25 de Diciembre de 1899 Veinticinco de Diciembre de mil ochocientos

Señores del Ayuntamiento  
 Presidente D. Saturno Sauro Sauro  
 Concejales - D. Manuel Blanco Montero  
 Id. - D. José Chacón Ramírez  
 Id. - D. Victoriano Martín de Sauro  
 Id. - D. Cumbá Franco Sauro  
 Id. - D. Roque López Guerrero  
 Id. - D. Francisco Salguero Truandón  
 Id. - D. Hilarión Salguero Rebollo.

cientos noventa y ocho, sien-  
 do las diez de la mañana se  
 reunió el Ayuntamiento en  
 estas Caudas Constitucionales, bajo  
 la presidencia del Señor Al-  
 calde D. Saturno Sauro Sauro  
 y asistencia de los Seño-  
 res concejales al margen se  
 expusieron con objeto de cele-

brar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Se-  
 ñor presidente se dio lectura del acta anterior la que fué  
 aprobada y firmada.

La Cauda lectura por el infrascrito Secretario de este Ayunta-  
 miento de los Boleines Oficiales de la provincia correspon-  
 dientes a la semana, la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente puso a la vista de la Corporación  
 los justificantes de los gastos originados en la obra realizada  
 en la casa cuartel de la Guardia Civil del pueblo  
 de esta villa, examinados por el Ayuntamiento, y viendo  
 que se hallan conformes con los gastos originados, y  
 tras breve discusión, se acordó por unanimidad aprobarlos  
 su aprobación, y que se paguen de los fondos de este Ayunta-  
 miento y con cargo al capítulo de imprevistos, por un te-  
 nuer consignación en presupuesto y ser de urgente necesidad,  
 cuyos recibos y cuenta asciende a la cantidad de quinien-  
 tas cinco pesetas y ocho céntimos.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación, que proci-  
 mo a terminar el trimestre de ejercicio corriente proce-  
 derá a la estimación oportuno el pago de empleados, material  
 de secretaría y demás debidos, la Corporación

cion tras ligera discusion, por unanimidad, cordo el pa  
go a los empleados, y otros debitos de este municipio ha  
sta la distribucion de fondos, autorizando para este  
caso al Sr. Helde presidente. Con lo que se dio  
terminada la sesion ple que certifico.



Saturis Saenz

Alejandro Salguero

Francisco Franco

Manuel Lopez

Jose Chacón

Manuel Harco

Victoriano Martin de Saenz

[Signature]

[Signature]

Juan de Saenz

Carolina Martin





Sesión ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a 11 de Enero de 1899 y de Enero del año del año, y siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, por la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Saenz Saenz y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Señores del Ayuntamiento  
 Presidente. - D. Saturno Saenz Saenz  
 Concejales. - D. Manuel Blanco Montero  
 D. D. José Chacón Ramírez  
 D. D. Victoriano Martín de Saenz  
 D. D. Roque Lopez Guerrero  
 D. D. Alejandro Salguero Rebollo  
 D. D. Calisto Pomo Duran.

mañana a reunio el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, por la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Saenz Saenz y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada

abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
 Por el Señor Presidente se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, que habian entrado a la corporacion, acordando el pago de los empleados.  
 Por dicho Señor Presidente se manifestó a la Corporacion que procediese a prepararse a la formacion de listas de los individuos que en numero cuádruple al de Señores Concejales de que se componen este Ayuntamiento, tengan derecho a votar. Como promisorios en el corriente año para la de Suavidad, y para lo cual se ordenó que por el Secretario de esta Corporacion se diese y dió lectura al capítulo 4º de la Ley de 8 de Febrero de 1891, produciéndose la operacion en la forma siguiente:

N.º de Orden	Nombres	Cargos	N.º de Orden	Nombres	Cargos
1.	D. Saturno Saenz Saenz	Alcalde	7.	D. Alejandro Salguero Rebollo	Concejal
2.	" Manuel Blanco Montero	2º id.	8.	" Fernando Saenz Saenz	Idem
3.	" José Chacón Ramírez	3º id.	9.	" Calisto Pomo Duran	Idem
4.	" Victoriano Martín de Saenz	Judice			
5.	" Emilio Franco Saenz	Suplente id.			

N.º de Orden	Nombres y apellidos.	N.º de Orden	Nombres y apellidos.
10	R. Miguel Torres Cabron	28	R. Manuel Muñoz Jimenez
11	" Medardo Escolar Sánchez	29	" Pablo Duran Muñoz
12	" Juan Ramon Soriano Hurtado	30	" Celestino Benitez Carrera
13	" Manuel Franco Sanchez	31	" Eusebio Nieto Lorenzo
14	" Joaquin Montenegro y Ponce	32	" Marcelino Jimenez Duran
15	" Sebastian Magnuda Herrera	33	" Nicolas Cuadrado Carrasco
16	" Celestino Sacur Saugua	34	" Juan Jesus Duran Moate
17	" Pedro Martin de Saugua	35	" Nicario Sanchez y Sanchez
18	" Pedro Franco Puda	36	" Niceto Soriano Salguero
19	" Juan Blanco Muñoz	37	" Don Moreno Rebollo
20	" Antonio Moreno Rebollo	38	" Juan Pomo Muñoz
21	" Juan Arévalo Mediano	39	" Gerardo Franco Sanchez
22	" Tomas Martin de Saugua	40	" Jose Martinez Ramirez
23	" Mariano Muñoz Herrera	41	" Basilio Gutierrez Saugua
24	" Francisco de Liria Puda	42	" Mauricio Sacur Saugua
25	" Juan Jimenez Mora	43	" Juan Gutierrez Saugua
26	" Pablo Sacur Saugua	44	" Dionisio Trejo Pudas
27	" Miguel de Puda Gomez	45	" Don Camacho Prior

Con cuyos individuos queda formada la lista, acordándose el que sea expuesta al público según previene la ley, y después de amplia distribución en su acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se certifica en esta acta, la que leida fue aprobada y firmada por los señores concejales D. Eusebio Franco Sanchez, D. Fernando Salguero Ferrnandez de todo lo cual yo el Secretario certifico. Febre sus pado - 20 de Mayo de 1870.



Saturio Saenz  
 Manuel Blanco  
 Jose Chacon  
 Eusebio Franco  
 Alejandro Salguero  
 Casiano Martin  
 Mariano Lopez  
 Manuel B. Nunez

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de San Oliva de Mérida en sesión de 8 de Enero de 1899

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente, Sr. Saturnio Saenz Saenz
- Concejales. - Sr. Manuel Blanco Montero
- Sr. D. José Chacón Samirer
- Sr. D. Sebastián Martínez de Saenz
- Sr. D. Cuervo Tranco Saenz
- Sr. D. Roque Lopez Guerrero
- Sr. D. Alejandro Salguero Nebollo

siendo las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Saturnio Saenz Saenz, y asistencia de los Señores Concejales que se encuentran expresados, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y deliberar

sobre cada artículo por el Señor presidente, el día octava del anterior que fue aprobada y firmada.

Después de lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana, la corporación quedó autorizada y acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación, que según determinaba el artículo 33 de la vigente Ley de Quintas, el día de hoy era el señalado para la formación del arbitramento de moros, de este pueblo y cuantías veciniales, para lo cual habian sido citados. El Ayuntamiento en vista de lo anteriormente expuesto y habiendo opinado que en vista de lo anterior se dio por terminada esta sesión para proceder al acto del arbitramento de moros, dando el resultado de que se celebrara en el expediente de referencia y no habiendo más asuntos en este día, el Señor presidente levantó la sesión de la que se extiende este acta que leida fue aprobada y firmada, haciendo constar que han asistido los Señores Concejales Sr. Roque Lopez, Sr. Fernando Salguero, y Sr. Calisto Romo de todo lo que es el Secretario certifico. -



Saturnio Saenz  
 José Chacón  
 Manuel Blanco  
 Sebastián Martínez de Saenz  
 Alejandro Salguero  
 Cuervo Tranco Saenz  
 Roque Lopez  
 Fernando Salguero

Señal ordinaria del día y en la villa de La Oliva de Merida a quin  
Bolsa de Mayo de 1899. Se de Cuero de mil ochocientos noventa y nueve

Señores del Ayuntamiento  
Presidente: D. Saturno Saucis Saucias  
Vocales: D. Manuel Blanco Monteros  
D. José Chacon Ramirez  
D. Victoriano Martin de Saucias  
D. Alejandro Salasero Rebollo  
D. Roque Lopez Guerrero.

siendo las diez de la mañana y  
reunido el Ayuntamiento de  
estas Casas Conventuales, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde  
D. Saturno Saucis Saucias y au-  
sencia de los Señores Concejales que  
al momento se expresan, con obje-

to de deliberar señal ordinaria publica y declarada abierta por  
el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue apro-  
bada y firmada.

Por el Señor Presidente se ordeno el que se lea y dio lectura de los  
Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, que  
haviendo enterada la corporacion.

En sesión de hoy se presentó a la corporacion el expediente de fa-  
bricacion de la contribucion urbana de esta villa y comiense ejer-  
cicio, importante en la cantidad de veintinueve pesetas y ochenta  
y dos centimos; el Ayuntamiento en su virtud y tras ligera discus-  
ion acordaron por unanimidad el considerar como parte de las muer-  
tas las fincadas, en referido expediente, y se exponga al publico  
para oír reclamaciones respecto a el.

El Señor Presidente anuncio a la Corporacion la necesidad de  
proceder a la confeccion del Presupuesto Adicional del corrien-  
te ejercicio, y deberian considerarse las partidas que han sido de  
origen municipal, y no habian continuacion en pre-  
suestos, como tambien el que se presupueste una cantidad pro-  
vincial para establecer el Buron correo para depositar la  
correspondencia de esta localidad. El Ayuntamiento tras  
libre discusion acordó el que se proceda a la confeccion del pre-  
supuesto Adicional y que se consignen cien pesetas para  
el encargo del Buron de estas villas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la se-  
sion, haciendo constar que no han asistido los Señores Conce-  
jales D. Emilio Franco, D. Calisto Romo, y D. Fernando  
Lopez Guerrero, de la que se extiende este acta la





que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo  
 Secretario certifico. -



Saturio Saenz  
 Manuel Blanco  
 José Chacón  
 Roque Lopez  
 Alejandro Salguero  
 Casiano Martín

Sesión ordinaria. A día 22 de la villa de La Oliva de Mérida a veinti  
 de Mayo de 1899. Actos de Mayo de mil ochocientos noventa y nue

Señores del Ayuntamiento  
 Presidente. D. Saturio Saenz Saenz  
 Concejales. D. Manuel Blanco Montero  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. Victoriano Martín de Saenz  
 D. Alejandro Salguero Rebollo  
 D. Roque Lopez Guerrero

ve, siendo la 1.ª día de su puesta  
 en se reunió el Ayuntamiento  
 en estas Casas Consistoriales, ba  
 jo la presidencia del Sr. Al  
 calde D. Saturio Saenz Saenz  
 y asistiendo de los Señores Conce  
 jales que al margen se expresan

con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declara  
 da habiendo por el Sr. Presidente leído la lectura del  
 acta anterior que fue aprobada y firmada.  
 Por la presidencia se ordenó el que se lea y dé lectura de  
 los Expedientes Oficiales de la provincia correspondientes a la se  
 ñanza que habiendo intervenido la Corporación.  
 Se dio cuenta de no haberse presentado reclamación alguna  
 al expediente de fallidos por contribución urbana, y el Sr. Al  
 calde tras ligera discusión acordaron por unanimidad pro  
 tarle su aprobación por considerar como partida incoobrable  
 las que se señalaban en dicho expediente de fallidos.  
 Y en punto a la parte de la Corporación un  
 expediente de fallidos por territorial, importante en la

cantidad de cuarenta y cuatro pesetas y quince céntimos.  
el Ayuntamiento después de un detenido examen acordó por  
unanimidad el que sea expuesto al público para oír cualquier re-  
clamación que se haga en el dicho expediente.

Tras habiendo visto asuntos de que tratar se levantó la sesión  
haciendo constar que no han asistido los Concejales, Señores,  
Francisco Sanchez, Romeo Durán y Salguero Fernanfólix, de todo lo cual  
se extiende este acta que será aprobada y firmada de que  
el Secretario certifique. =



Saturio Sanchez

Manuel Blanco

Victoriano Martín de Saugua

Proque Lopez

José Chacón

Alejandro Salguero

Victoriano Martín

Señor ordinaria del día 29 de Enero de 1899 en la villa de La Oliva de Mérida a las  
nueve de la noche de un colocio de veintay

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. Don Manuel Blanco Montero  
Concejales. D. Victoriano Martín de Saugua,  
D. Proque Lopez Ferrero  
D. Alejandro Salguero Rebollo  
D. Fernando Negro Fernandez

nueve, siendo las diez de  
su mañana, se reunió el Ayun-  
tamiento en estas Casas Con-  
sistoriales bajo la presidencia  
del 1.º Concejale Alcalde  
D. Manuel Blanco Monte-

ro, por indisposición del 1.º Alcalde, con objeto de celebrar se-  
ñor ordinaria pública y declarada abierta por el señor Pre-  
sidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y fir-  
mada.

Se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la pro-  
vincia correspondientes a la semana, quedando enterada la  
corporación.

También se acordó aprobar el expediente de fallidos por tercio-  
ria importante en la cantidad de 44.150 pts. por no haberse  
presentado reclamaciones y ser considerables como partidas in-  
cobrables. = También se acordó aprobar la lista de Compraventas.

En la presidencia se hizo saber a la corporación que

whiba si proceder al acto de restitucion del altillo...  
to de muros de esta villa y actual cumplimiento; su conser-  
cion en lo acordado y se puede ver en el expediente  
de quintos del copicoste deus.

Hue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
la sesion haciendo constar que no han asistido los Sres  
concejales D. Jose Chacon Ramirez, D. Eusebio Franco  
D. Calisto Romo, y D. Alejandro Salguero, de lo que se  
levanta este acta que leida fue aprobada y firmada  
de todo lo que yo el Secretario certifico

Manuel Blanco



Victoriano Martin de Saugua

Manuel Lopez

José María Salgado

Eusebio Franco Alejandro Salguero  
Casiano Martin

Sesion ordinaria del dia En la villa de La Oliva de Hérída a cinco  
5 de Febrero de 1899 de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve

Senores de Ayuntamiento  
Presidente - D. Saturno Sauro Saugua  
Concejales - D. Manuel Polanco Montero  
D. Jose Chacon Ramirez  
D. Victoriano Martin de Saugua  
D. Eusebio Franco Sauchis  
D. Alejandro Salguero Rebollo.

siendo las diez de la mañana  
se reunió el Ayuntamiento en  
estas Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del Señor Alcal-  
de D. Saturno Sauro Saugua y  
asistencia de los Señores Concejales  
que al margen se expresan con

objeto de celebrar sesion ordinaria, pública y legalizada abien-  
do por el Señor presidente se dió lectura del acta anterior  
que fue aprobada y firmada.

De orden de la presidencia se dió lectura de los Boletines ofi-  
ciales de la provincia correspondientes a la semana, quedando  
de referida la corporacion y acordaron su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de estado de la re-  
volucion y los fondos contribuyentes, cuarenta municipales; y  
el Ayuntamiento en su virtud y tras haber leído sesion  
se acordó por unanimidad autorizar al Señor

presidente a la inversion de fondos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se espeta este acta, la que leida fue aprobada y firmada haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales Don Roque Lopez Guerrero, D. Calisto Ramos Duran y D. Fernando Salgueiro, de todo lo que yo el secretario certi fico. —



Saturno Sastre Manuel Blanco

Vicente Manuel de Jaimes Eusebio Franco

Alexandre Salguero Roque Lopez Guerrero José Chacón  
Ciriaco Martín

### Acta del sorteo.

Señores Concejales  
Don Manuel Blanco Montero  
Don José Cerezo Ramirez  
D. Victoriano Martín de Jaimes  
D. Roque Lopez Guerrero  
D. Calisto Ramos Duran  
D. Eusebio Franco Sanchez

En la villa de La Oliva de Mérida a doce de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos el Ayuntamiento en la sala capitular y sesion publica para celebrar el sorteo correspondiente al cumplimiento del ejercicio del presente año, el Señor Presidente mandó leer al infrascripto secretario todo el capítulo 1.º de la vigente ley, que trata de dicho acto. Así se hizo, y en seguida así mismo también se leyó el estatamiento de todos los moros que debe ser comprendidos en el repetido sorteo, como se verifica.

Y continuando estando preparadas todas las papetetas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y apellidos de los sorteados con el número con que cada cual figura en el estatamiento, y en la otra mitad se escribieron tantos números como son aquellos, desde el número uno al veinticinco ambos inclusive, para sortearlos segun se halla prevenido.

Se cortaron dichas papetetas e introdujeron separadamente en bolas iguales y estas en los globos destinados al efecto, en uno las de los nombres, que se fileron al tiempo de la introduccion, y en otro las de los números, que se fueron que se leyeron tambien en el mismo acto, las primeras por el Señor Presidente, y las segundas por el Concejal D. Victoriano Martín de Jaimes.



regidor Suidicio.

Esto continuo removieronse confusos los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas, y dos niños puros vez de tantos, fueron sacando las de una en una y entregando las de los nombres al Señor Regidor; y las de los apellidos al Señor Presidente. En seguida se leia y publicaba por el contenido de dichas papeletas por los mencionados señores, manifestándose a los demás individuos de la Corporacion y a cuantos interesados solicitaron verlas, aun tambien los nombres de los moros y con ellas el numero correspondiente a cada uno a inmediata que iban saliendo.

Terminado el sorteo, dispuso el Señor Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado. Lo hizo por el infrascripto Secretario, leyendo tambien la lista de extraccion por orden de numeros, que resulto conforme con dicho resultado, que fue el siguiente:

Numero de cada familia	Nombres y apellidos de los moros.	Numero obtenido en el sorteo.	
		en Letras	en Numero
6	Juan Francisco Sanchez Montero	veinte	20
10	Urbano Perez Martin de San Juan	catorce	14
16	Luis Bera, Mateo	diez y ocho	18
4	Severiano Toro Bravo	veintitres	23
19	Miguel Benitez San Juan	veinticinco	25
23	Francisco Bourales Gil	diez y siete	17
7	Mateo Luis Mejias	diez y nueve	19
1	Moises Maya Sanchez	diez	10
8	Nicolas Luis Jimenez	ocho	8
24	José Velarde Garcia	doce	12
16	Carlos Carrera Salguero	once	11
12	Manuel Garcia Barro	diez	10
14	Manuel Teibas Carrera	veintidos	22
13	Mejo Toro Sanchez	nueve	9
21	Antonio Sacun Salguero	uno	1
18	José Rebollo Muñoz	trece	13
3	Jubian Salguero Gil	dos	2
25	Juan Ramon Salguero Soriano	quince	15
9	Helisario Salguero Rodriguez	seis	6

Número del sorteo	Nombres y apellidos de los moros	Número de hitos en letras	Número de hitos en morse
28.	Joaquín Acevedo Levesna	Diez y seis	16
19	Francisco Salguero Nimer	Veinticinco	21
2.	Stefan Romeo Perer	Cinco	5
5	Manuel Salguero Duran	Tres	3
11	Juan Rodríguez Carrera	cuatro	4
17	Maximino Acevedo Perer	Veinticuatro	24

Terminado el sorteo sin mediar protestas ni reclamación alguna de este acto, y de todo se levanta la presente acta que fue leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación, firmando la todos los Señores asistentes, de que fué el Secretario, certifico. - Testes - que se leyeron - y vale - la verdad - en letras - 14 - de febr. -



Manuel Blanco José Chacón Magno Lopez  
 Victoriano Fern de Saugua  
 Galisto Rume Gerardo Franco  
 Casimiro Martin  
 Torio

Señor ordinaria del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida, a doce días 12 de Febrero de 1899, de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve Señores de Ayuntamiento  
 Presidente. D. Victoriano Sauro Saugua,  
 Concejales. D. Manuel Polanco Montero  
 D. D. José Chacón Ranvier  
 D. D. Victoriano Casimiro de Saugua,  
 D. D. Gerardo Franco, Sauro,  
 D. D. Alejandro Salguero Fernandez

siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Saturno Sauro Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, quinquenal, y que no pudo celebrarse a la hora de costumbre, por impedirlo el sorteo de moros de este Ayuntamiento; abierta esta sesión por el Señor presidente, se dio lectura de la ordinaria en sesión de una, que fue aprobada y firmada, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la

Corporacion, y acordaron su cumplimiento.  
 Por el Señor Presidente se pasó a la vista de los Señores  
 Concejales, las diligencias practicadas en la clasificacion  
 y valoración de las fincas de este termino y sitios de  
 su nombre; "Cahozo", propiedad de los herederos de Don Juan  
 Nicolau de Respecte, vecinos de Don Benito; y otras de  
 igual termino y sitio llamado "Dijunta y Ballentes"  
 propiedad de los herederos de don Estepha Chamorro  
 de esta vecindad; y cuyas fincas hanse educado los bene-  
 ficios de colonias que sepan concedidos, segun manifesta  
 a este Alcalde el Señor Esteban de Hacienda de  
 esta provincia, en comunicado fecha 30 de Mayo pro-  
 ximo pasado y 2 de Febrero corriente, y por cuyo orden  
 han sido medidos, valorados y clasificados por la Junta  
 pericial de esta villa. El Ayuntamiento examinó este  
 vidamente mencionadas diligencias, y en vista de haberse  
 llevado a efecto con la espedidad posible la practica de  
 dichas diligencias, despues de mucha discusion, acorda-  
 ron por unanimidad prestar su aprobacion a ellas, pue-  
 to que la comision que ha informado, señala sobre fincas y  
 el terreno roturado en la Colonia "Dijunta y Ballentes",  
 y cien fanegas de terreno abierto en la Colonia del  
 Pecho, clasificandolos como tierras de 4ª clase, cuya can-  
 tidad y clase es precisamente la cierta.  
 Y habiendo para asuntos de que tratar, y devuelto la sesion  
 habiendo concurrido que no han quistado los Señores Concejales, Roman  
 Salguero, y Lopez, de la que se espone en esta acta, la que he-  
 ra fue aprobada y firmada de que yo el Secretario estifico

Saturno Saenz Manuel Blanco  
 Alejandro Salguero Eusebio Franco Jose Chacon  
 Mariano Martin



Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida a  
diez y nueve de Febrero de 1899, diez y nueve de Febrero de mil ochocientos

noventa y nueve, siendo las diez y nueve de su fundación se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Ilustre D. Saturno Sauro Sauro, y asistencia de los Señores Concejales que

- Presidente. D. Saturno Sauro Sauro
- Concejales. D. Manuel Blanco Montero
- Id. D. José Chacón Ramírez
- Id. D. Victoriano Martín de Sauro
- Id. D. Roque Lopez Guerrero
- Id. D. Feliciano Salguero Rebollo

que se expusieron, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de la reada subscrita por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada. Se dió lectura de los Decretos Oficiales de la provincia con respecto a la sucesión, quedando enterada la Corporación y acordaron se cumpla cuanto en ellos se ordena.

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación municipal que habiéndose próximo la época de la confección de los <sup>Registros</sup> padrones y Repartos de cédulas personales, Territorial, Industrial y Beneficencia y Solares de esta villa y próximo ejercicio de 1899 a 1900, hera preciso ocuparse de acordar el pago por ciento que como Recargo Municipal se había de imponer a dichos impuestos, para poder cubrir las atenciones del presupuesto municipal. El Ayuntamiento acordó lo siguiente: 1º Que al impuesto de cédulas personales de esta villa, no se le imponga recargo alguno municipal en el próximo ejercicio, por considerarse innecesario de este arbitrio a los fondos municipales; 2º Que al Repartimiento individual de la contribución territorial y pecuniaria de este término y en el próximo ejercicio de 1899 a 1900, se le fije de recargo municipal un 16 por 100 sobre la cuota de contribución para el Tesoro, a los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros con casas abiertas en este término; y el 12 por 100 sobre las cuotas para el Tesoro de los hacendados forasteros sin casa abierta; 3º Que a la matrícula Industrial de esta villa y próximo ejercicio, se le fije un 16 por

X





cierto de recargos municipal, sobre la cuota del Tesoro; y  
 2.º Que al Tribunal de Edificios y Salares de esta villa y su ter-  
 mino, se le fije un recargo municipal de 10 por 100 sobre las mo-  
 das de los vecinos; y de 12 por 100 de la de los fogareros.  
 Fue habiendo sido asuntos de que tratar, el Señor Presiden-  
 te ordenó levantar la sesión de la que se extiende este acta  
 haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales  
 D. Eugenio Francisco Saucedo, D. Fernando Salasuro, y D. Calisto  
 Ponce, la que dicha fue aprobada y firmada de todo  
 lo que yo el secretario certifico.



D. Saturno Saenz Manuel Blanco / Roque Lopez  
 D. Victoriano y D. Martin de Saenz / Eugenio Francis  
 D. Casiano y D. Martin / Jose Chacon

Sesion ordinaria del dia Sesion ordinaria. En la villa de La Oliva de  
 26 de Febrero de 1899 Mérida a veintiseis de Febrero de mil ochocientos  
 Señores de Ayuntamiento / los noventa y nueve, non-  
 Presidente. - D. Manuel Blanco Montero / de las diez de su mañana  
 Concejales. - D. Victoriano y Martin de Saenz, se reunió el Ayuntamiento  
 D. Eugenio Francisco Saucedo / en estas Cortes Constitucionales  
 D. Roque Lopez Guerrero / bajo la presidencia del Sr.  
 D. Alejandro Salasuro Pabollo. / Presidente Alcalde D. Ma-  
 Manuel Blanco Montero por indisposicion del Alcalde  
 presidente; y con asistencia de los Señores Concejales que  
 al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordi-  
 naria publica y declarada abierta por el Señor Presi-  
 dente a die treinta del acto anterior que fue aprobada

dió principio con la lectura de los Partes Oficiales de  
la provincia correspondientes a la semana, leyendo en  
segunda la corporación y acordando su cumplimiento.  
Por la presidencia se propuso el nombramiento de los ab-  
ogados de los quintos que habrán de declarar en los ex-  
pedientes de excepciones de los muertos de este pueblo del  
actual y antiguos reemplazos sujetos a revisión. Como  
también acordar el nombramiento de peritos faltadores  
que habrán de mensurar a los muertos de mencionados reem-  
plazos. El Ayuntamiento, sometido lo expuesto por la  
presidencia a amplia discusión, acordándose por una  
mayoría de votos en separar las incompatibilidades que exis-  
tan para tomar acuerdo sobre lo expuesto; presentan-  
do incompatible el Concejal D. Alejandro Salguero,  
el cual se retiró de la sesión, no habiendo parte en el  
dicho acuerdo. Por unanimidad se aprobó a Don  
Felipe Ferrer y Ferrer, y D. Esteban Salguero Soriano  
como padres de muertos del actual reemplazo, para  
que como interesados declaren en los expedientes de ex-  
cepción que los interesados formen; y acordando nombrar  
como peritos faltadores a los licenciados del Ejército  
D. Eduardo Auquar Alfonso, y D. Miguel Gallardo Ro-  
mero, por ser personas peritas y de reconocida imparciali-  
dad en los reemplazos; gratificando a estos dos últimos  
señores, según costumbre de otros años, y con cargo al Ca-  
pitulo de Quintas del presupuesto piquetes.  
Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la se-  
sión, de la que se extiende esta acta que leída fue apro-  
bada y firmada, haciendo constar que no han asistido  
los señores Concejales, Chacón, Esteban Salguero y  
D. Calisto Pardo, de todo lo que yo el secretario certifico.  
Manuel Masca



Victoriano Fernán Sánchez Franco  
Alejandro Salguero de Hanguera  
Manuel Masca  
Manuel Masca



sesion ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Merida, a las 10 de Marzo de 1899. y cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Saturno Saura Sangua
- Concejales. - D. Manuel Blanco Alfutero
- Id. - D. Victoriano y Martin de Sangua
- Id. - R. Eusebio Franco Sanchez
- Id. - L. Roque Lopez Guerrero
- Id. - D. Alejandro Salguero Ribollo
- Id. - D. Fernando Casquero Fernandez

veinte y nueve, siendo las cuatro de la tarde, reunió el Ayuntamiento previa convocatoria, por no haberse celebrado a la hora que se tiene señalada, por hallarse la corporacion ocupada

en las operaciones de recuento de quintas, y en otras cosas Concejales, y con asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Saura Sangua, con objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia; El Señor presidente dio entrada al publico y declaró abierta la sesion, ordenando lo que se ordena y dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia se ordenó al infrascripto Secretario el que lea el que lea y dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la semana; quedando enterada la corporacion y acordando su cumplimiento.

El Señor Presidente manifestó a la corporacion que para el cobro de los morosos en el reparto de consumos del corriente ejercicio y abastecimiento de aceite de mismo ejercicio, era preciso acordar el nombramiento de un Intendente que hiciera efectivo el mucho de sellado que existe de mencionados consumos; o en otro caso, cumplir el nombramiento a este ejercicio, al Intendente Ejecutivo que ya tiene concluido este Ayuntamiento por acuerdo de Don Manuel Barrero Romano, del repartimiento de consumos y aceite del ejercicio anterior. El Ayuntamiento por lista de lo expuesto por la presidencia, lo sometió a discusion, remitiéndose a la corporacion para su aprobacion, cumpliendo el nombramiento



to de Abente ejecutivo el anterior y actual ejercicio del  
Departamento de Consumos y Agravación de Capiote a favor de  
dicho Señor D. Manuel Barrero Romano, para que por  
los medios que marca la Instrucción vigente, se llagan  
efectivas las cantidades que aparecen en descubierto,  
con las dietas que segun la referida Instrucción le co-  
respondan, en topiando al Señor Alcalde para esta  
de todas las diligencias que sean precisas para lo aca-  
dado. Tambien se acordó por unanimidad, y despues de  
ligera discusion, es autorizar al Señor Presidente para  
la inversion y distribucion de fondos existentes en car-  
gas para cubrir las atenciones de este Municipio.  
El Sr. concejal D. Fernando Salguero, se preguntó al  
Señor Presidente, por el resultado que ha habido en acor-  
do formado por esta Corporacion en la sesion celebrada el  
dia 3 de Julio del pasado año, en la parte concerniente a  
deponer la responsabilidad judicial que pudiera existir  
de los pagos que se habian realizado indebidamente por  
el Intendente anterior, y cuyos pagos se habian gira-  
do en suspenso. El Señor Presidente contestó, que toda-  
via no habia hecho nada sobre lo que manifiesta el Señor  
Salguero, debido a las muchas y apremiantes tareas que  
se han sobre el Secretario de este Ayuntamiento. La  
Corporacion en vista de lo expuesto por ante dicho conce-  
jal y lo contestado por el Señor Presidente y despues  
de larga discusion, acordaron por unanimidad de los  
concejales, declinar toda la responsabilidad que pudiera  
sobrevenir, por el incumplimiento de aquel acuerdo  
sobre el Señor Presidente, sino lo pague <sup>inmediatamente</sup> en conocien-  
to de los tribunales de justicia, y que estos resuelva  
lo que haya lugar y proceda, sobre dichos pagos  
indebidos, si debe considerarse como malversacion de fondos.  
Fue habiendo mas asuntos que tratar, ni concejal alguno  
quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levan-  
tó la sesion de la que se extiende este boletín, la que leida  
fue aprobada y firmada, haciendo constar que no  
han existido los Señores Concejales D. José Charón



73

Ramirez y D. Gabito Romo Duran, de todo lo que  
no el Secretario certifico. - Entre líneas - inmediata



mente - vale - Manuel Blanco

Saturno Saenz

[Signature]

Maguie Lopez

Victoriano Martin Alejandro Salguero

Emilio Franco [Signature] Mariano Martin

sesion ordinaria del dia En la villa de La Oliva de Mérida a  
12 de Marzo de 1899. y hora de tarde de mis ochocientos noventa  
y nueve, siendo las diez de  
la noche, se reunió el  
Concejo de Ayuntamiento en estas Casas  
Constitucionales, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde  
D. Saturno Saenz Saenz  
y asistencia de los señores Concejales que al margen se  
expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica  
y de dar cuenta y cuenta por el Sr. Presidente, se dió lee-  
tura del acta anterior, que fué aprobada y firmada.  
Se dió principio por la lectura de los Potestades Oficiales  
de esta provincia correspondientes a la Suavia, quedando  
entendida la Corporacion acordaron su cumplimiento.  
Fue habiendo mas asuntos de que tratar que el Concejo  
a la una que quisiera hacer uso de las palabras. El Sr. Con-  
sejal Sr. Saenz Saenz Saenz, haciendo constar que no



han asistido los Señores Concejales D. José Chacón, D. Cas-  
bio Franco, D. Galisto Romo, y D. Fernando Salguero, ex-  
tendiendo este acta que queda fue aprobada y firmada  
de todo lo cual, yo el Secretario certifico. —



Saturio Saenz  
Manuel Muñoz

Victoriano y Tomás de Saenz  
Alejandro Salguero  
Carrasco y Martín  
Magno Lopez

Señor ordinaria de esta villa de La Clavada de Mérida  
19 de Marzo de 1899 (a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos  
noventa y nueve) Se reunieron a las diez y nueve  
Señores de Ayuntamiento residentes D. Saturio Saenz Saenz, siendo los diez de su  
Concejales. — D. Manuel Blanco Montero, D. Victoriano Méndez de Saenz, D. Fernando Salguero,  
D. Magno Lopez Ferrero y D. Galisto Romo Duran

Se reunieron a las diez y nueve Señores de Ayuntamiento residentes D. Saturio Saenz Saenz, siendo los diez de su  
Concejales. — D. Manuel Blanco Montero, D. Victoriano Méndez de Saenz, D. Fernando Salguero,  
D. Magno Lopez Ferrero y D. Galisto Romo Duran

Se reunieron a las diez y nueve Señores de Ayuntamiento residentes D. Saturio Saenz Saenz, siendo los diez de su  
Concejales. — D. Manuel Blanco Montero, D. Victoriano Méndez de Saenz, D. Fernando Salguero,  
D. Magno Lopez Ferrero y D. Galisto Romo Duran

Se reunieron a las diez y nueve Señores de Ayuntamiento residentes D. Saturio Saenz Saenz, siendo los diez de su  
Concejales. — D. Manuel Blanco Montero, D. Victoriano Méndez de Saenz, D. Fernando Salguero,  
D. Magno Lopez Ferrero y D. Galisto Romo Duran

Se reunieron a las diez y nueve Señores de Ayuntamiento residentes D. Saturio Saenz Saenz, siendo los diez de su  
Concejales. — D. Manuel Blanco Montero, D. Victoriano Méndez de Saenz, D. Fernando Salguero,  
D. Magno Lopez Ferrero y D. Galisto Romo Duran



Saturio Saenz Victoriano y Tomás de Saenz  
Manuel Muñoz  
Magno Lopez

Calisto Romo

Moque Yper

Casiano Martín



Señor y ordinaria del día y en la villa de La Oliva de Mérida a las 6 de Marzo de 1877 Sesión de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento a cuenta de las Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Saucun y asistencia de los Señores Concejales (D. Manuel Plancos Montero, D. Victoriano Martín de Saucun, D. Roque López Guerrero, D. Alejandro Salguero Ribollé, D. Calisto Romo Duran y D. José Chacón Ramírez)

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. - D. Saturno Saucun  
Concejales. - Manuel Plancos Montero  
D. Victoriano Martín de Saucun  
D. Roque López Guerrero  
D. Alejandro Salguero Ribollé

que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de clara abierta por el Señor presidente, se dio lectura a la nota anterior que fue aprobada y firmada.

El Señor Presidente ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia, y en seguida la Corporación acordaron su cumplimiento.

Por el Pedido Judicial D. Victoriano Martín de Saucun, haciendo uso de la palabra, se manifestó a la Presidencia le dejara el estado de pagos a los empleados; el Señor Alcalde indicó que se le adeudaba un triquetre al final del corriente. Por el mismo Señor Judicial se propuso que habiendo fondos en arcas municipales se pague a fin de mes todas las atenciones de este municipio; el Ayuntamiento sometió lo propuesto a votación, acordándose por unanimidad autorizar al Señor Presidente en la correspondiente distribución de fondos y pago de empleados.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida fue aprobada y firmada haciendo constar que no han comparecido los Señores Concejales D. José Chacón Ramírez, D. Juan José Franco Landero, D. Fernando Salguero Ferrández y D. Calisto Romo Duran y de todo lo cual



yo el Secretario certifico. -

Secretario Saenz Victoriano Marti de Saenz

Alexandro Salguero

Moque Lopez

Victoriano Marti de Saenz

Session ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Merida a los dos de Abril de mil ochocientos

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente. - D. Saturno Saenz Saenz  
 Concejales. - D. Jose Chacon Requiza  
 D. Victoriano Marti de Saenz  
 D. Alexandro Salguero Rebollo  
 D. Chusebio Fraques Saenz  
 D. Moque Lopez Guerrero  
 D. Palito Nouso Duran

noventa y nueve, sien  
 do las diez de la mañana  
 se reunió el Ayuntamiento  
 en estas Casas Comunitarias  
 bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Saturno Saenz  
 Saenz, y asistencia de los  
 Señores Concejales que a su vez

que se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

De orden de la Presidencia se procedió a la lectura de los Oficios oficiales de la provincia correspondientes a la semana que se ha celebrado la Corporación y acordado su cumplimiento.  
 Por el Sr. Presidente se dió conocimiento a la Corporación de un comunicado de la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento de Badajoz fecha 27 del pasado mes, en la que ordena se haga recutar (por) este Ayuntamiento las declaraciones de los padres de los mozos del recamparo a quien pertenece el soldado Cayo Rebollo Becerra, que tiene inscrito de expediente de exposición de hijo de viuda pobre, y también las declaraciones de los cuadros sorteados en el siguiente orden: el parecer del Regidor Sindico, y demás datos que se fueran comunicados se expresa. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que inmediatamente se proceda a dar cumplimiento a referida orden. Citados por

11

x con





477

viamente para este acto, a los dos padres Telesforo  
Toro Humanes y Francisco Rubia Romero, y los mozos,  
Pedro Duran Blanco, y José Nimer Trabero de los  
resemplaros respectivos, el Señor Alcalde preguntó al  
mencionado Telesforo Toro Humanes, si sabía algo que  
expone a la excepción que el soldado Cayo Rebollo Be-  
cerra, tenía expuesta de ser hijo de viuda pobre y no  
tener más hermanos varones; a lo que contestó que  
era cierta la alegación expuesta por dicho soldado  
y que era público y notorio el ser hijo de viuda  
pobre y no tener otros hermanos varones. Segui-  
damente, el Señor Alcalde hizo igual pregunta  
a Francisco Rubia Romero padre de todo suero, el  
cual contestó afirmativamente ser un hecho la  
excepción del soldado Cayo Rebollo Becerra. Segui-  
damente comparecieron los mozos del siguiente  
resemplaro Pedro Duran Blanco, y José Nimer Tra-  
bero y dijeron que nada tenían que exponer ha-  
cia de la excepción que tiene expuesta el soldado Ca-  
yo Rebollo Becerra de ser hijo de viuda pobre y  
no tener más hermanos varones de dicho soldado.  
El Regidor Sindico D. Victoriano Martín de  
Jungas, manifestó, que en vista de las declara-  
ciones que preceden y siendo una verdad cuanto  
aquí se manifestó, considera que debe declararse  
al mozo Cayo Rebollo Becerra, exceptuado como sol-  
dado condicional. El Señor Alcalde oído el pare-  
cer del Regidor Sindico y en lo que halla conforme,  
y de acuerdo con el Ayuntamiento se declara al  
soldado Cayo Rebollo Becerra, soldado condicional,  
y que se haga copia de este acto y en unión de los  
demás documentos, se remitan al Sr. Regente de  
la Comisión Jefe de Previsión de

Proceder en cumplimiento a lo interesado por la  
Supremacía.

Por el Señor Presidente se puso a la vista de la corporación las cuentas con sus justificantes que presenta el agente de este Ayuntamiento D. Rafael Cruzillo fechadas en 30 de Junio y 31 de Diciembre del año anterior de 1898. Examinadas por la corporación y discutidas ampliamente acordaron por unanimidad prestarles su aprobación y los recibos que se acompañan se abren con cargo al Capítulo de Ingresos, por no tener especificación en el presupuesto.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales D. Manuel Polanco Estuero y D. Fernando Salguero Ferrnandez, de todo lo que yo el Secretario certifico. — Extra lincas — en sesión de — con — vale — Parientes — por — no vale —



S. Antonio Saenz

Vitoriano José de Jaques

Antonio Ruiz

Enrique Ferrnandez

Jaque Lopez

Testigo a cargo de Juan de Nubia que no sabe firmar

Aljarafo Salguero

El moro

Joaquín Montenegro

Pedro Duron

el moro

Ciriaco Martín

José Chacón

José y Nunez Franco

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Ciudad de Mérida el día 8 de Abril de 1899 (ochos de abril de mil ochocientos noventa y nueve, siendo los diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. — D. Saturno Saenz Saenz  
Concejales. — D. Manuel Polanco Estuero  
D. Enrique Ferrnandez  
D. Roque Lopez Ferrnandez

Señores de Ayuntamiento  
Presidente. — D. Saturno Saenz Saenz  
Concejales. — D. Manuel Polanco Estuero  
D. Enrique Ferrnandez  
D. Roque Lopez Ferrnandez

Concejales. - D. Alejandro Salguero Rebollo. expusieron pidiendo convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Saturnio Saenz Saenz, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, publica y declarada abierta por el Presidente, se leyó lectura del contenido de la convocatoria y segun su contenido el objeto era, acordar por la corporacion la designacion de localis donde habria de celebrarse la votacion de un diputado a Cortes que tendria lugar el dia 16 del corriente mes. El Ayuntamiento despus de discutir el asunto de la convocatoria acordar por unanimidad el que, el colegio de la 1.ª Seccion se establezca en el piso principal de las Casas Consistoriales; y el colegio de la 2.ª seccion, se establezca en la planta baja de las Casas Consistoriales, en la Calle Campa n.º 1. -

Fue habiendo un asunto se resolvió que el Alcalde presidiere D. Saturnio Saenz Saenz, y que presida la Seccion 1.ª, y el 2.ª el Sr. D. Manuel Blanco Montero, para que presida la mesa del 2.º Colegio; con lo que se dio por terminado esta sesion haciéndose constar que fue han asistido los Señores Concejales, D. Jose Blasco, D. Victoriano y Martin de Saenz, D. Felisito Pomo, y D. Fernando Salguero, de la que se extendi este acta que leyó fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. f



Saturnio Saenz

Moque Lopez

Curbio Frans  
 Canario Martin

Alejandro Salguero  
 Manuel Blanco

Sesion ordinaria del dia martes de La Clava de Iffenda a las 9 de Abril de 1899 y ve de Abril de mis ochocientos noventa y nueve, siendo la hora del sueltuana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturnio Saenz Saenz, y asistieron de los Señores Concejales que se refieren marginadamente, con objeto de celebrar sesion ordinaria y declarada abierta por el Señor

- Señores de Ayuntamiento.  
 Presidentes. - D. Saturnio Saenz Saenz  
 Concejales. - Sr. Manuel Blanco Montero  
 D. Curbio Frans Saenz  
 D. Felisito Pomo Duran  
 D. Moque Lopez Guerrero

siempre se dio lectura de la sesion ordinaria, y si-  
miente celebrada la que fue aprobada y firmada;  
tambien se dio lectura de la extraordinaria del dia de  
ayer, y el Ayuntamiento por unanimidad, acordó  
firmarla y ratificarla en sus acuerdos.  
Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia  
correspondientes a la semana, quedando en su lugar la Cor-  
poracion, acordando su cumplimiento.  
Después el Señor Presidente manifestó, que una vez adop-  
tados los medios de adopción para hacer efectiva el Supo-  
y sus recaudos de consumo de esta villa y proximidades  
seino proceda acordar el nombramiento de una Comisión  
del seno de esta Corporacion para que en su nombre y  
representación presida los actos de subasta, contra-  
tos y demás que se originasen para llevar a efecto el amu-  
nicio de las especies de consumo de este pueblo. La Corpora-  
cion por vista de lo manifestado, y después de larga dis-  
cusion, acordó por unanimidad nombrar a D. Manuel  
D. Victoriano Martín de Saugua; Regidor Sindico  
Procurador General, para que actúe en todo lo que  
conviene, y se acuerde por el Señor Presidente.  
Después se dispuso y acordó la comision de este ayun-  
tamiento y peritos que habian de presentarse el día de  
mañana a las ocho de la mañana, en el sitio de  
univado "La Orden" de este término, con objeto de reconocer y  
señalar la línea de los terminos municipales de Villagoural  
y La Oliva, invitados por el jefe de la Brigada Topográfica,  
y el día diez del corriente otra comision, a las mismas hora  
en "Pastor, blancos" de este término, con el mismo objeto  
de señalar los terminos municipales de La Oliva de Mera  
de, Villagoural y Larra punto blanco, quedando nombrados  
para el primer día a D. Manuel C. Blanco, Montoro, y  
D. Pablo Sastre, como peritos, y para el día segundo al  
Señor Alcalde Sindico, el Concejal D. Roque Lopez Gu-  
noro, y peritos, los vecinos D. Pablo Lopez Saugua y  
D. Manuel Casillas, Tubido, abonándose los gastos que  
se originen con cargo al Capitulo de impuestos.  
Después habiendo quedado de que tratar, ni conge-  
ral que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor  
Alcalde levantó la sesion haciéndose constar que no  
han asistido los Señores Concejales D. José Chacon



Reunida, D. Victoriano Martu de Sauguas, D. Alejandro Salguero Rebollo y D. Fernando Salguero Ferrasander de la que se extiende este acta la que se ha sido aprobada y firmada de todo lo que yo el secretario certifico.

Saturio Saenz Manuel Harro

Custodio Franco

Roque Lopez

Casiano Martu

Calisto Ruiz

Señal ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Merida a veintitres de Abril de 1899 y de Abril de mil ochocientos noventa y nueve siendo Señores de Ayuntamiento Presidente. - D. Saturio Saenz Sauguas. Concejales. - D. Jose Chacon Ramonero. D. Victoriano Martu de Sauguas. D. Custodio Franco Sauchos. D. Roque Lopez Ferrero.

Las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturio Saenz Sauguas y los señores concejales que al guardar se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente y se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana, y al haberse entrado la Corporación y acordado su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dio conocimiento al Ayuntamiento de tres expedientes posesorios instruidos en el Juzgado municipal de esta villa, el primero sobre un pedregal de tierra de 3.ª clase plantada de olivos en este término y sitio dehesa de Estrella Nueva, conocido por la Señoría y la interposición de D. Miguel Torres Cabrera, vecino de esta villa en petición de que se amillanera a nombre de D. ... y Ferrasander de la Peña, ha un ...

X

como su legitimo marido de referida Señora, la referida  
finca que se deslinda en el expediente posesorio. El Ayuntamiento  
en vista del informe de la Junta pericial y  
previa amplia discusion se acordó por unanimidad  
llamar a nombre del propio reclamante la finca rustica  
que se deslinda en la solicitud, con las utilidades líquidas  
que le resultan, eliminando estas mismas, al posterior  
proceder, verificándose esta transmission en el primer apau-  
sado que se forme, facilitando los interesados certifica-  
cion bastante para acreditar este acuerdo a los efectos  
de la Ley.

Finalmente el Señor Presidente dió conocimiento del segundo  
expediente posesorio incoado en este Juzgado a instancia  
de D. Modesto Escolar e Herrer, vecino de esta villa, en pe-  
tición de que se amillane a su nombre las fincas rusticas  
que deslinda en la solicitud que se acompaña al expediente  
posesorio. El Ayuntamiento, en vista del Informe de la Junta  
pericial propuesto se haga la transmission solicitada, se  
sustituya el punto a amplia discusion y acordó por unanimi-  
dad amillarar a nombre propio del solicitante D. Modesto Es-  
colar Herrer, las fincas rusticas que se deslindan en la soli-  
citud con las utilidades líquidas que le resultan, y los cuales  
son las que aparecen en el expediente posesorio, al fondo de figura-  
miento tutor y administrador de los bienes de su anterior tutor  
D. Francisco Pajaron Cumbreño, y para a nombre propio del  
citado D. Modesto Escolar Herrer, facilitando a este intere-  
sado igual certificacion.

Finalmente la presidencia dió conocimiento del tercer expediente  
posesorio incoado en este Juzgado, a instancia de Francisco Do-  
moro Ponce, vecino de Villaguarda, en petición igual, de que se am-  
illare a su nombre propia finca rustica que deslinda en la soli-  
citud que acompaña al expediente posesorio. El Ayuntamiento en  
vista del informe de la Junta pericial, propuesto se haga la tra-  
smission solicitada, y tras ligera discusion acordó por unanimidad  
amillarar a nombre del referido Francisco Domingo Ponce la fin-  
ca rustica que se deslinda en referido expediente posesorio, que  
se tiene a la vista, y cuyas utilidades líquidas que resultan, sean  
eliminadas del expediente posesorio. Verificándose esta trans-  
mission en el primer apausado que se forme, facilitando igualmente  
certificacion bastante para acreditar este acuerdo a los efectos  
de la inscripción definitiva.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión

de la que se extiende este acta la que lida fue aprobada y firmada haciendo constar que no habia asistido los señores Concejales D. Manuel Blanco Montero, D. Fernando Salguero, Galito Romo y D. Fernando Salguero Ferrnandez, de lo que yo el secretario certifico. —



Saturio Saenz ~~Jose Chacon~~ Roque Lopez  
Victoriano de San Juan ~~Excebio Franco~~  
Casiano Martin ~~Jose Chacon~~

sesion ordinaria del dia 1.º de la villa de La Cueva de Merida a treinta de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, siendo los señores de Ayuntamiento. — D. Manuel Blanco Montero, D. Jose Chacon Manises, D. Victoriano Martin de San Juan, D. Roque Lopez Lujano, D. Excebio Franco Sanchez.

quas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y de clarada abierta, por el señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Se dio lectura de los Decretos Ejecutivos de la provincia correspondientes a la semana, quedando en su lugar la corporacion acordó su cumplimiento.

El señor Presidente manifestó a la Corporacion, que se le anuncia en el Boletín Oficial del dia 28 del corriente mes, se anuncia la convocatoria para la renovacion binal de los Ayuntamiento por medio, saliendo los Concejales, mas antiguos, con facultades para este efecto a los señores Concejales Don Saturno Saenz San Juan, D. Victoriano Martin de San Juan, Don Jose Barrero Aguirre, que se halla procurador, Don Manuel Blanco Montero y Don Juan Maguenda Herrera, procurador, cuya eleccion se halla lugar el dia cuatro del proximo mes de Mayo, y la designacion de interventores, el domingo anterior a la eleccion, o sea el dia siete del proximo mes. La Corporacion quedo en su lugar.

Tambien el señor Presidente manifestó que siendo el fin de este mes era necesario hacer algunos pagos de los fondos municipales a la Corporacion de Badajoz. Se unio en acuerdo por

unanimidad, autorizar al Señor Alcalde presidente para  
 la inversión de fondos municipales.  
 Cambien se aprobó y aprobó por unanimidad la designa-  
 ción de locales donde habrán de efectuarse las elecciones de  
 Concejales que correspondan elegir, siendo el 1.º Distrito-Casa  
 Constitucional, se especificara la elección en el piso princi-  
 pal de la Casa Constitucional; y la 2.ª Sección o dis-  
 trito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento.  
 No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta  
 la sesión, haciendo constar que no hubo asistido los Se-  
 ñores Concejales D. Calisto Romo Duran, D. Fernando  
 Salguero Rebollo y D. Fernando Salguero Perzander,  
 de lo que se levanta este acta que leído, fue apro-  
 bada y firmada de todo lo que yo el Secretario en  
 fecho. — Paratensis — ha — no — vale. —



Manuel Blanco José Chacón Roque Lopez  
 José Chacón  
 Quinto Trujano  
 Victoriano y María de Sangra  
 Mariano y Martini

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida a  
 día 1.º de Mayo de 1899. — uno de Mayo de mil ochocientos noventa  
 y nueve, siendo los señores  
 Señores Ayuntamiento  
 Presidente. — D. Manuel Blanco Montero  
 Concejales. — D. José Chacón Pariseri.  
 D. Victoriano Marfú de Sangra,  
 D. Roque Lopez Furreto  
 D. Quinto Trujano Sanchez  
 Montero, y asistencia de los Señores Concejales que asistie-  
 ron se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordina-  
 ria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se  
 dio lectura de la convocatoria a esta sesión, a la que  
 previamente habían sido citados, y declaró abierta esta.  
 Por el Señor Presidente se ordenó al infrascripto Secretario  
 que diese lectura de una solicitud presentada





y suscrita por el precioso Sr. Casimiro Soriano Loro, en  
el que manifiesta que le habia sido notificado por  
el Jefe de la Subdelegacion de la causa, y habia sido  
reprochada por la Audiencia provincial de Badajoz en  
virtud de auto dictado en el dia seis de febrero  
del mes, y por tanto repuesto en el desempeño del cargo  
de Alcalde de este Ayuntamiento tal que se halla en  
suspension; y que en vista presentada de este Ayuntamiento  
pues de la renuncia del cargo y como Concejal del Ayun-  
tamiento, por concurrir en él la circunstancia de ser un  
socio de los señores, por lo cual no podia continuar en el desem-  
peño del cargo, suplicando le fuese admitida dicha  
renuncia. El Ayuntamiento en su virtud, someti-  
ó el asunto a deliberacion, haciendo uso de la pa-  
labra varios señores Concejales concurrentes,  
viniendo a acordar por unanimidad admitir la  
renuncia de Alcalde y Concejal presentada por  
Sr. Casimiro Soriano Loro, por ser legal la ademas expre-  
sa de ser mayor de 60 años, segun prescribe la vigente  
ley municipal. El Ayuntamiento visto la renun-  
cia presentada y admitida acordó que se le con-  
tinuase de oficio al Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia, y en la proxima eleccion de Concejales se  
dijese que Concejales mas, por la vacante que reman-  
ta, acordandose, sean elegidos cuatro Concejales  
en el Colegio de Curas Consistoriales, y dos en el 2.<sup>o</sup>  
Colegio Curas N.<sup>o</sup>

Y habiendo mas asuntos en curso en tobia, el  
Sr. Alcalde levanto la sesion, de la que se  
contiene este acta haciendo constar que en pa-  
rencia de los señores Concejales, Sr. Casimiro Soriano



D. Alejandro Salguero, el Señor Presidente D. Saturno Secur Jauguas, y D. Fernando Salguero, lo que leida quedó aprobada y firmada de fuese y el Secretario certifica. —

Manuel Blasco Victoriano, Secretario de Jauguas

Moque Lopez

José Chacón

Enrique Argandoña

Casiano Martín

Sesión ordinaria del día Cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las seis de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturno Secur Jauguas, y con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública, y que motivada la elección de Concejales, no pudo celebrarse a la hora de costumbre, y fué citada para esta declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura de la sesión ordinaria ordinaria que fué aprobada y firmada. Seguidamente se procedió a la lectura de la anterior sesión extraordinaria, y el Ayuntamiento por una mayoría acordó justificarse en sus acuerdos. Se dió lectura a los Decretos, Ciales de la Provincia, correspondientes a la semana, quedando en ejecución la Corporación y acordando su cumplimiento.

Por la Presidencia, se dió cuenta a la Corporación de la autorización concedida a este Municipio por el Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia, para cobrar subastas, con facultad de venta de los exhereditarios de los peces, de cipos, vinagre, aguardientes y licores, carne y algunos de hebras y jabón duro y blando, por el tipo de tres mil trescientas sesenta y ocho pesetas y tres cuartos, más los gastos, los recargos establecidos, y que se repartieren en forma de un cuatrimestre del expediente de subasta a cuenta de los tales que se han de hacer en las especies mencionadas, para

Cubrir el cupo y sus recargos de consumos en el propio ejercicio de 1899 a 1900. Ordenando que por mi el infrascrito Secretario de ra y de tectura del Capitulo de 24 del Reglamento vigente de consumos; interceda la Corporacion y discutido el asunto en plianente acordar por unanimidad formen los seguidamente y en pliego separado, el de condiciones, bajo las cuales ha de verificarse la subasta de las especies mencionadas, con expresion del cupo y recargos establecidos; hecho lo cual, que solo se fijada la primera subasta para el dia 24 del corriente mes, en estas Casas Consistoriales y hora de las diez a las doce del dia; y si esta no tuviere efecto, se celebrara la segunda el dia primero de su mes proximo; y si esta poco esta tuviere efecto, se celebrara la tercera el dia nueve del proximo mes de Junio, por las dos terceras partes del primitivo tipo, guardándose para todo las disposiciones reglamentarias.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de la que se extiende este acta, ha venido constar que no han asistido los Señores Concejales D. Alejandro Salguero, D. Fernando Salguero Fernandez, D. Eugenio Franco Sanchez y D. Cipriano Romo Duran, de todo lo que yo el Secretario certifico. -



Saturio Saenz

Manuel Blanco

José Chacón

Magno Lopez

Victoriano y Srta de Juncos

Ciriano Martin

Señor extraordinaria del (En la villa de Alcazar de San Juan a  
die 11 de Mayo de 1899) quince de Mayo de mil ochocientos

- Boeridente
- D. Saturnio Saenz Farquas
- Concejales
- D. Manuel Manuel Montero
- Pon. Chacon Camuier
- Concejal Franc. Sanchez
- id representos
- D. Fermeter Quirin Pineda
- Pon. Carrero Caliza
- Pablo Gonzalez Martiner

noventa y nueve siendo la doce  
de la manana hora señalada  
en la convocatoria al efecto de cele-  
brar esta sesion extraordinaria para  
dar posesion en sus respectivos  
cargos a los concejales que fueron  
suspendidos en virtud de orden del  
señor Gobernador Civil de esta pro-  
vincia fecha once del que rige y  
reunidos en esta Casa-Camunicipal.

Los señores que al margen se expresan bajo la  
presidencia interina de D. Saturnio Saenz Farquas  
dicho señor manifestó el objeto de expresada se-  
sion haciendo saber que D. Camarino Soriano Pico  
habia presentado su renuncia como presidente  
de la corporacion la cual le habia sido admitida  
por el Ayuntamiento en sesion extraordinaria  
de primero del que corre. Aseguro de su posesion  
de su cargo como primer teniente de Alcalde a Don  
Fermeter Quirin Pineda, camandola entrega de la  
varnina o baston de la presidencia por correspon-  
derle a falta del que la lleva, para como del relleno  
de la Alcaldia cuyo señor para ocupar la presi-  
dencia reposiendo seguidamente a D. Pon. Carrero  
Caliza en el cargo de Sindico que ejercia y como  
suplente del mismo a D. Pablo Gonzalez, con lo que  
cedio por terminada esta sesion la que sera ratificada en  
la primera ordinaria que se celebre, haciendo constar  
que no se asistió a tomar posesion D. Juan Magu-  
da el que no acompaerado por hallarse ausente al  
que si le dara su posesion tan pronto como verificque  
su asistencia, firmados los concurrentes de que ces-  
ta.

Fermeter Quirin Saturnio Saenz

Siguen las firmas





Ensebio Franco

Manuel Blanco

Jose Ramirez

Jose Chacon

Pablo Gonzalez

Victoriano Martin

Sesion ordinaria del dia 7 en la villa de Las Olivas de Merida a  
 21 de Mayo de 1899 reunidos de Mayo de mil ochocientos no  
 guenta y nueve siendo las  
 señores de Ayuntamiento  
 Presidente D. Timoteo Alvarez de Quiros  
 Concejales D. Manuel Blanco Montero  
 Id. D. Jose Chacon Ramirez  
 Id. D. Jose Barrero Talina  
 Id. D. Victoriano Martin de Sauguar,

Al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria  
 publica y deleyada abierta por el señor Presidente, se dio lec  
 tura de la acta anterior que fue aprobada y firmada.  
 El señor Presidente manifestó que procedia a acordar el dia y ho  
 ra para la celebracion de las sesiones ordinarias, la Corporacion  
 tras larga discusion acordaron por unanimidad señalar los do  
 minguos a las diez de la mañana en estas Casas Constitucionales.  
 Por el Secretario de la Corporacion se dio lectura de los Boletines Ofi  
 ciales de la provincia porrespondientes a la semana, la corpora  
 cion manifestó que en vista de la circular suelta en el Bolet  
 in del dia 15 del corriente mes del Señor Administrador de Ba  
 dajoz de la provincia sobre consumos, en la que se interesara el  
 pago del 4.º trimestre del presupuesto actual. El Ayuntamiento  
 se reunió sobre el asunto, ampliamente, acordándose por  
 unanimidad el que se manifieste al Señor Administrador  
 de Badajoz, que se demora en el pago de los debitos del 4.º

trimestres de consumo, es debido a que la recaudación  
del impuesto se halla paralizada a causa de la inmensa  
plaga de langostas que ha cobrado la mayor parte  
de los sembrados de estos vecinos, y no hay medios de  
realizar el impuesto, puesto que verdaderamente no hay  
interés ni medios de recabarlos. No obstante esta Corporación  
agotará todos los medios posibles para la recaudación del  
fin impuesto.

Por el Señor Presidente se puso a la vista de la Corporación  
y para su examen y censura los expedientes referidos arriba  
del Sr. D. Gerardo municipal, a los que se acompaña  
la correspondiente instancia de los interesados D. Galisto Ro-  
mo Durán de esta vecindad, a fin de que le sea amillanada  
a su nombre una finca rústica con algunos plantíos de  
olivos al sitio de la Traba de cabida de tres y media fanegas  
o sea 2 hectáreas, 25 áreas y 40 centáreas, siendo baja  
al anterior poseedor D. Joaquín Montenegro y Sáenz de  
igual vecindad. El Ayuntamiento previo examen y en vista  
del dictamen de la Junta pericial de esta villa lo sometió a  
discusión acordándose por unanimidad el que dicha finca  
sea amillanada en el propio expediente que se forme a nom-  
bre del solicitante D. Galisto Romo Durán, a cuyo nombre se  
halla hecho referido expediente posesorio, el finca de los  
repartos al anterior poseedor D. Joaquín Montenegro y Sáenz  
y que se provea al solicitante de la oportuna certificación  
de este acuerdo. También otra instancia y expediente po-  
sesorio presentada por D. Juan Cortés Barro y hermandad ve-  
cinos de Tarra punto Alaje, a fin de que les sea amillanada  
a su nombre de esta una finca de labor al sitio de "Pastor y  
blancos" de cabida de una fanega o sea 64 áreas y 40 centá-  
reas, siendo baja a Juan Espinosa Montero de la misma  
vecindad. El Ayuntamiento previo examen y en vista del dic-  
tamen de la Junta pericial de esta villa, sometió el punto  
a discusión acordándose por unanimidad el que dicha finca  
sea amillanada en el propio expediente que se forme  
a nombre de los solicitantes D. Juan Cortés Barro y her-  
mandad de Tarra punto Alaje, a cuyos nombres se ha hecho  
referido expediente posesorio eliminando de los repartos al  
anterior poseedor Juan Espinosa Montero de la mis-  
ma vecindad, y que se provea a los solicitantes de la oportuna  
certificación de este acuerdo.

Por el Presidente se dio conocimiento a la Corporación que  
al hacer cargo de la presidencia, no ha encontrado en



tenidas unicamente en arcaas, unas que quinientas pesetas  
en obsequio de a la casa, y que se hallan pendiente, y de  
devolucion con la Hacienda que equivocadamente ingresó  
demas el importe de este Municipio sobre cedulas perso-  
nales, y la Corporacion quedo enterada, y ordenase se re-  
terese del Señor Intendente de Hacienda la pronta re-  
solucion del referido expediente de devolucion, y conpe-  
racion en debitos de consumos que tenga este Municipi-  
pio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la se-  
sion, de lo que se certifica esta acta la que leida fue aproba-  
da y firmada, haciendo constar que no han asistido los Se-  
ñores Concejales, D. Pablo Gonzalez Martiner, D. Saturnio  
Garcia Sangra, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Simón Guiró Pablo Gonzalez de  
Jose Chacon Victoriano de Sangra  
Jose Barrero Carame Martini



Sesion ordinaria del día 23 de Mayo de 1899  
Señores de Ayuntamiento  
Presidente. D. Espinosa Alvarez de Guiró  
Concejales. D. Jose Chacon Ramirez  
Id. D. Jose Barrero Talara  
Id. D. Pablo Gonzalez Martiner  
Id. D. Victoriano Martini de Sangra.

En la villa de La Oja de Mérida a veintiocho  
día de Mayo de mil ochocientos no-  
venta y nueve, siendo las  
diez de la tarde se reunió el Ayun-  
tamiento en estas Casas Con-  
sistoriales, bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Do-  
n Simón Guiró de Guiró,  
y asistencia de los Señores Concejales que al margen se re-  
presan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y  
declarada sabida por el Señor presidente, se dio lectura  
del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Secretario de la Corporacion se dio lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y quedando  
sufrendo la Corporacion.  
Por la presente se dio conocimiento de un expediente por no  
requisado unate Ayuntamiento municipal al que se acompaña  
una solicitud de Don Gabiel Cortes Taliaño, de esta villa  
suplicando que se le permita a su nombre una pequeña ca-

ra en este pueblo y sita en la calle de otros numero 26 que  
linda por la derecha entrando antes otra de Modesto Rio Ba-  
ra hoy sus herederos; izquierda, antes otra de D. Miguel Torres  
Cabrera, hoy la solicitante; y traseras la misma siendo baja al  
a prior profesor Vicente Benitez Cortes de estos vecinos, el que  
ha adquirido dicha por compra que hizo a este y segun se de-  
talla en el expediente posesorio. El Ayuntamiento pido examen y  
en vista del informe de la Junta pericial de esta villa, lo somete  
a discusion acordandose por unanimidad el que dicha finca sea anu-  
llada a nombre de la solicitante Dña. Isabel Torres Galiano, a cu-  
yo nombre este hecho dicho expediente posesorio, eliminando del To-  
dono y Registro Fiscal al anterior poseedor Vicente Benitez Co-  
rtes, una vez acordada por la Hacienda esta variacion; facili-  
tando a la inferada certificacion de este acuerdo.  
Dicho Señor Presidente pido a la vista y examen de la Corporacion mu-  
nicipal otra instancia suscrita por Dña. Juana Galvan y Villalobos  
apoyandose en expediente posesorio instruido en este Juzgado  
municipal, en la que solicita el que una tierra de su propiedad si-  
ta en este termino y sita denominada Higuerajas solida de una  
y media fanegas, o sean 96 areas y 60 cuartillas que linda al S. y  
N. con terrenos que en nombre al Sr. D. Fermos de la Madrida Dña.  
Juana Galvan y Villalobos; y N. con camino que conduce desde esta villa a  
Luzca junto a Horno; que en su actual estado se halla anulla-  
da como tierra de secano, sea anullada como huerta de rega-  
dio dicho terreno, a que viene destinado hace bastante tiempo por  
haber constituido el aprovechamiento de las aguas sobrantes de la  
huerta denominada del Trozo; y las que sacan y discurren por  
comunmente por el cauce del Trozo de Higuerajas hasta llegar  
a la mencionada finca de la recurrente. El Ayuntamiento  
visto el caso de la peticion, y tambien el informe de la Junta  
pericial lo somete a larga discusion acordandose si acordarse  
por unanimidad el que dicha finca sea anullada como  
terreno a huerta de regadio, utilizando el sobrante de aguas que  
queda mencionado; y que la apropiacion del dominio publico  
finca, expedida por esta Alcaldia, y que se une al dicho expe-  
diente posesorio, aparece esta anullada como terreno de seca-  
no solamente, con un liquido imposible de once pesetas y tre-  
ce cuartillos; y siendo en la actualidad huerta de regadio, y  
segun clasificacion que de ella aparece hecha por la Junta  
pericial, tiene un aumento de regadera dispuesto imposible  
de setenta y tres pesetas y treinta y siete cuartillos segun la car-  
tilla de valuacion de esta localidad. Cuya variacion y aumento  
debera tener lugar, una vez aprobado el expediente por la Ha-  
cienda, en el proprio expediente o repartimiento que se forme;  
luego cumplimiento a la solicitante de este acuerdo, por si





quisiera interponer reclamaciones sobre el mismo, y tambien se le expedira la oportuna certificacion de este acuerdo.

El Sr. Alcalde participa al Ayuntamiento las frecuentes faltas que vienen cometiendo el Alcaide de este Municipio D. Torro Turr, y no hacen caso de las frecuentes amonestaciones que se le vienen haciendo para el cumplimiento de su deber. La Corporacion en su vista y tras ligera discusion acordó por unanimidad destituir al cargo de Alcaide al Sr. Torro Turr, y nombrar en su lugar al Sr. D. Juan Pardo Bouato, cuya distacion debera efectuarse el siguiente dia del corriente mes, jurando si desempeña su cargo el siguiente dia primero de Junio proximo, con el haber presupuestado.

Actualmente y por unanimidad se acordó la separacion de D. Bafile Suarez del Plio como encargado de regir el reloj de torre de la villa, nombrando en su lugar para sustituirle al Sr. D. Camilo Flores y Flores, con el haber presupuestado.

Por el Sr. D. Torro Turr se dio conocimiento de haberse llevado a efecto la subasta de los ramos de consumos de esta villa y proximo ejercicio, habiendo sido adjudicada al mejor postor Sr. D. Mauricio Gallardo Romero, habiendose rematado en la cantidad de 3.500 pesetas. En vista de lo que la Corporacion se acordó se pida autorizacion al Sr. Administrador de Hacienda para llevar a efecto el repartimiento vecinal para cubrir el deficit del presupuesto de consumos.

Actualmente se dio conocimiento a la Corporacion de una solicitud del vecino Sr. D. Torres Meneses, en la que manifestando su estado de pobreza suplica el que por cuenta de este Municipio se le sufran los gastos de lactancia de uno de los dos hijos mellizos que ha nacido a sus hijos su mujer. El Ayuntamiento en vista de la veracidad en lo manifestado por el solicitante, y tras ligera discusion acordó por unanimidad, se le abonen los reales sueldos de los fondos de este Municipio y con cargo al Capitulo correspondiente de Beneficencia.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su sus nombrada al efecto para el ejercicio economico de 1899 a 1900, y estimandolo y enmendado a las necesidades de esta poblacion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley municipal, y que se promulgue con diligencia que se acredite y se declare, y que se promulgue, se refiera a la discusion y votacion del Ayuntamiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion haciendo constar que no hay asistido los Señores Concejales Manuel Blasco Montoro y D. Saturno Saenz Saenz, quedando este acta la que sigue fue aprobada y firmada de todo lo que yo el secretario certifico. — Este acta es de fecho — vale — y la sobra de del dominio publico — tambien vale —



Brimoteo Guiró  
 José Chacón  
 Saturno Saenz Saenz  
 Manuel Blasco  
 Pablo Gonzalez  
 José Barro  
 Victoriano Martin de Saenz  
 Cariano Martin  
 Sr.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de la Oliva de Mérida a las 8 de la noche del día 1.º de Junio de 1899. En la villa de la Oliva de Mérida a las 8 de la noche del día 1.º de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.

Señores de Ayuntamiento	siendo las ocho de la noche
Presidense. — D. Epifanio Alvarez de Guiró	se reunió el Ayuntamiento en
Concejales. — D. Pablo Gonzalez Martin	estas Casas Consistoriales, bajo la
Id. — D. José Barro	presidencia del señor Alcalde
Id. — D. Saturno Saenz Saenz	D. Epifanio Alvarez de Guiró,
Id. — P. Victoriano Martin de Saenz	y asistencia de los Señores Concejales

con objeto de celebrar sesion extraordinaria, pública, según se expresaba en la convocatoria con su contenido de fecha, hora, sitio y objeto de la misma.  
 Por la asistencia se manifestó que cual se manifestaba en la oportuna convocatoria el primer punto de la misma era de posesion de casa cal al D. Juan Magueda Herrera, que hallándose promovido le ha sido sobrescrida la causa, y ordenado por el Jefe de Gobierno Civil que se le posesione, no habiéndose realizado por no haberse presentado el interesado a las citaciones que se le han hecho. El señor presidente le hizo entrega de la correspondiente insinuacion del cargo de 1.º Concejale. El calde. Seguidamente se hizo entrega tambien a D. José Chacón de las insinuaciones de su cargo como 2.º Concejale. El calde.  
 El acto siguiente se pasó a tratar el segundo punto de la convocatoria, a saber de las fincas que propusieron al Ayuntamiento el Promatante de los pramos, espedado de consumo, D. Mauricio Calardo Romero.  
 El señor presidente expuso, que dicho Promatante propusiera como fiadores y principales pagadores a responder en absoluto del tipo del pramento y demás gastos que en su más exacto cumplimiento se originasen; en primer lugar a los vecinos de este

localidad, Don Miguel Luis Gallardo Bautista, D. José Domingo  
 Saucio, D. Mejo Montero Blanco y D. Juan Jesús Duran  
 Mateo, a quienes se dio a este Ayuntamiento con todos sus bienes  
 presentes; y en segundo lugar, una vez agotados los procedimientos  
 junto gubernativos contra la comunidad de los ante-dichos  
 Señores, oficiales en primer lugar, por como fiador y pagador  
 del débito y responsabilidad de que resultaren, al respecto de  
 esta villa Don Américo Torres García. El Ayuntamiento  
 sometió el punto a larga discusión, acordándose por unanimidad  
 dar el admisión en todas sus partes los fiadores, que presenten  
 en el referido Remate Don Mauricio Gallardo Guerrero. Pre-  
 sente de el acto este Señor, se le manifestó la conformidad  
 de la Corporación, y que se presentaran los individuos que  
 menciona en el grupo, fiadores, los cuales se presentaron en  
 el acto. El Señor presidente les preguntó a todos los Señores  
 si presentaban como fiadores, y principales pagadores, a  
 responder en absoluto el tipo de la subasta, y pliego de con-  
 diciones y demás que se fijan en el expediente que resultare  
 de la adjudicación de los ramos de consumo, al di-  
 cho remate que se hallaba presente; a lo cual manifestaron  
 todos que se estaban conformes, y obligados a responder  
 por el referido Remate con todos sus bienes presentes;  
 hallándose presente el segundo fiador Don Américo Torres  
 García, el Señor presidente le preguntó si estaba conforme  
 con presentarse en este acto como fiador y principal pagador  
 a responder en segundo lugar con todos sus bienes presentes,  
 y futuros del tipo de subasta de los ramos de consumo, y  
 de esta villa en actual ejercicio y demás condiciones del re-  
 mate, una vez que se agotaran todos los procedimientos  
 administrativos <sup>en contra</sup> los firmes fiadores D. Miguel Luis  
 Gallardo Bautista, D. José Domingo Saucio, D. Mejo Montero  
 Blanco y D. Juan Jesús Duran Mateo, y pasarse cantidad  
 para cubrir el tipo o débitos y demás responsabilidad de  
 que se originen por falta de cumplimiento al acto del  
 remate. El Sr. Américo Torres <sup>manifestó</sup> que se estaba conforme con  
 ser fiador en segundo término; con lo que se dio por ser  
 cumplido el acto firmando el Ayuntamiento, Remate  
 y fiadores, excepto el fiador D. Juan Jesús Duran Ma-  
 teo que manifestó su saber firmar, autorizando a un  
 testigo a su ruego, siendo este el procurador D. José  
 Torres Macreño, dando lectura de lo anterior trans-  
 crito que se aprobó y firmó en este acto, de todo lo  
 que yo el Secretario certifico. — Cundo  
 dando — como — al — val — entre — líneas



contra = vale = manifesto = tambun vale =

Simón Quiros

Pablo González

José Barrera

Victoriano Torres Janguas

Juan Magueta

José Chacón

Saturio Saenz

Manuel Blanco

José Durán

Mejo Martínez

arruñado de  
Jesús Juan  
Surañ de Matos

Angelino Gallardo

José Torres

Mauricio Gallardo

Cunayo Martín

Señor ordinario del día en la villa de La Oliva de Mérida a las  
12 de Junio de 1899 Año de Junio de mil ochocientos noventa y nueve

- Señores de Ayuntamiento  
 Presidente - Don Simón Quiros de Quiros  
 Concejales - D. Juan Magueta Herrera  
 Id. - D. José Chacón Ramírez  
 Id. - D. José Barrera Salera  
 Id. - Pablo González Martínez  
 Id. - D. Victoriano Martín de Janguas  
 Id. - D. Manuel Blanco Montoro  
 Id. - D. Saturio Saenz Janguas.

siendo las diez de la mañana  
 se reunió el Ayuntamiento en  
 estas Casas Consistoriales, bajo  
 la presidencia del Señor Al  
 calde Don Simón Quiros de  
 Quiros y Prada, y asistencia de  
 los Señores Concejales que al  
 margen se expresan, con objeto  
 de celebrar sesión ordinaria,

quibria, y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio  
lectura de la sesión ordinaria última, la cual fue aprobada  
y firmada.

Después se dio lectura de la anterior sesión extraordinaria  
quedando ratificados sus acuerdos, excepto el correspondiente a la fian  
za prestada por el Plumaante de los ramos de Consumos D. Man  
nicio Galbreto Romero. Varios de los Señores Concejales hicieron uso  
de la palabra manifestando no considerar suficiente la fianza  
prestada, y habían consideraciones acerca del asunto, y propu



sierra que debia pedirse ampliacion de la fianza por no ser suficiente  
de lo que tenia puesta dicho Rematante. El Ayuntamiento que  
fue lo oportuno de larga discusion, acordandose por unanimidad, en  
vista de las varias propuestas por algunos de los Señores Concejales,  
y le copia al referido Rematante ampliacion de la fianza presen-  
tada. Dado conocimiento de lo acordado al Rematante que se  
se hallaba presente, entrado dijo que proponia en tercer lugar  
como fiador a responder del finquillo de los ramos de consumos  
de esta villa y (actual) proximo ejercicio, al vecino de esta  
D. Leopoldo Ferrer y Ferrer, que se hallaba presente. El Señor  
Alcalde le preguntó al referido Señor Ferrer, si estaba conforme  
en ser fiador de los ramos de consumos y ejercicio indicado, una vez  
que los anteriores fiadores D. Angel Luis Gallardo, D. Jose Duran  
Sancho, D. Mejo Moutro Blanco, D. Juan Jesus Duran Ma-  
teo en primer lugar, y D. Esteban Torres Garcia en segundo no  
cumpliran el compromiso que tienen contraido con este. El mu-  
nicipio de tales fiadores, y lo que manifestó que se respondia  
como tercer fiador, a responder del tipo de la subasta, y de  
las condiciones y demas gastos que se originen para su ma-  
yor exacto cumplimiento, con sus bienes presentes y futuros, firmen-  
do en su credito con los Señores de este Ayuntamiento.

Por el Concejale Señor Barrero se expuso la necesidad de recomponer  
la alcañitarilla que esta sobre el arroyo de Higuerojas en el camino  
que de esta villa conduce a Villavieja, y que se halla en mal  
estado; como tambien el que para su reparacion se traigan los  
ladrillos del tejár de Francisco Melayo Carrera, puesto que  
le fue concedido dicho tejár con la obligacion de satisfacer si este  
Municipio cierta cantidad de material siempre que hiciera re-  
cien y como proya; constandole al que dice, que no cumple el  
pago de dicha polva, proponiendo el que se haga por cobrar  
siempre que se curra los materiales que pertenecen a este Muni-  
cipio. La Corporacion en vista de lo expuesto por el Concejale Se-  
ñor Barrero, y tras larga discusion se acordó por unanimidad  
el que se cobre al referido Francisco Melayo, siempre que  
paga cocion en el horno que se le tiene arrendado, las piezas  
que tiene obligacion de entregar a este Municipio, auten-  
ticado al Señor <sup>1º</sup>resistente del cobro de la polva y las que tiene  
devengadas hasta la fecha.

Y resolviéndose en los asuntos de que trata se levantó la sesión.



de la que se extiende este acta, la que leída fue aprobada y firmada de todo lo que yo el secretario certifico. *Saturio Sac*  
 actual ej - no vale. +



*Enmotes Guiros Juan Macquida*

*Pablo Gonzalez Victoriano Truñe Janguas*

*Manuel José Barrero El Remateante*

*Blanco Leopoldo José Mauricio Gallina*

*José Chacón Victoriano Truñe Janguas Coarano Martín*

14 de Junio

Sesión ordinaria supletoria en la villa de La Oliva de Mérida a catorce del día 14 de Junio de 1879 de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, pu-

<p>Señores de Ayuntamiento          Presidente. - D. Estanisco Alvarez de Guiros.          Concejales. - D. Juan Magueta Herrera.          Id. - D. José Chacón Ramírez.          Id. - D. José Barrero Talera.          Id. - D. Pablo Gonzalez Martiner.          Id. - D. Manuel Blaque Montero.          Id. - D. Saturio Sacur Janguas.</p>	<p>de las diez del día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Estanisco Alvarez de Guiros, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública, y supletoria.</p>
--	---

del Populungo pice del corriente mes, declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada de los Señores concurrentes. Se procedió a la lectura de los Protestos Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, quedando enterada la corporación y acordaron su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se expuso que se había presentado un cominacionado contra este Ayuntamiento por débitos del Contingente provincial y en su virtud procedió acordar sobre el asunto. Partes de los Señores Concejales hicieron uso de la palabra manifestando el que toda vez que los débitos procedían de los descubiertos que tenían con este Ayuntamiento los expresados D. Estanisco Saucha Rebollo y Sr. Mariano Nuñez Becerra, cuyos expedientes estaban pendientes de realizar, debía de obligarse a dichos Señores a que solventasen sus descubiertos. La Corporación después de algunas discusiones, acordaron por unanimidad

dad el que se requiera al pago de sus descubiertos si citados sus recaudadores, saliendo su plazo de ocho dias para que comparecen en estas arcas municipales el descuberto que les corresponde si cada uno, y de no verificarlo, se autoriza al Sr. Presidente para que lo realice segun marca la Instrucion de presupuestos de 15 Mayo de 1888.

Se dio cuenta de dos expedientes de territorial del anterior ejercicio y tres trimestres del corriente importante en la cantidad de cinco to cincuenta y una peseta y ochenta y seis centimos, cuyos descubiertos no han podido hacerse efectivos por career de bienes suficientes a la contribucion que se le aplicaba. El Ayuntamiento tras larga discusion acordó por unanimidad, el que se exponga al publico una copia de los expedientes, por terminos de cinco dias para oír rectificaciones.

Se presenta para su examen y aprobacion las cuentas de los ingresos y gastos del material de escuela de los profesores de instruccion primaria de esta villa y ejercicio de 1897 a 1898. Unanimemente por la corporacion y visto que se hallan justificados los ingresos y gastos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlos en su totalidad.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, habiendo emitido que no ha asistido el Concej. D. Victoriano Martin de Saugua, extendiéndose este acta en la que leida, fue aprobada y firmada de todo lo que por el Secretario certifica.



Fernando Lirio *Gran Maquinista*  
Antonio Sainz

Manuel Blanco *Jose Chacon*

Jose Barrero, Pablo Gonzalez, Casiano y Martin

Sesion ordinaria del dia 7 en la villa de La Oliva de Heredia a diez y N de Junio de 1899 y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.  
Señores de Ayuntamiento  
Concejales: D. Timoteo Alvarez de Tuiros.  
Concejales: D. Juan Magdalena Herrera  
D. D. Jose Chacon Ramirez  
D. D. Jose Barrero Lirio  
D. D. Manuel Blanco Montero  
D. D. Casiano Sainz Saugua  
Se reunió en las diez de la mañana en estas Casas Consistoriales bajo presidencia del Sr. Alcalde D. Timoteo Alvarez de Tuiros y asistencia de los

cejales expresados al margen con objeto de celebrarse sesión or-  
dinaria pública y delectada, abierta por el Sr. Presidente  
mediante la lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Sr. Presidente se ordenó la lectura de los Boletines oficiales  
de la provincia correspondientes a esta semana, tras de la cual se  
cuyo acuerdo su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio conocimiento al Ayuntamiento de un  
expediente promovido incoado en este Juzgado municipal, acon-  
tinuado de su instancia en la que solicita el vecino de Villagon-  
zale Francisco Teva Espinosa el que le sea amillanada a su  
nombre una finca de labor de cebidas de una fanega en el  
sitio de las Travesas de este término, y que por baja al anterior  
procedor (Francisco Espinosa), Pedro Rodríguez Trague, una obra  
de labor al hito de los Estijos de este término, de cabida  
de ochenta áreas y cincuenta centiareas, para que sea amilla-  
rada al dicho Francisco Teva Espinosa y baja al anterior  
procedor Torralba Espinosa de igual responsabilidad. El Ayun-  
tamiento previo examen y discusión acordó por unanimidad  
el que, en vista del informe de la Junta Ter-  
cial de esta villa, se acceda a la petición del solicitante, y  
se le facilite certificación de este acuerdo para los efectos pro-  
prios del Registro de la propiedad, y se amillanará a su  
nombre las fincas descritas y se referirán a los anteriores  
procedores mencionados.

También se examinó y discutíó otro expediente promovido acon-  
tinuado de una instancia suscrita por D. José Sáenz San-  
guas y D. Saturno Sáenz Saengas, en la que se solicita le  
sean amillanadas a sus nombres varias fincas que poseen  
en este término, y sean eliminados a sus anteriores procedo-  
res D. Celestino, D. Pablo y D. Saturno Sáenz Saengas, acor-  
dándose por unanimidad el que, en vista del informe de  
la Junta Tercial de esta villa, se acceda a lo solicitado  
por dichos recurrentes, amillanando a dichos solicitantes las  
fincas que respectivamente tienen señaladas, y la corres-  
pondiente baja a los anteriores procedores, facilitándose la  
certificación que reclaman a los efectos debidos en el Registro  
de la propiedad del partido.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de  
la que se expone este acta habiéndose constatado que no han asis-  
tido los señores Concejales D. Victoriano Espinosa de Saengas y  
D. Pablo González Saengas de todo lo que yo el secretario en  
oficio. = Ayuntamiento = Torralba Espinosa = no vale.

Simón Girones Saturno Sáenz Sáenz las firmas





Manuel Marco y José Navarro

gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén

Caridad Martín  
Srta.

Junta ordinaria del día de la villa de Las Oliva de 1899  
25 de Junio de 1899

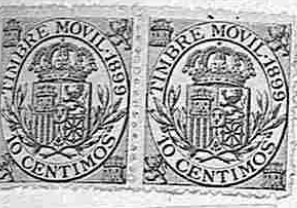
Señores de Ayuntamiento	veintiochocientos
Presidente. - D. Eusebio Álvarez de Quirós	noventa y nueve
Concejales. - D. Juan Maquedá Herrera	siendo las diez de
Id. - D. José Charón Ramírez	la mañana, se reu-
Id. - D. José Barrero Palmas	nió el Ayuntamiento
Id. - D. Pablo Lourdes Martínez	to en estas Casas
Id. - D. Manuel Blanco Montoro	Consistoriales, bajo
Id. - D. Saturno Saura Sauguar	la presidencia
Id. - D. Victoriano Mercedez Sauguar	del Señor Alcalde

D. Eusebio Álvarez de Quirós, y asistencia de los señores Concejales que anteriormente se mencionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y deliberada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por orden de la presidencia se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la corporación y acordando su cumplimiento.

Por el Concej. D. Saturno Saura se preguntó a la presidencia el estado de los expedientes ejecutivos de los ex recaudadores de consumos D. Esteban Saucha Pelollo, y Don Mariano Muñoz Becerra; a lo que manifestó que en Ayuntamiento en sesión ordinaria suplementaria del día 14 del corriente, se les concedió ocho días para que hiciesen el ingreso de sus descubiertos, y que todos ellos no han realizado sus descubiertos, y que en su vista se estaban siguiendo los procedimientos ejecutivos para realzar el descubiertos.

El Señor presidente manifestó que se habían terminado los trabajos de confección del Padrón de vecinos y hojas de declaratorias para confeccionar el de tablas personales de próxima ejecución, habiendo sido encargado a D. Vicente Lourdes Ortíz, que ha



confeccionado estos trabajos en la cantidad de veinte  
peetas. El Ayuntamiento despues de ligera discusion acordó  
aprobar por unanimidad el pago realizado y que  
se lleve al capitulo imprentos.

Tambien se dió obsequio de un recibo pre-  
fado por el cabo de la Guardia Civil de este pueblo,  
importante en la cantidad de diez peetas, im-  
porte del blanqueo de la Casa Cuartel y por la  
adquisicion de una farola para el pasaman de di-  
cha casa. La corporacion en su vista y tras ligera  
discusion acordó por unanimidad aprobarle su  
aprobacion y que se abonen con cargo al capitulo  
de imprentos.

Tambien se acordó por unanimidad la distri-  
bucion de fondos y pago de empleados hasta el  
dia ultimo del corriente.

Tras haberse oido asuntos de que tratar se  
levantó la sesion de la noche se extiende  
este acta, que leida fue aprobada y fir-  
mada de todo lo que por el Secretario certifico.



Simón Guinov

José Chacón y José Bances

Vitoriano Martín de Jauregui

Manuel Blau

Pablo Gonzalez

Saturno Baeza

Casiano Martín

Señor extraordinaria del 2 en la villa de La Oliva de Mérida  
día 30 de Junio de 1899 a treinta de Junio de mil ochocientos

Señores del Ayuntamiento  
Presidente. - D. Ernesto Elvares de Quiros  
Concejales. - D. Juan Magueda Herrera  
Id. - D. José Chacón Ramírez  
Id. - D. Pablo Torralba Martínez  
Id. - Victoriano Martín de Sauguas  
Id. - D. José Barrero Saldaña

noventa y nueve, siendo las doce  
del día se reunió el Ayuntamiento  
to en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Señor  
D. Ernesto Elvares de Quiros, y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen se expre-

san con objeto de celebrar sesión extraordinaria, según se expre-  
saba en la oportuna convocatoria, con su día, hora, sitio y objeto de la misma, quedando abierto  
por el Señor Presidente.

Por la presidencia se manifestó que uno de los asuntos  
anunciados en convocatoria era el dar lectura del acta  
anterior y resolver lo que proceda. Por el infrascripto  
Secretario y de orden de la presidencia, se dio lectura de  
la anterior sesión, quedando enterada la corporación  
y aprobada y firmada.

El segundo asunto era el siguiente:

El Señor Presidente puso a la vista y examen de la  
corporación el expediente y reparto de la agrimensión  
obligatoria de acorte de esta villa y comarca, ejercicio  
expirado debidamente por cuantos tuvieron por con-  
veniente, y visto que en él se habían cumplido todos los  
requisitos legales, el Ayuntamiento por unanimidad  
acordó prestarse su aprobación, y que se requiriese con  
su copia y listas cobratorias al Señor Subintendente  
de Hacienda de la provincia.  
También se dio cuenta de la renuncia presentada  
por D. José Moreno Rebollo, de cupido de la Secre-  
taria de este Ayuntamiento, en la que manifestó  
hacerse poder continuar en el cargo por causas de  
absencias que le imposibilitan para cumplir en  
to al servicio de Secretaría. El Ayuntamiento en  
su sesión y tras leerla de sesión acordó por unani-  
midad admitir la renuncia presentada

D. José Morano Rebollo de Júpilar de este Ayuntamiento, quedando la corporación satisfecha del celo y fiel cumplimiento con que dicho Señor ha desempeñado su cargo: acordándose en su nombre y en el interino de Júpilar a favor de D. Manuel Sacar Perer, con el haber que figure presupuestado, en su caso a desempañar el cargo desde el día de mañana principio de año económico de 1899 a 1.º 900, cuando en su día se vacante según dispone la ley.

El Señor Presidente dio conocimiento de último punto de la convocatoria en su hora, brevedad, que había de proveer este Municipio de un recaudador que con este carácter y oficio de agente ejecutivo hiciera la recaudación de consumos y agremiación de aceite del descubierto que existe del anterior y corriente ejercicio, proponiéndole como tal a D. José Morano Rebollo; el Ayuntamiento después de larga discusión se acordó por unanimidad admitir como tal agente y recaudador a D. José Morano Rebollo, con el premio y su premio que por Instrucción le correspondan, haciéndole entrega de los tabones de consumos y agremiación de aceite que se hallan en descubierto correspondiente a los ejercicios de 1897 a 98 y el presente de 1898 a 99, de los cuales se autoriza al honorable Presidente para que le formalice el cargo correspondiente, pasando <sup>en</sup> <sup>de</sup> dolo en cuenta los tabones que en el ejercicio anterior no cobró y correspondiente al anterior ejercicio; y respecto al actual ejercicio responderá de todo el cargo, obligándose a su cobro así como a insistir y ultimar los expedientes contra los morosos, dejando a favor del Municipio la consignación del cinco por ciento para fallidos, sin que sea de cuenta de dicho agente el reintegro de impresos para la instrucción de expedientes.

Fue habiendo en su asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que leído fue aprobado y firmado de todo lo que yo el Secretario certifico. - En Badajoz a su de valer

Vincente Guirán  
Juan Noguez  
José Chacón

Vicente J. J. de Jaquez  
José Raveiro  
Pablo y J. J. J. J.  
Canales Martín

